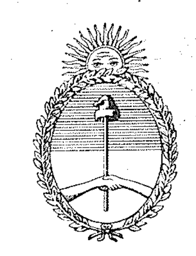
19940610

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE JUNIO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.910

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

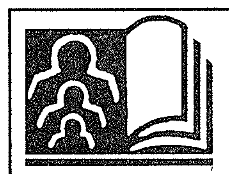
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 22.4.94 se resolvió por unanimidad: 1) Reforma del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma los artículos modificados: Artículo 1º: La sociedad se denomina "AGRO GREEN SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero. Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta y exportación de todo tipo de producto alimenticio y agrícola, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. Industriales: Mediante la industrialización y elaboración de productos alimenticios, agrícolas y sus derivados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o consignación de bienes propios o de terceros. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero incluyendo el procesamiento primario y comercialización de toda clase de productos agrícolas y ganaderos, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganado, tambos, cabañas y haras; la forestación y reforestación. Servicios: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 8º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 (uno) a 3 (tres) miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores como así su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar a un Vice Presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. 2) Reorganización del Directorio: Presidente: Armando Sosto. Director Suplente: Eduardo Sosto, ambos con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere los estados contables al 30.06.96.

Presidente - Armando Sosto
Nº 85.306

ALTOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

"ALTOS DEL OESTE S. A.". Aumento de capital. Reforma artículo quinto y séptimo. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime No. 2 de fecha 18 de enero de 1994, pasada a Escritura No. 657, Fo. 2881, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió 1) aumentar el capital social en exceso del quíntuplo de $ 12.000 a $ 3.000.000 reformándose el artículo quinto; 2) Establecer que las acciones serán nominativas no endosables reformándose el artículo séptimo del Estatuto.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 85.426

ARQUIBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 6/6/94, escritura No. 127. Esc. Edelmira Ringelheim Reg. 1333, Cap. Fed. 2) Francisco Pablo Barbero, argentino, casado, arquitecto, 30/12/56, D.N.I. 12.910.540; Vlasta Luiza Juric Hogjic, argentina naturalizada, casada, comerciante, 24/12/55, D.N.I. 14.394.756, todos domiciliados en Rawson 2396 P. 1 "A", Olivos. Pcia. Bs. As. 3) "ARQUIBAR S. A.", 4) Larrea 1242, P. 9 "A", 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C., 6) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: diseño, anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de construcciones de todo tipo y naturaleza, para obras públicas y privadas viales, ferroviarias, portuarias agropecuarias, industriales, de viviendas colectivas o individuales, de casas y edificios para cualquier destino, sometidos o no la ley 13.512, debiendo entenderse esta enumeración como meramente enunciativa. Adquisición por cualquier título jurídico que sea, venta, locación, importación y exportación de todo tipo de materiales, herramientas y maquinarias para la construcción. Adquisición por cualquier título jurídico que sea de inmuebles o de derechos sobre ellos, para construir, remodelar, refaccionar, reparar o revender en el mismo estado adquirido o luego de las modificaciones introducidas. Explotar todo tipo de inmuebles por cualquier título jurídico que sea. La sociedad podrá realizar todos los actos que hacen al cumplimiento de su objeto por sí misma, por terceros o por encargo de terceros o asociada a terceros. 7) Pesos doce mil. 8) Representación: Presidente o vice en su caso, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente Francisco Pablo Barbero. Director suplente Vlasta Luiza Juric Hogjic. 9) Cierre 31 de mayo.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 85.354

AUROSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 115, Fº 282, Reg. 1403 de Cap. se constituyó "AUROSUR S. A.". Socios: Carlos Alberto Lizer, arg., nac. 12.12.62, soltero, comerciante, DNI. 16.224.664, dom. Avellaneda 1128, P 11, "G", Cap.; y Jorge Andrés Tycki, arg. casado, comerciante, nac. el 13.4.49, domiciliado en Juncal 4267, Olivos, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscp. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, procesar, transformar, refinar, importar, exportar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor metales preciosos y de todo tipo; joyas fabricadas con metales preciosos y de todo tipo; galvanoplástica; Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes de fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él; fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusula y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Dirección: La dirección y administración a cargo del directorio, integrado de 1 a 5, por un ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Lizer. Director suplente: Jorge Andrés Tycki. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Domicilio social: Gobernador Valdes 530. Ushuaia.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 51.704

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	8
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	12
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	13
Anteriores	22
2.2 Transferencias	
Nuevas	14
Anteriores	25
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	26
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	28
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	16
Anteriores	28
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	18
Anteriores	30
3.3 Sucesiones	
Nuevas	19
Anteriores	33
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	20
Anteriores	34
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	36

B.B.A. MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura constitutiva del 26/04/1994, ante el Esc. Horacio L. P. Herrera, Reg. Not. 1389 de Cap. Fed. Socios: Oscar Leopoldo Aragon, L.E. 4.980.629, casado en 2das. nupcias con Stella Maris Bosio, argentino, agente marítimo, nacido el 12 enero 1948 y domiciliado en Bernardo de Irigoyen 760, piso: 4º, Cap. Fed.; Stella Maris Bosio, DNI: 10.939.665, casada en 1ras nupcias con Oscar Leopoldo Aragón, argentina, comerciante, nacida el 25-mayo-1953 y domiciliada en Bernardo de Irigoyen 760, piso: 4º, Cap. Fed.; Rubén Bernardo Bonilla, L.E: 8.626.462, casado en 1ras núpcias con Nélida María Bosio, argentino, comerciante, nacido el 02 - octubre - 1951 y domiciliado en Scalabrini Ortiz 3334, Piso: 1º, Cap. Fed.; y Nélida María

Bosio, DNI: 10.202.695, casada 1ras nupcias con Rubén Bernardo Bonilla, argentina, comerciante, nació: 23 - enero - 1952, domicilio Scalabrini Ortiz 3334 - Piso 1º Cap. Fed. Denominación: "B.B.A. MARITIMA S. A.". Domicilio: Brasil 71 y 73 de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La explotación comercial de todo tipo de embarcaciones, ya sean de ultramar, fluviales y/o de cabotaje, con bandera nacional o extranjera, aptas para el transporte de cargas generales, como de combustibles, líquidos, gases y/o fluidos de todo tipo; cargas a granel y transporte de pasajeros y pesca; ya sea como armadores, agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga, descarga o de estibaje, depositarios, lancheros o cualquier otra actividad comercial vinculada con el tráfico marítimo, fluvial o de cabotaje. 2) Compra, venta, permuta, arriendo, sub-arriendo y fletamento de todo tipo de embarcaciones, ya sean de ultramar, fluviales y/o cabotaje, sean éstas de bandera nacional o extranjera, tanto de carga como de pasajeros y pesca. 3) Agente de carga aérea y representante de compañías de navegación nacionales y/o extranjeras encargadas del transporte aéreo nacional y/o internacional de personas y mercaderías de toda clase. 4) Importación y exportación. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 44.000 representado por 44.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. Representación y uso de la firma social: Presidente o vice-presidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura mientras no se den las circunstancias del art. 299 Ley 19.550. Presidente: Stella Maris Bosio. Vice-presidente: Nélida María Bosio. Director suplente: Oscar Leopoldo Aragón. Director Suplente: Rubén Bernardo Bonilla. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - Stella Maris Bosio
Nº 51.758

BELMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública: 31 de mayo de 1994. Socios: Juan Carlos Bellone, argentino, nacido el 14 de junio de 1950, soltero, LE 8.376.943, comerciante, domiciliado en República del Líbano 4018 - San Martín - Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Emilio Magliano, argentino, nacido el 23 de enero de 1957, soltero, DNI 12.855.140, empleado, domiciliado en Lacroze 1542 - José León Suárez Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "BELMAX S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra venta permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Industrial: Fabricación, montaje, ensamblado, fraccionamiento y procesamiento en cualquiera de sus etapas, de materias primas e insumos industriales, herramientas, máquinas y equipos para la industria en general. c) Comercial, Importadora y Exportadora: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas e insumos industriales, herramientas, máquinas y equipos para la industria en general, electrodomésticos, productos electrónicos, rodados y embarcaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Directorio-Fiscalización: Presidente: Juan Carlos Bellone; Director Suplente: Guillermo Emilio Magliano; Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Viamonte 2150 - 2º piso - Capital Federal. Buenos Aires, 7 de junio de 1994.

Presidente - Juan C. Bellone
Nº 85.427

BRAZAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) "BRAZAL S. A.". 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L.C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 1/6/94. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 51.751

104 Y 3

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Boned, español, 54 años, CI. 5.784.638, Rosa Castro de Boned, argentina, 47 años, LC. 5.121.746, ambos casados y comerciantes y domiciliados en Av. del Libertador 5428, 3, A, Cap. 2) Escrit. del 20/4/94. 3) "104 Y 3 S. A.". 4) Av. del Libertador 5428, 5, A, Cap. 5) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses, financiaciones, créditos en general sin garantía o con ellos, constituir y dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Importación y exportación de todo tipo de productos y bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación por acciones $ 10 VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Juan Boned, Vice. Rosa Castro de Boned, Dir. Sup.: Martín Alejandro Boned.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 51.757

COCA-COLA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10 ley 19.550) que la Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el día 19 de abril de 1994 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 14.737.715 mediante la emisión de 14.737.715 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n, con derecho a un voto cada una, modificándose el artículo 4º del estatuto social al efecto.

Presidente - Luis Jorge Arzeno
Nº 85.309

COGIFER SICATELEC S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por escritura de fecha 6 de junio de 1994, pasada ante el Esc. de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 261 del Reg. 114 a su cargo, la sociedad "COGIFER SICATELEC", sociedad anónima francesa, constituida y existente según las leyes francesas, con domicilio en 40 Quai de l'Ecluse - 78290 Croissy Sur Seine, Francia, inscripta en el Registro de Comercio de Versailles, Francia, el 5 de febrero de 1990 bajo el número B 344 969 555 (90B00385), con un capital social de 15.000.000 de francos franceses, duración hasta el 6 de junio de 2087, cuyo objeto es el estudio, fabricación, comercio e instalación de productos y servicios de carácter industrial y en especial de señalización ferroviaria, gestión y control de tráfico, transporte de energía y telecomunicación, y en general, cualquier operación comercial, industrial, inmobiliaria, mobiliaria y financiera relacionada directa o indirectamente con los objetos precitados y cualquier otro previsto o que pueda facilitar su realización y/o desarrollo; de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la sociedad, en su reunión del 12 de abril de 1994, resolvió la creación de una sucursal en la República Argentina, que funcionará con el nombre de "COGIFER SICATELEC S. A. SUCURSAL ARGENTINA", sin capital asignado, fijando el domicilio de la sociedad y de la sucursal Argentina en la calle Bernardo de Irigoyen número 330, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su objeto social, designando Gerentes de la sucursal a los Sres. Jean-Louis Wagner, Jean-Louis Binder, Jorge Alberto Poletto y Jorge Luis Villamil, para ejercer indistintamente la representación de la sucursal, conforme a los poderes protocolizados en la misma escritura, otorgándoles las facultades y atribuciones que en ellos se mencionan.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 85.431

COMPAÑIA ARGENTINO-VASCA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Smith Prado, nacido 18/1/31, con Pasap. español Nº 14.492.934; y Federico Francisco Smith Borda, nacido 27/3/67, con Pasap. español Nº 16.045.879-K; ambos españoles, casados, comerciantes y domiciliados en Martikoena Nº 2, 4º F, Guecho, Vizcaya, España. 2º) 27/5/94. 4) Arenales 1673, 1º "B", Cap. 5) Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor productos de la siderurgia, eléctricos, electrónicos y de la sanidad. Industriales: Fabricar, elaborar, producir, reparar, procesar, conservar, encasar y desarrollar los mencionados productos. De Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícolo-ganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 15.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. 9) Corresponde al presidente o en su caso, al vicepresidente. 10) 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Smith Prado; Vicepresidente: Federico Francisco Smith Borda; y Director Suplente: Hipólito Felisindo Feijoo.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 85.363

C.O.M.E.C.O. CONSULTORIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN CLIMATERIO Y OSTEOPOROSIS (INVESTIGACIONES EN OSTEOPATIAS EN EL NIÑO Y EL ADULTO) S. A.

Constitución: Escritura Nº 179 del 3/6/94. Accionistas: Liliana Silvia Albamonte, 43 años, argentina, soltera, médica, DNI: 6.550.885, Cabildo 476 8º "D" Capital; Hugo Antonio Albamonte, 45 años, argentino, casado, empresario, DNI: 7.377.988, Ramallo 3415 Capital. Denominación: "C.O.M.E.C.O. CONSULTORIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN CLIMATERIO Y OSTEOPOROSIS (INVESTIGACIONES EN OSTEOPATIAS EN EL NIÑO Y EL ADULTO) S. A. Duración: 5 años. Objeto: a) Servicios: realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar o reducir su patología, como para promover y propender a su rehabilitación y recuperación, bajo terapéuticas de todo tipo, aceptadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrados; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y las autoridades oficiales, por sistema ambulatorio; d) Organizar y administrar servicios de atención médica; f) Formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, como así también ofrecer esos servicios a personas físicas o entes civiles, estatales o privados, ofrecer servicios de diagnóstico médico en todas sus especialidades a través de empresas especializadas y crear planes de medicina privada; g) Realizar las tareas enunciadas precedentemente, tanto para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, como para particulares. Comercial: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y materiales medicinales, aparatos y equipos de alta complejidad. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: Liliana Silvia Albamonte, Vicepresidente: Hugo Antonio Albamonte, Director Suplente: Nélida Pujol de Albamonte. Sede social: Arcos 1849 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.294

COMPAÑIA T-CIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 154 del 20/5/94, pasada al folio 439 del Registro 663: 1) Carlos Raúl Berenfus, uruguayo, 21/3/53, casado, DNI. 92.960.740, Juan Domingo Perón 3938, 1º D, Capital; Rodolfo Carlos Ruperto Vales Garbo, argentino, divorciado, 26/1/37, LE. 4.186.440, Malabia 2292, 1º B, Capital; Rubén Arturo Fernández, argentino, 8/2/48, casado, LE. 7.611.015, Oliden 4376, Capital; y Alberto Princ, argentino, 8/3/36, casado, DNI. 4.187.411, Cervantes 4268, Capital, todos comerciantes. 2) "COMPAÑIA T-CIN S. A." 3) 99 años desde su inscripción en el RPC. 4) Objeto: Fabricación, compra y venta, importación y exportación de artículos eléctricos, electrodomésticos, artículos de regalo, bazar y ferretería en general. 5) $ 100.000. 6) 1 a 5 directores, con mandato por 2 años. Presidente: Rubén Arturo Fernández, Vicepresidente: Rodolfo Carlos Ruperto Vales Garbo. Director: Alberto Princ. Director Suplente: Carlos Raúl Berenfust Just. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio social: 30/4 de c/año. 9) Sede social: Gualeguaychú 566, Capital Federal.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 85.365

CONSTRUIR Y REALIZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/5/94; Edgardo Omar Rolón, de 29 años, DNI. 17.302.128, Peña 1143, Banfield; y Gabriel Alejandro Gutiérrez, de 28 años, DNI. 17.446.074, Juan Zamora 4201, Lanús Oeste; argentinos, empleados y solteros; "CONSTRUIR Y REALIZAR S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Realizar la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas y/o privadas, entre ellas, viviendas, oficinas, industrias, country clubs, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la Propiedad Horizontal; compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo y administración de toda clase de inmuebles y consorcios, ya sean urbanos o rurales. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente; se prescinde de sindicatura; cierre ejercicio: 30/4; Presidente: Edgardo Omar Rolón; Director Suplente: Gabriel Alejandro Gutiérrez; Sede social: General César Díaz 4610, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.669

CONSTRUNIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 23/5/94, folio 388, registro 1448 de Capital Federal, Hugo Héctor Maselli, argentino, casado, nacido el 21/9/48, comerciante, DNI. 6.151.007 y Amalia Ester Makluff, argentina, casada, nacida el 2/4/46, comerciante, DNI. 5.263.798, domiciliados en Pedro Lozano 3375, de Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada CONSTRUNIC S. A., con una duración de 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, demoliciones portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Inmobiliarias: mediante la compraventa, permutas, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos o fraccionamiento. Comercial: Mediante la comercialización de artículos, mercaderías, bienes y productos relacionados con la industria de la construcción. La sociedad podrá contratar servicios profesionales o no debidamente habilitados, como así también la contratación de personal en forma permanente o temporaria relacionada con el objeto social. Capital Social: $ 12.000 representados por acciones de valor nominal $ 1 cada

una. Organo representación: Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares. Designados Presidente Hugo Héctor Maselli, Directora Suplente: Amalia Ester Makluff. Duración del mandato: un ejercicio. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Apoderada - Gloria Alba Cores
Nº 85.355

COPYLOC

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Rosental Marta Susana, argentina, divorciada, nacida el 24/5/54; 40 años, contadora pública nacional, DNI. 11.360.031, domiciliada en Moldes 2230, 7º piso, Capital y Zugman de Brener Chana, argentina, naturalizada, viuda, nacida el 5/1/12, 82 años, jubilada, LC. 5.290.541, domiciliada en Pueyrredón 1655, piso 11º "A", Capital. 2º) Esc. pública Nº 45 del 3/6/94 - Reg. 1428 de Capital Federal. 3º) "COPYLOC SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Talcahuano 434, Capital Federal; 5º) Objeto: a) Librería comercial, fotocopias, envío y recepción de fax, imprenta, locutorio, telefonía alquiler de teléfonos celulares y automóviles, correo privado, drugstore, sistema part-time de oficinas, alquiler de oficinas por hora, servicios de computación y todo lo que hace al servicio de telecomunicaciones. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no en general y en especial todo lo relacionado con los ramos de materiales de construcción, maquinarias, herramientas y repuestos, materiales plásticos, productos químicos, electroquímicos y artículos textiles; c) Industriales: mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración y armado de los siguientes ramos: materiales de construcción, maquinarias, herramientas y repuestos; materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos y textiles; d) Financiera: mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan exceptuadas las actividades comrprendidas en las entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. e) Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y/o industriales y/o en Propiedad Horizontal. f) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler y administración de propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) Pesos diez mil. 8º y 9º) A cargo de un directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares con mandato por tres años y reelegibles. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente Marta Susana Rosental. Director Suplente: Chana Zugman de Brener. 10º) 30 de diciembre de cada año.

Escribana - Luba Giller
Nº 51.754

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 29 de marzo de 1994, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 249 del Registro 1132 de Capital, se constituyó: CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES S. A. Socios: Incopp Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Quintana 585, 14º A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de octubre de 1981, bajo el número 3715, del Libro 94, Tomo A, de Sociedades Anónimas y Frigorífico Bahía Blanca Sociedad Anónima, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16 de julio de 1984, en la matrícula 16.837. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación integral de la industria frigorífica en todas sus fases: faenar ganados por cuenta propia, propios o de terceros; elaborar las carnes y subproductos provenientes de los ganados que faenare, vender los mismos productos al por mayor y al menudeo; contratar fletes; exportar e importar ganados, carnes y subproductos por sí y por cuenta de terceros; explotar campos propios o de terceros; adquirir bienes muebles e inmuebles o tomarlos en arrendamiento en el país o en el extranjero; adquirir, construir o arrendar frigoríficos, fábricas, mercados; producir o adquirir productos granarios o frutihortícolas; explotación y envasado de aguas y jugos; realizar contratos y comisiones y todo cuanto le fuere necesario para dar cumplimiento a sus fines de concreción de un polo alimenticio. Capital: $ 12.000 representado por ciento veinte acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de cien pesos valor nominal cada una, clase A de 5 votos por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Francisco Cortés, argentino, nacido el 14 de enero de 1937, soltero, empresario, LE. 4.911.175, domiciliado en Av. Presidente Quintana 591, 14º piso de la Capital; Director Suplente: Juan Antonio Gabiola, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1948, casado, empresario, LE. 4.987.743, domiciliado legalmente en Av. Colón 2502, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Quedó fijado el domicilio legal de la sociedad en Avenida Córdoba 883, 10º piso de Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 85.326

CRANLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Ricardo Pup, arg., cas., nac. 18/7/53, Contador Púb., DNI. 10.925.041, c/dom. Francisco de Alfaro 745, Casa "G", Hurlingham, Prov. Bs. As., Sandra Pérez, solt., arg. nac. 15/9/69, empl., DNI. 21.093.351, c/dom. Zeballos 91, Temperley, Prov. Bs. As. 2) 3/6/94. 3) CRANLEY S. A. 4) B. Mitre 3832, PB. "F", C. F. 5) Comercial e industrial. Compraventa, representaciones de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles, confecciones. Matanza de ganado y pesca, Frigoríficos. Fabricación, elaboración y envasado. Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. Mandatos, representaciones y servicios. Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Constructora e inmobiliaria; por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Financiera, mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Importación y exportación. De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup. Dir. Supl. Sandra Pérez Presc. sind. 9) 31/5 c/año.

Autorizada - Sandra Pérez
Nº 85.349

DE LOS MOROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 20 de agosto de 1993, Registro Nº 506; Socios: Jorge Américo Rodríguez, DNI. 11.076.321, nacido el 10/11/53, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Avda. Córdoba 1111, 6º y Silvia María Amin Zicanelli, DNI. 12.033.156, nacida el 26/10/55, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Avda. Córdoba 1111, 6º, ambos de esta Capital. Denominación: DE LOS MOROS S. A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos de campo mediante tareas agrícolo-ganaderas, forestales, de laboreo, implantaciones de pasturas, siembra, cosecha, cría, recría, engorde, plantaciones, releado, tala, así como cualquier otra operación relacionada con el trabajo rural y la comercialización de productos propios o de terceros, relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad, por sí o asociada con terceros tendrá plena capacidad jurídica con las únicas limitaciones que le impongan la ley o estos estatutos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al presidente. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Maipú 677, 2º piso, Capital. Directorio: Presidente y Director Unico: Silvia María Amin Zicanelli; Director Suplente: Jorge Américo Rodríguez.

Presidente - Silvia María Amin Zicanelli
Nº 85.437

DEVCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital - Reforma artículo Cuarto, Quinto y Séptimo. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 1 de fecha 3 de junio de 1994, pasada a Escritura Nº 656, Fº 2877, Registro 533, Cap. Fed. se resolvió: 1) Modificación del objeto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, pudiendo realizar y formalizar uniones transitorias de empresa de cualquier tipo, compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y/o financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 2) Aumentar el capital social en exceso del quintuplo de $ 12.000 a $ 3.000.000 reformándose el artículo quinto; 3) Establecer que las acciones serán ordinarias al portador reformándose el artículo séptimo del Estatuto.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça
Nº 85.429

DOLL TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/5/94 al folio 227 del Registro 938 de Cap. Fed. se modifican los arts. 5º y 8º del Estatuto de DOLL TOYS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA que dicen así: Art. 5º: El capital Social es de $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, la cual será inscripta en los Registros Públicos pertinentes. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12, con mandato por un año siendo reelegible. En su primera sesión elegirán un Presidente y un Vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de su mandato depositarán en la caja social la suma de $ 300. Sus funciones serán remuneradas de acuerdo a lo que resuelva la asamblea. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares en el orden de su elección.

Escribano - Eduardo Luis Sarmiento
Nº 85.441

DY COLOURS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 1/6/94, fº 254, Registro 1318, Cap. Fed. Socios: Marcos Chema, nac. 18/3/34, divorciado, LE. 4.131.159, dom. Avda. Santa Fe 1760, 3º "G", Martínez, Prov. Bs. As.; Sergio Winicki, nac. 21/3/39, casado, dom. Av. Corrientes 2989, 3º "A", LE. 4.289.881, Jorge Eduardo Lofer, nac. 29/3/48, casado, LE. 4.754.030, dom. Concordia 3484, C. F. y Susana Lidia Arcusin de Chama, casada, nac. 19/6/48, LC. 5.798.509, todos argentinos, comerciantes. Denominación: "DY COLOURS INTERNATIONAL S. A." Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: importación, exportación, elaboración, industrialización, distribución y comercialización de anilinas, artículos de limpieza y artículos del hogar, ejercer representaciones, ser licenciatarios de marcas y productos nacionales y/o extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. Capital: $ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto. Se integra el 25 % en dinero efectivo. El saldo se integrará en un plazo máximo de 2 años. Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio compuesto un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente quien efectuará siempre conjuntamente con el Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Marcos Chama, Vicepresidente: Jorge Eduardo Lofer, Director: Sergio Winicki. Director Suplente: Susana Lidea Arcusin de Chama. Sede Social: Tucumán 2750, 7º 50, Cap. Fed.

Autorizada - Daniela Traverso
Nº 51.763

EL SOLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Gasparino Fuschetto, italiano, casado, comerciante, 29/8/46, CIPF. 1.411.561, dom. Ameghino 1527 de Bragado, Prov. Bs. As.; Jorge Antonio Duhalde, argentino, casado, médico, 9/3/57, DNI. 12.846.905, dom. Santa Rosa 172 de Bragado, Prov. Bs. As.; y Guillermo Francisco Castignani, argentino, casado, abogado, 9/2/55, DNI. 11.421.922, dom. Belgrano 1680 de Bragado, Prov. Bs. As. Fecha constitución: 3/6/94 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "EL SOLITO S.A.". Domicilio: Jean Jaures número 963, cuarto, "13" de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación, y compraventa de mercaderías en general. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la actividad agrícolo-ganadera. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Gasparino Fuschetto; y Director suplente Jorge Antonio Duhalde. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: El 31/12 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 85.392

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 3-6-94 cambió su denominación por EXCELENCIA GASTRONOMICA S.A. y modificó el art. 1.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 51.737

EQUIPOS Y CONTROLES ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/2/1994. 2) "EQUIPOS Y CONTROLES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Piedras 77 piso 5º Cap. Fed. constituida por escritura pública de fecha 13/9/1982, inscripta el 25/11/1982, bajo el Nº 8269 libro 97 tomo A de S.A.; Néstor César Artusi, argentino, nacido el 28/8/1953, ingeniero químico, casado, DNI. 10.981.235, domiciliado en Corrientes 2135 piso 6º "D" Cap. Fed.; y Gustavo Alfredo Santangelo, argentino, nacido el 17/6/1954, ingeniero en construcciones, casado, DNI. 11.431.020, domiciliado en Santa Fe 177 dep. 2 Neuquén. 3) "EQUIPOS Y CONTROLES ANDINA S.A.". 4) Florida 571 piso 6º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: la fabricación, reparación, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de válvulas controladores, reguladoras de presión, controladores neumáticos y electrónicos, sistemas de control distribuido, separadores y equipos para las industrias del gas, petróleo y petroquímica. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Néstor César Artusi y Director Suplente: Juan Carlos Baldassarri.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.335

EUNOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 31/5/94. Socios: María Elena Yutronich, uruguaya, nació 11/11/59, empleada, DNI. 92.583.038, y Luis Ricardo Arena, argentino nació 19/8/57, licenciado en sociología, DNI. 13.515.761; divorciados, domiciliados en Víctor Martínez 1722, dpto. 1, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Estudio, atención, tratamiento y rehabilitación de discapacitados físicos, mentales severos, mediante la intervención de personal y profesionales especializados, en clínicas, sanatorios, centros asistenciales y de internación. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas o de reposo, así como atención de enfermos y/o internados y unidades especiales de tratamientos intensivos y prácticas de alta complejidad. Efectuar contrataciones con obras sociales, entidades del sistema de salud del Estado Nacional y Provinciales y empresas de medicina prepaga, para la prestación de servicios médicos asistenciales. Importación y exportación de elementos e insumos necesarios para la consecución de los bienes antes enunciados. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de abril. Presidente: Luis Ricardo Arena; Director suplente: María Elena Yutronich. Sede social: Asamblea 1909, 2º "8", Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 85.286

FADAN

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Cisterna Héctor, argentino, casado, nacido el 11/6/67, 26 años, comerciante, DNI. Nº 18.051.485 y Zugman de Brener Chana, argentina naturalizada, viuda, nacida el 5/1/12, 82 años, jubilada, L.C. Nº 5.290.541, ambos domiciliados en Pueyrredón 1655, piso 11º "A" Capital. 2º) Esc. Pública Nº 44 del 3/6/94 - Reg. 1428 de Capital. 3º) "FADAN SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Pueyrredón 1655, piso 11 "A" Capital Federal. 5º) Objeto: a) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, distribución, representación de productos de indumentaria. b) Industriales: La confección y fabricación de indumentaria. c) Constructora: La construcción de inmuebles urbanos o rurales. d) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. e) Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de mandatos, permitidos por las leyes; operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, financiando o prefinanciando operaciones de representación en el país y/o en el extranjero. Promoción, organización y planificación de negocios y/o empresas. f) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, la compra venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otro para la que se requiera en concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) Pesos diez mil. 8º y 9º) A cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares con mandato por tres años y reelegibles. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente Chana Zugman de Brener; Director Suplente Héctor Cisterna. 10º) 30 de diciembre de cada año.

Escribana - Luba Giller
Nº 51.755

GEA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 117 del 30-05-94 se constituyó GEA CONSTRUCCIONES S.A. Socios: Osvaldo Enzo Poletti, argentino, casado, nacido el 24 de noviembre de 1949, comerciante, LE. 8.069.270, domiciliado en la calle 382, número 560, Quilmes Oeste y Felipe Esteban Cañedo, argentino, soltero, nacido el 25 de abril de 1969, comerciante DNI. 20.908.036, domiciliado en la calle 25, número 1574, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: obras civiles en general: Construcción de viviendas aún por sistemas no tradicionales, obras hidráulicas, viales, de saneamiento, electromecánicas, ferroviarias, navales y aeronáuticas. Industrial: planificación, diseño y fabricación de sistemas constructivos, equipos aparatos y máquinas aplicables a programas de sanidad, educación, viales y transporte en general, con patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras. Explotación de montes, desmontes, e industrialización de maderas y sus derivados, tratamiento y proceso tecnológico. Explotación de canteras y yacimientos de elementos relacionados con la construcción. Comercial: compra, venta, trueque, importación, exportación, locación, transformación de bienes inclusive inmuebles, materias primas, materiales, equipos, instrumental y elementos, maquinarias, repuestos, mercaderías, accesorios, productos y representaciones nacionales o extranjeras que se relacionen con las actividades citadas anteriormente. Servicios: Proyectos, planificación, instalación, montajes, construcción de obras públicas o privadas, urbanas, suburbanas o rurales, equipos y maquinarias terrestres, navales o aeronáuticas. Instalación de cañerías para todo tipo de fluidos o gases. Construcción y montaje de instalaciones industriales o de aislaciones térmicas y frigoríficas. Servicios y tareas de saneamiento, limpieza, higiene industrial o seguridad incluso diseños y construcciones de instalaciones para el tratamiento de efluentes. Mantenimiento de equipos, máquinas aparatos o plantas de producción, terrestres, aéreas o navales. Diseños e instalación de sistemas de computación. Instalación y diseños de sistemas de señalización y comunicación visual. Consultoría: Asesoramientos técnicos y económicos referentes a las siguientes áreas: Planos constructivos de viviendas, maquetas de estructuras, cañerías y obras en general. Trabajos de planificación de viviendas, con tecnologías regionales, nacionales o extranjeras. Tratamientos de aguas y efluentes en general. Para todos los actos enumerados en el objeto de la sociedad se contará con la participación de los profesionales idóneos para tales fines. No realizará operaciones comprendidas en la ley 21.526, ni de cualquier otra que pudiera dictarse en lo sucesivo en su reemplazo o aquellas que requieran captación de ahorro público. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno ($ 1) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de dos ejercicios. La representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto número 841/84). Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: Director Presidente: Osvaldo Enzo Poletti y Director Suplente: Felipe Esteban Cañedo. Sede Social: Diagonal Roque Sáenz Peña 852, piso sexto, Capital Federal.

Autorizada - María Cristina Deymonnaz
Nº 51.732

GEOPÉ COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 14.476/204031. La Asamblea General Extraordinaria del 30/10/90 ha aumentado y emitido el capital de ₳ 25.000 a ₳ 100.000.000 estando constituido el aumento de ₳ 99.975.000 por acciones ordinarias al portador, de los cuales ₳ 62.484.375 de cinco votos y ₳ 37.490.625 de un voto para suscripción en efectivo. Asimismo modificó el Art. 4º: El capital social es de ₳ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El acta fue elevada a escritura pública ante el escribano Miguel Angel Asua bajo el Nº 467 del 26/10/93 y aclaratoria escritura 92 del 9/3/94.

Presidente- Javier M. Manso
Nº 85.280

GMAC DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ciadea S.A., con domicilio en Maipú 311, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de la Capital Federal el 11/3/55 bajo el Nº 133 al Fº 559 del Lº 49 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales; Pardo Rabello Inversiones S.A., con domicilio en Corrientes 345, 8º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro de Comercio de la Capital Federal el 12/4/94 bajo el Nº 3241 del Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas; General Motors Acceptance Corporation, con domicilio en 767 Fifth Avenue, Nueva York, Estado de Nueva York, E.E.U.U., y en la Capital Federal en Corrientes 545, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 6/6/94 bajo el Nº 507 del Lº 52 Tomo B de Sociedades Extranjeras; Constitución: 20/5/94; Domicilio: Maipú 311, 9º piso, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Otorgar crédito de cualquier naturaleza tanto a clientes comerciales como a particulares para la adquisición de bienes. b) Suministrar leasing financiero y/o financiamiento de leasing operativo; c) Suministrar garantías de cualquier naturaleza y aceptar y colocar letras de cambio y pagarés exclusivamente en relación con sus actividades de financiamiento. d) Invertir en títulos valores o instrumentos del mercado monetario. e) Emitir títulos valores a través de oferta pública o privada, certificados de participación y otros instrumentos financieros y negociarlos en el mercado local y/o en el exterior. f) Tomar dinero en préstamo en el mercado local y/o en el exterior. g) Proveer préstamos a distribuidores y afiliadas para la adquisición de franquisias, maquinaria, herramientas, accesorios y equipos procesadores de datos; créditos de explotación a distribuidores y afiliadas; y préstamos hipotecarios a distribuidores y afiliadas para la construcción, restauración, adquisición y ampliación del negocio de los distribuidores; h) Vender o prendar valores al cobro u otros activos que considere conveniente; i) Llevar a cabo las otras actividades financieras y otros actos o transacciones que sean compatibles con el objeto de la Sociedad, estipulándose, sin embargo, que la Sociedad no participará en ninguna transacción reservada a las entidades financieras conforme a la Ley 21.526 y sus enmiendas, o que impliquen de otro modo recurrir al ahorro público, sin haber obtenido primero la aprobación de las autoridades gubernamentales pertinentes, y estipulándose además, que bajo ninguna circunstancia la sociedad desarrollará las siguientes actividades: 1) recibir depósitos de cualquier naturaleza, con o sin intereses; 2) actuar como agente de cobro o pago, excepto como tal actividad se vincule con los valores al cobro de financiamiento de vehículos; 3) comprometerse en otras actividades de cobro o emisión de órdenes de pago (excepto para el cobro de deuda de la Sociedad); 4) administrar tarjetas de crédito, débito, compra o de otro tipo, excepto la emisión y administración de tarjetas de crédito vinculada con sus actividades de financiamiento; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 5 titulares y hasta 5 suplentes por 1 año. Sindicatura de 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente Siegward Reiner Josef Knippschild, Vicepresidente Manuel Fernando Antelo, Directores Titulares José Javier Goñi, Leo Kunigk y Alberto José Quirland Rojas. Directores Suplentes: Richard John Sturt Clout, John Henry Sealy, Rémy Roger Richardson y Santiago Carlos Monsegur. Síndico Titular Alberto Bande y Síndico Suplente José Alanis; Representación legal: Presidente o por uno o más Directores designados específicamente para este fin por el propio Directorio; Cierre de ejercicio: 30/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 85.298

GUESHEF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. públ. del 2-6-94, Fº 122, Rº 1536, socios: Ricardo Oscar Levin Rabey, arg., cas., nac. 15-7-1939, escribano, M.I. 4.291.666; y Marta Etkin de Levin Rabey, arg., cas., nac. 24-9-1940, abogada, M.I. 3.975.614, ambos dom. en Paraguay 1873, 6º, Cap. Fed. Denominación: GUESHEF S.A. Durac. 99 años desde su insc. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y/u otorgar préstamos a interés, con o sin garantía, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas todas las actividades financieras comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo de naturaleza, inclusive el fraccionamiento y subdivisión de los mismos y someterlos al régimen de la ley 13.512. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap.: $ 12.000, 1200 acciones de $ 10 v/n c/u, acc. ordinarias al portador. Integración: 25 %. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, durac. 3 años. Repr. legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede social: Córdoba 2430, 1º "A" Cap. Fed., Presidente: Clara Zitta Krauthamer. Director Suplente: Stella Maris Ballester.

Escribana - Viviana M. Pertierra
Nº 85.389

IMPOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Jorge Alberto Pereira, argentino, casado, comerciante, 30/4/46, LE. 4.549.583, dom. Juncal 1461, piso cuarto, de Cap. Fed.; y Alberto Ositiansky, argentino, casado, comerciante, 11/12/46, LE. 4.556.436, dom. Arias 2389 de Castelar, Prov. Bs. As. Fecha constitución: 3/6/94 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "IMPOESTE S.A.". Domicilio: Juncal 1461, piso cuarto, de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz; especialmente automotores, motores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas, jet-sky, moto-sky y rodados en general, nuevos y usados. Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como así también la sociedad podrá dedicarse al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Jorge Alberto Pereira; Vicepresidente: Alberto Ositiansky; Director suplente Jorge Pablo Pereira. Representación: Presidente, o Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: El 31/12 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 85.393

INTERFIBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 44 del 2/6/94 Fº 126 Reg. 1203 Cap. Fed. Socios: Alvaro Enrique Loewenthal, arg., nac. 16/3/41, DNI. 4.359.837, cas., empresario y Silvina Martínez Llobet arg., nac. 15/9/60, solt., DNI. 14.156.140, empresaria ambos domiciliados en Charcas 3679 2 A Cap. Denominación: INTERFIBRA S.A. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Compra, venta, comercialización, elaboración, fabricación, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, adquisición, importación y exportación de papel, en cualquiera de sus formas, fibras naturales y sintéticas, polietileno, cartón y todo otro elemento similar, ya sea como materia prima, productos semielaborados o terminados, incluyendo también las materias primas necesarias para la elaboración de estos productos, máquinas y repuestos destinados a la elaboración de los mismos; B) También tendrá por objeto especial dedicarse al comercio exterior, importaciones, exportaciones, compra, venta, comercialización y distribución de productos semielaborados, productos terminados, maquinarias, rodados, repuestos y accesorios como así todo artículo objeto de comercialización; C) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, acciones, bonos, títulos cuotas sociales y cualquier papel o documento comercial; D) Otorgamientos de préstamos, con y sin garantías a largo, mediano y corto plazo. Y cualquier operación financiera, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras clases que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000.- rep. y div. en 12.000 acc. ord. al port., v/n $ 1.- c/u. con derecho a 1 voto por acc. Administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Representación Legal: Presidente. Sede Social: Aráoz 1978 Cap. Presidente Alvaro Enrique Loewenthal. Director Suplente: Silvina Martínez Llobet. Cierre ejercicio 30/4 cada año.

Autorizada - Delia Nidia Oyhanarte
Nº 51.761

INTERPHARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Esc. 383 el 13/5/1993, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: INTERPHARM SOCIEDAD ANONIMA; Socios: Daniel Schoham, argentino, casado, de 53 años, DNI. 4.307.755, empresario, Avda. del Libertador 2602, piso 3 dpto. C, Cap., Mario Ringler, argentino, casado, empresario, L.E. 4.267.441, de 55 años, Cerrito 1560, piso 17 A, Cap. Sede: Lavalle 1290 piso 7º oficina 701; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la importación, exportación, producción elaboración fraccionamiento, comercialización, información, registro de drogas, productos químicos, reactivos de diagnóstico, medicamentos, cosméticos, artículos de higiene y tocador, elementos de diagnósticos, alimentos y aditivos dietarios, dispositivos de uso médico y todo otro producto, tecnología o equipamiento de aplicación en la medicina humana, así como asesoramiento, capacitación, marketing, estudios de mercado, auditoría, control de gestión, planificación administración y representación de laboratorios y empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la investigación, desarrollo, elaboración y comercialización de cualquiera de los productos mencionados previamente. Plazo: 50 años; Capital: $ 12.000.- Organos de administración, Directorio de 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Directorio: Director Titular Presidente Mario Ringler, Director Titular Vicepresidente: Daniel Schoham. Prescinde Sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo Mendoça Paz
Nº 85.425

KATAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 10/5/94 pasada ante la escribana Isabel M. Ryan, al folio 57 del Registro Nº 453 de La Plata, provincia de Buenos Aires, se constituyó la sociedad KATAY S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 445, piso 4º, departamento "A", Capital Federal. Socios: Angel Alberto Larco, argentino, casado, nacido el 11/2/42, ingeniero, D. N. I. 5.380.428, domiciliado en calle Aráoz 2725, 7º, Capital Federal; María del Carmen Piasentini, argentina, soltera, nacida el 16/6/60, comerciante, D. N. I. 14.167.619, domiciliada en Belgrano 618, General Belgrano, provincia de Buenos Aires; Ana María Tofanelli, casada, argentina, nacida el 11/11/44, farmacéutica, D. N. I. 4.857.662, domiciliada en San Martín 654, Quilmes, provincia de Buenos Aires. Objeto: a) compraventa, importación y exportación de productos relacionados con la industria alimenticia. b) Representaciones de equipamientos para fábricas de productos alimenticios, asesoramiento técnico y posibilidad comercial. c) Laboratorio de productos alimenticios, asesoramiento técnico, elaboración, industrialización. Estudio de productos, asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a procesos de elaboración y tecnología. d) Ejecución, asesoramiento y dirección de obras para plantas alimenticias. e) Estudios de factibilidad técnico-económica, organización y atención técnica. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000.- Directorio: de 1 a 5 miembros. Presidente: Alfredo Aníbal Tofanelli. Vicepresidente: Angel Alberto Larco. Director Suplente: María del Carmen Piasentini. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento del primero. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Isabel M. Ryan
Nº 85.360

KÜHNE Y NAGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/12/1993 la Sociedad aumentó su Capital, de $ 1.- a la suma de $ 50.000, modificando los Artículos Cuarto y Quinto referentes al Capital y el artículo Octavo que modifica la representación legal.

Presidente - Robert W. Brandt
Nº 85.412

LABERGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento de Capital, Emisión de Acciones, Prescindencia de la Sindicatura y Reestructuración de los Estatutos Sociales. Escritura Nº 85, del 10/5/1994, Registro Notarial 739, Capital Federal, a cargo Escribano Arturo A. Riat. Protocolización de las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 29/11/1985 y 3/11/1993, por las cuales los señores accionistas de "LABERGE SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron: a) Aumentar el capital social a $ 60.000.- b) Emitir 6000 acciones ordinarias al portador de $ 10.- de valor nominal cada una y de un voto por acción; y c) Reestructurar los estatutos sociales en la forma siguiente: 1) 10/5/1994. 2) "LABERGE SOCIEDAD ANONIMA". 3) Reconquista 559, 9º Piso, Capital Federal. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. Industriales: Industrialización de materiales para la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, administración, urbanización, loteo y fraccionamiento de inmuebles urbanos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a los hidráulicos, portuarios, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. 5) Su plazo de duración es de 99 años contados desde el 4/12/1978 fecha de su inscripción. 6) $ 60.000.- 7) A cargo de un Directorio integrado por 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Presidente o Vicepresidente. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 51.760

LA FOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 20/12/93 en "LA FOTO S. A." se aumenta el capital en $ 199.998,80 y se modifica el Art. 5º: Capital social es de $ 200.000.-

Autorizado - Angel E. Moreira
Nº 51.642

LESCOT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Sandra Pérez, arg., solt., nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Prov. Bs. As., DNI. 21.093.351 y Mónica Farías, arg., sol., nac. 24/6/72, emp. c/dom. Villafañe 450, Dto. 8, C. F., DNI. 22.781.868. 2) 2/6/94. 3) LESCOT S. A. 4) Lavalle 1772, C. F. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, piel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, hoteles y moteles. Y la actividad de imprenta, encuaderanación y afines. Importación y exportación: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación de los artículos que comercializa, a saber: Textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entid. Finan. y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) 99 años. 8) Pte. Sandra Pérez. Dir. Supl. Mónica Farías. Presc. Sind. 9) 31/5 c/año.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
Nº 85.345

LIPO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Louis Bernard Frischling, estadounidense, casado, comerciante, 58 años, Arévalo 2885, 2, Cap., Pte. 060.670..314, Ricardo Alberto Ghiglione, argentino, casado, comerciante, 41 años, Nazarre 4651, Cap., DNI. 10.777.525; Diego Martín Ini, argentino, casado, comerciante, 32 años, Arévalo 2885, 2, Cap., DNI. 14.820.320; Adela Inés Alonso, argentina, soltera, comerciante, 36 años, V. Cevallos 912, 5, A, Cap., DNI. 14.026.166, Carina Myriam Rutenberg, argentina, casada, comerciante, 30 años, Arévalo 2885, 2, Cap., DNI. 17.032.035. 2) Escrit. del 26/5/94. 3) LIPO ARGENTINA S. A. 4) Sarmiento 1426, 5, 2, Cap. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, abastecimiento, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de drogas y productos químicos, farmacéuticos veterinarios, agroquímicos, cosméticos, herbicidas, plaguicidas y/o insecticidas para la aplicación para la nutrición y sanidad humana, animal y vegetal, así como también de aplicación de procesos industriales. b) Industriales: Mediante la elaboración, preparación, transformación, industrialización, conservación y refrigeración de drogas y productos químicos, farmacéuticos, veterinarios, agroquímicos, cosméticos, herbicidas, plaguicidas y/o insecticidas de aplicación para la nutrición y sanidad humana, animal y vegetal, así como también de aplicación en procesos industriales. c) Representaciones y Mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. d) Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes en inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. 6) 5 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 10.- VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Diego Martín Ini, Vice.: Louis Bernard Frischling, Dir.: Adela Inés Alonso y Ricardo Alberto Ghiglione, Dir. Sup.: Carina Myriam Rutenberg.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 51.756

MAEX SOCIEDAD ANONIMA DE BOLSA ahora: MAEX S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/5/94 y de Directorio del 2/5/94 se reformó el Art. 1º, quedando así: Art. Primero: Con la denominación de MAEX S. A. SOCIEDAD DE BOLSA, continua funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "MAEX SOCIEDAD ANONIMA DE BOLSA"; tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.336

MAIRET

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Sandra Pérez, arg., solt., nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Prov. Bs. As., DNI. 21.093.351 y Mónica Farías, arg., sol., nac. 24/6/72, emp. c/dom. Villafañe 450, Dto. 8, C. F., DNI. 22.781.868. 2) 2/6/94. 3) MAIRET S. A. 4) Suipacha 933, C. F. 5) Comercial e Industrial. Compraventa y representaciones de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cuero, textiles, confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Fabricación, elaboración y envasado. Agropecuaria: por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. Mandatos, representaciones y servicios. Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Constructora e inmobiliaria: por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Financiera, mediante aportes e inversiones a terceros préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Importación y exportación. De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) $ 12.000.- 7) 99 años. 8) Pte. Sandra Pérez. Dir. Supl. Mónica Farías. Presc. Sind. 9) 31/5 c/año.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
Nº 85.348

MAYCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13-5-94. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29-10-93. Aumento de Capital y Adecuación del objeto social y en consecuencia se modifican los Arts.: 3º) La explotación de ramo comestibles y no comestibles, perecederos y no perecederos, bebidas envasadas o a granel, alcohólicas o no, artículos de limpieza en general, artículos de bazar, productos electrodomésticos, productos electrónicos, artículos de juguetería, artículos de librería y otros productos de supermercado. La compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, consignación de todos los artículos de los ramos que explota y fraccionamiento de los mismos, inclusive de la materia prima con la que estos elementos se elaboran. Compra, venta, alquiler, comodato, sesión y cualquier otro tipo de acto jurídico respecto de los bienes inmuebles, que tiendan a facilitar el cumplimiento del objeto social. Inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) El capital social es de $ 1.200.000.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 85.278

PERETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asam. Gral. Ext. del 3-5-94 se modificó el art. 4 quedando redactado de la sgte. manera: Artículo Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil ($ 160.000) representado por 16.000 acciones

de pesos 10 ($ 10) valor nominal cada una, al portador, ordinarias, de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria y deberá elevarse conforme el artículo 188 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 51.735

PERISTILO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto José Collazo, arg., nac. 3/5/50, cas., arquitecto, D. N. I. 8.326.753, dom. Av. Luis María Campos 405, P. 2º, Cap. Fed.; Domingo Alfredo Donato, italiano, nac. 5/7/41, cas. empresario, C. I. 5.507.648, dom. Conde 2575, Cap. Fed.; Paulino Alberto Cachazo, arg., nac. 2111137, cas., comerciante, L.E. 4.192.166, dom. Estomba 3166 Cap. Fed.; Oscar Humberto Vizioli, arg., nac. 13/11/38, cas., arquitecto, D. N. I. 4.285.751, dom. Av. Luis María Campos 405, P. 2º, Cap. Fed. 2) Fecha de Constitución: 24/5/1994. 3) Denominación: "PERISTILO S. A.". 4) Domicilio: Av. Luis María Campos 405, Piso 2º, Bs. As. Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante toda clase de construcciones en general, de tipo familiar, industrial y/o comercial, para lo cual podrán presentarse en licitaciones públicas y/o privadas de entes nacionales, provinciales, municipales, mixtos y/o privados. Quedan incluidas las construcciones bajo el régimen de la Ley 13.512 y decretos reglamentarios. Comercial: Mediante la compra venta de materiales, accesorios, herramientas, maquinarias e implementos para la construcción en general. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de elementos y/o herramientas y/o maquinarias inherentes al desarrollo de su actividad comercial. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación de inmuebles, intermediación en compraventa y/o locación de propiedades; administración de edificios y propiedades en general. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital social: $ 40.000.- representado por 40.000 acciones al portador, ordinarias, de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Organo de Administración: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Roberto José Collazo; Directores Titulares: Domingo Alfredo Donato y Oscar Humberto Vizioli; Director Suplente: Paulino Alberto Cachazo. Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Al Presidente conjuntamente con 1 Director. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Daniel A. Ferro
Nº 51.739

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que con referencia a la publicación correspondiente a los estatutos según recibo Nº 0030-00082685 del 11/5/1994, por escritura Nº 227 del 30/5/1994 pasada ante el Registro de Capital Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, se resolvió modificar la redacción de los arts. Sexto, Décimo Noveno, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los Estatutos de "PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A." en la siguiente forma: "Artículo Sexto: Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objetos social, sin más restricción que la proveniente de este Estatuto, de la Reglamentación de Autoridad de Superintendencia o de la ley". "Artículo Décimo Noveno: Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tendrán las atribuciones y deberes establecidos en el art. 294 de la ley 19.550 y adoptarán sus decisiones por el voto de dos de sus miembros sin perjuicio de los derechos que la ley 19.550 y sus modificaciones acuerda al Síndico disidente. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas rubricado, que se llevará al efecto. En la primera sesión que se celebre, designarán quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo, siendo reemplazado a su vez en iguales circunstancias por el Síndico Titular restante. La comisión se reunirá en cualquier momento que lo solicite uno de los síndicos titulares, pero no menos de una vez por trimestre, considerándose constituida con la presencia de dos de sus miembros. La comisión deberá distribuir entre sus miembros las tareas de verificación y fiscalización a su cargo, como asimismo cualesquiera otras que estime necesario realizar. En tales circunstancias quienes ejecuten esa labor informarán a la Comisión con la periocidad que para cada caso se fije. La Comisión podrá delegar la representación de uno de sus miembros para la firma de los títulos de acciones". "Artículo Vigésimo Sexto: Esta sociedad se disolverá una vez terminado el plazo de duración, sin haber sido prorrogado. Acordada la disolución por agotamiento del plazo contractual, la sociedad será liquidada en el modo previsto por la legislación vigente con la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por tratarse la presente de una sociedad incluida en lo dispuesto en el art. 299 de la ley 19.550. Artículo Vigésimo Séptimo: Cuando la disolución de la sociedad se opere como consecuencia de la pérdida del capital social y no se produjere el oportuno reintegro previsto en el art. 96 de la ley 19.550 se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 51 y siguiente de la Ley 20.091".

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 85.344

PROYECTOS Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 114, Fº 278, Reg. 1403 de Cap. se constituyó PROYECTOS Y OBRAS S. A. Socios: Claudio Alberto Papa, arg., nac. el 23-1-64, casado, abogado, DNI. 16.870.071, dom. Sánchez de Bustamante 1006, P. 2, "C" Cap. y Gustavo Ariel Cane, arg., nac. el 21-9-65, casado, abogado, DNI. 17.273.835, dom. San Juan 3381, P. 1º "C" Cap. Duración: 99 años a partir de su inscp. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar obras o ejecutar servicios de urbanización, obras hidráulicas, nivelación de suelos, nivelación de calles, elaboración de proyectos, planos, memoria descriptiva y demás elementos necesarios para la realización de obras; b) brindar servicios informáticos, numéricos y geográficos, de ejecución relativos a seguimiento de concesiones de servicios y/o obras públicas, elaboración de software, entre otros; c) realizar estudios de costo, presupuesto y evolución de obras, tipos de ejecución y cantidad de materiales utilizados y a utilizar; d) prestar asistencia técnica para la elaboración de proyectos, con factibilidad legal, económica, técnica y financiera, para la realización de la obras de pavimentación e hidráulicas, construcción de veredas y senderos, parquización, equipamiento urbano, luminarias entre otras; e) brindar asesoramiento sobre metodologías y planes de trabajo para la elaboración y ejecución de proyectos; f) comprar, vender inmuebles, construir edificios y ejecutar obras públicas y privadas; g) construir, reparar y mantener instalaciones electromecánicas y/o privadas; h) explotar concesiones de servicios y/o de obras públicas; i) prestar mandatos y servicios de toda clase, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Para llevar a cabo sus fines, podrá la sociedad adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y/o subsidiarias con otras sociedades, firmas y/o personas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Dirección: La dirección y Administración estará a cargo del directorio, integrado de 1 a 5, por ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Claudio Alberto Papa; Director Suplente: Gustavo Ariel Cane. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Sede social: Bazurco 3264, departamento "4", Cap.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 51.701

RECOVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/11/92 resolvió aumentar el capital de $ 7 a $ 100.000 y modificar en consecuencia el Artículo 4. del estatuto social a tenor del texto que se transcribe: "El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad deberá pagarse el correspondiente impuesto de sellos". Buenos Aires, 6 de junio de 1994.

Presidente - Raúl C. A. Risso
Nº 85.312

ROYAL MARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/6/94. Socios: Enrique Ciardelli, nacido el 15/6/44, L.E. 7.752.032, Av. San Martín 318, San Clemente del Tuyú, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Cisneros, nacido el 2/1/52, D.N.I. 10.107.181, calle 49 Nº 1015, S. Clemente del Tuyú, Pcia. Bs As.; ambos arg., casados, empresarios. Domicilio: F. Beiró 4294, 1º, H, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La prestación de servicios de turismo en todo el ámbito del país como así también el transporte de pasajeros, organización de viajes especiales, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Admin: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Enrique Ciardelli; Vice: Carlos Alberto Cisneros, Director suplente: Salvador Niceli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.664

SABOR Y ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Judith Viviana Riwilis, arquitecta, 34 años, D.N.I. 13.369.506; y Ricardo Miguel Riwilis, lic. en adm., 32 años, D.N.I. 14.932.005. Ambos argentinos, casados y domiciliados en Lavalle 166-5º D Capital. 2) Escritura pública del 26/05/94. 3) Lavalle 160 5º D Capital. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros a la explotación de bares y confiterías. Compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, bebidas y sus derivados. 6) $ 12.000. 7) 31/12 de c/año. 8) y 9) Pte.: Judith Viviana Riwilis. Dir. Spte: Ricardo Miguel Riwilis. Mandato: 2 ejercicios 10) SABOR Y ARTE S.A.

Autorizado - Terean M. T.
Nº 85.417

SALAZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que SALAZAR S.A. por acta del 15 de abril de 1994 modificó el artículo tercero de los Estatutos sociales que quedará redactado así: Artículo tercero: Tiene por objeto: Inmobiliaria: La compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcela destinada a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Importación y exportación. comercial: La compra venta, distribución y comercialización de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicos y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar: contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, gimnasia y rehabilitaciones kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. b) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. c) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. d) Intermediar en la comercialización de medicamentos, drogas y productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédico y todo otro elemento que se destina al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad y en su caso proceder a su importación y exportación, conforme a las autorizaciones que a tal efecto se otorguen. e) Desarrollar toda actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Realizar gestiones de negocio, cobranzas y actuar como mandataria. f) La prestación de servicios de hotelería, geriatría y hogares de día, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos. g) Organización, administración y explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de servicios de medicina prepaga y/o laboral. Prestación de servicios de ambulancias. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 51.752

SEAGUL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Pablo Marcelo Revuelta, 23/6/66, D.N.I. 17.867.456, casado, Corrientes 2166, 6º H, Cap. Fed.; Sebastián Taubas, 26/4/69, D.N.I. 20.627.703, soltero, Edison 870, P. Baja, Martínez, Bs. As. y Enzo Del Bianco 13/2/61, D.N.I. 14.242.874, casado, Cramer 534, Bernal, Bs. As., argentinos, empleados. 2. Escritura 152 del 3/6/94. 3. SEAGUL S.A. 4. Corrientes 2166, 6º H, Cap. Fed. 5. Actuar como agente de transportes de cargas nacional e internacional; agente de transporte aduanero, tramitación en todas sus etapas de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación todo ello sea por vía marítima, terrestre y/o aérea; ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos de empresas del país y/o del exterior; importación y exportación. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 5 Presidente: Pablo Marcelo Revuelta, Director suplente: Sebastián Taubas. 3 ejercicios. Sin sindicatura. 9. Presidente o Vice en su caso. 10. 31/12.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 85.287

SILDEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 31/5/94. Eduardo Los, arg. Médico, 56 años D.N.I. 4.259.796, Acoyte 103, Casado Cp. Fed., María Emilia Pacheco, arg., comerc., casada, 46 años, D.N.I. 5.772.108, Avda. Riestra 1230, Cap. Fed. Plazo 99 años, Objeto: a) Inculcar conductas preventivas para las enfermedades de la nutrición, obesidad, delgadez, para evitar o reducir sus complicaciones; b) Anamesis, diagnóstico, Clínico Nutricional computarizado y de laboratorio para el tratamiento de las enfermedades de la nutrición y obesidad, c) Educación Alimentación: I) Enseñanza sobre composición calórica de los alimentos, orientación sobre. 2) Elección de alimentos adecuados. 3) Enseñanza para la preparación de comidas; d) Modelación corporal y rehabilitación física; e) Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de máquinas, elementos materiales, alimentos, mercaderías, relacionadas con la medicina y la salud física, f) Compra, venta, distribución, importación y exportación, diseño y fabricación de todo tipo de sistemas de comunicación y redes. g) Enseñanza y capacitación en el manejo de todo tipo de sistemas de computación, capital; pesos doce mil, Ad/ Mínimo uno, máximo siete por tres ejercicios, rep/presidente o vicepresidente, la sociedad Prescinde de la sindicatura, cierre; 30/6. Presidente Dr. Eduardo Los, Director Suplente María Emilia Pacheco, que aceptan los cargos Sede Social Acoyte 103, Cap. Fed.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 85.276

SURECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: por escrit. nro. 31 del 18/4/94. Socios: Francisco Antonio Castagnaro; de 54 años, cas. 1ras. nup. c. Delia María Swart, arg., Ing., dom. en Rodríguez Peña 2020 de la Cap. Fed. L.E. 4.305.436 y Carlos Martín Rosenfeld, de 55 años de edad, cas. 1ras. nup. c/Amalia Julia Angela Saroldi, arg., Técnico Naval, dom. en Paso 258 de Martínez, L.E. 4.561.219. Denominación: "SURECO S.A.". Domicilio social: Rodríguez Peña 2020 de la Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la república o del exterior, a la limpieza de espejos de agua, sistemas de lagunas en serie, pirólisis para el tratamiento de afluentes líquidos y sólidos y de cualquier residuo tóxico ya sean venenosos, inflamables, corrosivos o reactivos peligrosos, transporte de residuos industriales peligrosos y/o contaminantes, toda clase de tratamientos ecológicos, recolección de

residuos industriales, sólidos y líquidos y todo lo relacionado con la emergencia ecológica, que tenga que ver con el ambiente o medio ambiente, pudiendo en donde fuera posible obtener el reciclaje correspondiente de los residuos que así lo permitieran. La sociedad para cumplir con éste objeto podrá importar o exportar elementos, máquinas, herramientas y/o servicios. Podrá ejercer representaciones, mandatos, explotar licencias, ser agente comercial o gestora de negocios de personas o empresas tanto locales como extranjeras que fabriquen, desarrollen o comercialicen todo tipo de bienes o servicios relacionados con su objeto social. Podrá designar representantes, otorgar licencias, mandatos y abrir sucursales en el país y en el exterior; podrá participar de licitaciones públicas ante el Estado Nacional, las Provincias, y los Municipios, entes, sociedades y organismos centralizados o descentralizados y ante empresas y organismos privados para la provisión de cualquier otra actividad propia y acorde al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por éste Estatuto. Capital Social: Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal c/u, ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, por el térm. de 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vice-pres., en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura conf. art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Antonio Castagnaro; Director Suplente: Carlos Martín Rosenfeld.

Autorizada - Carmen Casariego
Nº 85.372

SWIPCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 31-05-94, por ante el Esc. de esta Cap. don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 247 del Reg. 114 a su cargo, se elevó a escritura pública, la resolución de la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. Unánime de "Swipco S.A.", celebrada el 14-12-93, que dispuso que las acciones sean nominativas, no endosables; que el cierre del ejercicio sea el 31 de diciembre de cada año; y que la denominación social sea "SWIPCO ARGENTINA S.A.", modificando el art. 1º de los estatutos sociales, que en lo sucesivo queda así redactado: "Artículo primero: Bajo la denominación de "SWIPCO ARGENTINA S.A.", continuará girando en plaza la sociedad "Swipco S.A." que fuera inscripta con fecha 7 de diciembre de 1992. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 85.432

TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI

S. A. IND. Y COM.

En Asamblea Extraordinaria del 4/4/1994 se reformaron los arts. 1º respecto al domicilio social; 11º, suprimiéndose la sindicatura; y 17, en cuanto al síndico en caso de liquidación. El domicilio social está en Av. Córdoba 1417, p. 4º "A", de esta Capital.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 85.362

TECNOGRUPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 361 del 1/6/94. Socios: Oscar Juan Canle: nac. 11/4/47, casado, D.N.I. 7.598.335; y Daniel Osvaldo Zorrilla: nac. 2/7/56, casado, D.N.I. 12.227.145, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Santander 1722 Cap. Fed. Duración: 3 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, a las siguientes actividades: Constructora: La sociedad podrá realizar la construcción de inmuebles, muebles, sus refacciones o reciclajes, en lugares urbanos, suburbanos o rurales, en esta capital o en el interior del país, al costo o por administración, como así también la construcción de edificios por el sistema de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Por la compraventa, locación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u, y de valor $ 1 cada acción. Dirección, administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. El derecho de contralor será ejercido por los mismos accionistas, conforme lo dispuesto en el art. 284 última parte, de la ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Se designa Presidente: Oscar Juan Canle. Director Suplente: Daniel Osvaldo Zorrilla. Composición del Capital: Oscar Juan Canle. Suscribe 6.000 acciones de $ 1 c/u, total $ 6.000; y Daniel Osvaldo Zorrilla: suscribe 6.000 acciones de $ 1 c/u, total $ 6.000. La integración se efectúa en un 25 % de las respectivas suscripciones en dinero efectivo. El saldo o sea el 75 % restante a dos años. Domicilio legal: Santander 1722, Capital Federal.

Escribano - Eduardo D. Ferrari
Nº 85.339

TRANSFORECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Vadacchino, nacido el 20-2-1959, técnico mecánico, D.N.I. 12.678.699, domiciliado en Isabel La Católica 442, piso 1º; Roberto Iglesias, nacido el 24-5-1941 Licenciado en Economía Política, L.E. 4.374.880, domiciliado en Rosario 658, piso 4º A, y Miguel Angel Marinelli, nacido el 1-11-1940, Licenciado en Ciencias Matemáticas, D.N.I. 4.357.220, domiciliado en Santos Dumont 2540, todos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 1-6-1994. 3) "TRANSFORECO S.A.". 4) Aristóbulo del Valle 1650 de Cap. Fed. 5) a) Servicios: Prestación del servicio de retiro organizado de residuos orgánicos e inorgánicos generados por establecimientos industriales y comerciales de envergadura para su posterior tratamiento, reciclaje y deposición final en forma rápida y eficaz, asegurando la higiene, limpieza y estética de los establecimientos, garantizando la retención de líquidos y asegurando total asepcia en el transporte. Instalación del equipamiento necesario para la prestación del mencionado servicio. Recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos mediante la instalación de unidades de transferencia para un embalado de los RSU en fardos de alta densidad y su posterior traslado a las áreas de relleno sanitario habilitadas a tal fin por la autoridad pública. Instalación de hornos pirolíticos, móviles o fijos, para la incineración de residuos peligrosos, particularmente los patológicos. b. Industriales: Fabricación, industrialización, armado, instalación y montaje de todos los equipos necesarios para la instalación de plantas de transferencia y tratamiento de los residuos industriales, comerciales y urbanos y para la recolección, traslado y deposición final de los mismos. c) Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización, exportación e importación de todos los equipos y partes necesarias para la prestación del servicio que se detalla en el inciso a), así como también la explotación de licencias nacionales y extranjeras. d) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y/o construcción de todo tipo, su afectación al régimen de prehorizontabilidad y su división por el régimen de la Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: La locación, compra, venta, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. Proyectar, promover y realizar loteos o fraccionamientos, desempeñar todo tipo de comisiones y representaciones vinculadas con la actividad inmobiliaria, como así también la constitución, administración y promoción de consorcios para los mismos fines. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 18.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Miguel Angel Marinelli; Vicepresidente: Mario Vadacchino; Director suplente: Roberto Iglesias. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 31 de Mayo de c/año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 51.744

VORTEX AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Formentini, Irma, viuda, LC. 2.160.424, ama de casa; Miron, Sandra Marisa, soltera, DNI. 17.172.520, médica; Miron, Silvia Cristina, casada, DNI. 14.095.330, comerciante, argentinas, domiciliadas en Beguerestain 2225 - Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Piantanida, Horacio, casado, ingeniero, DNI. 14.958.197, argentino, domiciliado en Thompson 900 - 4º "C" Cap. Fed.; Piantanida, Gaberiel, argentino, soltero, DNI. 14.958.198, domiciliado en Aviador Piccone 2145, L. Palomar, Pcia. Bs. As.; Roberto Miron, casado, comerciante, LE. 4.850.055, domiciliado Gobernador Udaondo 1244, Lanús, Pcia. Bs. As.; 2) Esc. Nº 262 - Fº 1025/94 - Esc. Mario C. Warcovesky - 27/5/94; 3) "VORTEX AMERICANA S.A."; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación y terminación en todas sus formas de Equipos e Instalaciones para la industria química y afines Comerciales: Mediante operaciones de representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, distribuciones y compraventa de bienes conexos con sus objeto social. 5) Plazo: Hasta 30 de junio del 2067. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 miembros. Duración. Presidente: Piantanida, Horacio; Vicepresidente: Piantanida, Gabriel; Vocal: Miron, Roberto; Director Suplente: Miron, Sandra Marisa. 8) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 85.396

VORTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Villanueva, José, LE. 4.528.594; ingeniero químico, argentino naturalizado; Bock, Wilma Annet, LC. 3.638.733, argentina, domiciliados en Riglos 857, Capital; argentinos, casados; Villanueva, Carlos Alberto, DNI. 14.014.763, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en B. F. Moreno 2468, Capital; 2) Esc. 261, Fº 1021; 27/5/94 - Esc. Mario Carlos Warcovesky; 3) "VORTEX ARGENTINA S.A."; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero: a) Industriales: mediante la producción, elaboración, fabricación y terminación de sustancias o productos químicos y afines en todas sus formas; b) Comerciales: mediante representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, distribuciones y compraventa de bienes conexos con su objeto industrial; 5) Plazo: hasta el 30 de junio de 2067; 6) Capital: $ 12.000; 7) Directorio: 1 a 10 miembros. Duración: 1 año. Presidente: Carlos Alberto Villanueva, Director Suplente: José Villanueva; 8) Representación legal: Presidente; 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 85.398

WALZEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 564 del 18/5/1994, la Sociedad WALZEN S.A. aumentó su Capital Social de $ 12.000.- a la suma de $ 100.000.-, y reformar los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social, los que tendrán la redacción siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "WALZEN SUISSE" S.A. y es continuadora de "WALSEN" S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde el 9 de diciembre de 1991, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, exportación e importación de artículos de perfumería, cosméticos, de tocador, para la higiene personal, del hogar y alimenticios, explotación de licencias y de patentes de invención nacionales y extranjeras, de diseños y de modelos industriales relacionados con los objetos precedentemente enumerados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para efectuar cualquier tipo de acto o contrato y emprender toda clase de actividades relacionadas directamente con el objeto social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cien mil pesos ($ 100.000.-) representado por cien acciones de Un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía del buen desempeño de sus funciones, los directores depositarán en la caja social, la suma de Un mil pesos ($ 1.000.-) en efectivo o en títulos valores nacionales. Artículo Noveno: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, incluyendo la facultad de sustituir, así como realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien firmará solo o al Vicepresidente y a los Directores, quienes firmarán en forma conjunta.

Presidente - Arnaldo Hasenclever
Nº 85.410

WARDERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) WARDERS S.A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes.3) 1/6/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración de taxis y remises. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

Escribano - Erviti, Ruben O.
Nº 51.750

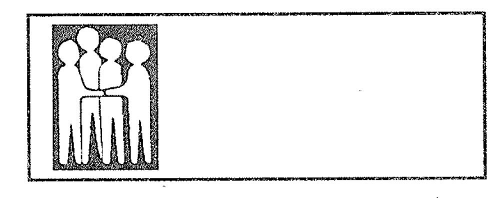
WOLSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Sandra Pérez, arg., sol. nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Prov. Bs. As., DNI 21.093.351 y Mónica Farías, arg. solt. nac. 24/6/72, emp. c/dom. Villafañe 450, Dto. 8, C. F., DNI. 22.781.868. 2) 2/6/94 3) WOLSEY S.A. 4) Suipacha 933, C. F. 5) Comercial e Industrial. Compraventa y representaciones de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cuero, textiles, confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Fabricación, elaboración y envasado. Agropecuaria:

por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. Mandatos, representaciones y servicios. Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Constructora e inmobiliaria; por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso las comprendidos en la Ley 13.512. Financiera, mediante aportes e inversiones a terceros préstamos operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Importación y exportación. De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Sandra Pérez. Dir. Supl. Mónica Farías Presc. Sind. 9) 31/5/c/año.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
Nº 85.346



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABA CRISTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3-06-94, doña Raquel Claudia Kohen Kohen, argentina por opción, soltera, psicóloga, 26 años, D.N.I. 18.708.310 y doña Daniela Luisa Kohen, argentina, soltera, Licenciada en Química, 27 años, D.N.I. 18.053.108, ambas domiciliadas en la calle Córdoba Nº 4752, Piso 2º 19, Capital Federal, Dom. social: Córdoba Nº 4752, Piso 2º "19", Cap. Plazo: 25 años. Obj.: I) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de vidrios y cristales, como así también a todo lo relacionado con el armado de cuadros, espejos, afiches, cerramientos, sus maquinarias y herramientas para tal fin, artículos y artefactos para el hogar. II) Industrial: Efectuar trabajos relacionados con la construcción, reformas y construcciones nuevas etc., ya sea en edificios individuales como los de propiedad horizontal, su instalación en decoración de viviendas, oficinas, locales, comercios e industrias. III) Servicios: Asesoramiento técnico y montaje relacionado con la industria del vidrio y cristales en la construcción y la reparación de los mismos. A tal efecto contará con personal especializado, debidamente autorizado. Cap.: $ 3.000. Adm.: Los socios en calidad de gerente en forma indistinta, por tiempo indeterminado, Cierre de Ejercicio: 31/5.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.673

AIR SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1ro. de junio de 1994. Socios: Carlos Gustavo Enrique Carnero, argentino, divorciado, DNI No. 16.558.711, nacido el 19 de julio de 1963, domicilio Cuenca 22357 Capital Federal, profesión, comerciante, Liliana Gysella Ruiz, argentina, divorciada, DNI No. 18.676.432, nacida el 18 de Julio de 1966, domicilio Río de Janeiro 3233 Castelar, Pvcia. de Buenos Aires, profesión comerciante. Denominación Social: AIR SPORTS S. R. L. Domicilio Legal: Lascano 3771 3er. Piso Dto. 22 Capital Federal. Capital Social: Pesos ocho mil ($ 8.000), representado por 80 cuotas de $ 100 cada una. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta de automotores nuevos o usados, promoción, corretaje, administración, comprobación de informes, solvencia y garantías, gestión de cobros, cobro, gestión de adjudicación y entrega y seguimiento de contratos de ahorro y préstamo para fines determinados, emitidos o a emitir en todos los casos, por empresas autorizadas para tal fin; b) Financiera: La participación en otras empresas con el mismo o similar objeto, mediante el aporte de capital o la asistencia técnica; la realización de aportes a empresas o particulares por negocios realizados o a realizarse; financiaciones o créditos con garantía real o personal o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) Mandatos: La aceptación de mandatos, representaciones y administraciones y la prestación de servicios de asesoramiento en materias relativas a su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Administración y Fiscalización: A cargo del socio Carnero Carlos Gustavo Enrique en calidad de gerente. Duración: 30 años a contar de su inscripción.

Autorizado - Bracho José Antonio
Nº 85.285

ASER ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales - Reforma de contrato social: Entre los señores Pablo Bernabé Ramón Crivello, DNI 8.473.251, 20/01/51, divorciado, argentino, ingeniero electrónico, Belgrano 4555, Caseros - Pcia. de Bs. As.; Juan Luis Fornero, DNI 8.391.940, 20/01/51, divorciado, argentino, ingeniero electricista, Boulogne Sur Mer 352 1º D - Capital; María Cristina Acuña, DNI 12.258.536, 04/02/56, soltera, argentina, comerciante, Belgrano 4555, Caseros - Pcia. de Bs. As. y Angel Daniel Moreno, DNI 8.250.214, 23/11/45, casado, argentino, comerciante, Valentín Gómez 4976, Caseros - Pcia. de Bs. As.: 1º) Pablo Bernabé Ramón Crivello y Juan Luis Fornero son únicos socios de ASER ELECTRONICA S. R. L., cuyo contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 27/3/91 se inscribió en I.G.J. Capital el 9/10/91 bajo el Nº 6681 del libro 95 de SRL. 2º) Juan Luis Fornero cede y transfiere a Angel Daniel Moreno 10 cuotas en $ 1000 en efectivo. 3º) Pablo Bernabé Ramón Crivello cede y transfiere a Angel Daniel Moreno 9 cuotas en $ 900 en efectivo. 4º) Pablo Bernabé Ramón Crivello cede y transfiere a María Cristina Acuña 1 cuota en $ 100 en efectivo. 5º) Angel Daniel Moreno y María Cristina Acuña, únicos socios luego de las cesiones instrumentadas, reforman cláusula cuarta del contrato social que queda así: "Cuarta: El capital social es de $ 2.000 dividido en 20 cuotas iguales de $ 100 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Angel Daniel Moreno 19 cuotas por la suma de $ 1.900 y la señorita María Cristina Acuña 1 cuota por la suma de $ 100. Además reforman cláusula séptima del contrato social que queda así: "Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a cinco gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63". Los socios acuerdan: a) Aceptar la renuncia de Juan Luis Fornero y Pablo Bernabé Ramón Crivello como gerentes de la sociedad. b) Designar gerente a María Cristina Acuña.

Autorizada - Mara Bogosavljevich
Nº 85.400

AVICOLA LOS HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de la publicación del día 8 de junio de 1994, correspondiente al recibo Nro. 51414, la dirección correcta de la sede social de AVICOLA LOS HERMANOS es: Escalada 1358, Capital.

Abogado - Félix Juan Ortega
Nº 51.648

BELEGGINGSMAATSCHAPPIJ MOEFLON B. V.

La sociedad extranjera "BELEGGINGSMAATSCHAPPIJ MOEFLON B. V." con dom. en Amersfoort, Holanda, resolvió instalar una representación permanente en la cdad. de Bs. As. de la Repúbl. Argentina, calle Pacheco de Melo 1833, p. 2, Cap. Nombran representante a Francisco de Paula Ulrico Juan Clemente Cristóbal Antonio Buenaventura María Kinsky, DNI 5.607.159, casado, argentino, ejecutivo, nac. 7/10/36, y en su ausencia al Dr. Manuel González Lentini, DNI 4.100.059, casado, argentino, abogado, nac. 8/4/33, ambos dom. Pacheco de Melo 1833, p. 2, Cap. Objeto: adquirir, tener en posesión, dirigir, administrar y enajenar la participación en sociedades de inversión; participar y otorgar préstamos con interés fijo, como así también adquirir, tomar en posesión, dirigir, administrar y enajenar otros bienes muebles inmateriales y otros valores patrimoniales y todo aquello que se relacionara con lo mencionado con anterioridad, en el más amplio sentido de la palabra. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 51.630

BOLSAS SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 6/6/94 Federico José Trabucco, arg. nac. 18/12/33, soltero, comerc. DNI 4.125.177 domic. Billinghurst 445, 4º "C", Capital y Rodolfo José Flores, arg. nac. 1/4/56, divorc. comerc. DNI 10.434.547, domiciliado Acoyte 107, P.B. Dto. 3, Capital. Constituyeron la Soc. "BOLSAS SAN JORGE S. R. L.". Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 valor nominal c/una. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, compra-venta de bolsas de polipropileno y arpillera; importación y exportación de las mismas como así también de materia prima para dicho fin. Administración: Gerente designándose a Federico José Trabucco, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Sede social: Acoyte 107, P.B. 3, Capital.

Socio - Federico José Trabucco
Nº 85.375

CAFE BASICO RESTAURANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente es a los efectos de completar la publicación del 9/5/94, B.O. Nro. 27.887, Pág. 8, Rec. Nro. 82007, con el objeto de hacer saber que los nombres de los socios gerentes son: Marcos Mauricio Brun y Oscar Valentín Da Graca de Brito.

Autorizado - Miguel D. Descalzo
Nº 85.440

CANCIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/6/94. Socios: José María Canciani, 46 años, argentino, casado, ingeniero civil, LE: 6.144.572, 3 de Febrero 975 3º Capital; Helvecia Luisa María Teresa Zunino, 45 años, argentina, casada, profesora, LC: 5.973.343, 3 de Febrero 975 3º Capital; Fernando Félix Paternoster, 46 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI: 12.900.134, Méndez de Andes 138 P.B. "A" Capital; Ricardo Daniel Varela, 30 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI: 16.509.263, Manuel Ugarte 3867 7º "B" Capital. Denominación: "CANCIANI S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la rama de la construcción. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. e) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.000. Administración: José María Canciani y Fernando Félix Paternoster. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Manuel Ugarte 3867 7º "B" Capital.

Autorizada - Matilde González Porcel
Nº 85.295

CENTRO MEDICO INTEGRAL DE LA MUJER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Alberto Singla, 59 años, LE. 4.844.060, S. de Montevideo 1171, L. Este, Pcia. de Bs. As., José Javier Singla, 32 años, DNI. 14.767.165, J. E. Uriburu 1234, 11, A, Cap., ambos argentinos, casados y médicos. 2) Escrit. del 1/6/94. 3) CENTRO MEDICO INTEGRAL DE LA MUJER S. R. L. 4) Arenales 961, 9, 44, Cap. 5) Instalación, administración y explotación de centro asistenciales, consultorios, centro de estudios de diagnóstico, prestaciones médicas y quirúrgicas, prescripción de suministros de medicamentos y toda otra actividad conexa con el área de prevención y mantenimiento de la salud para pacientes ambulatorios, cuya dirección técnica será desempeñada de acuerdo a la legislación sanitaria vigente. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representada por acciones de $ 1 VAn. 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: José Alberto Singla y José Javier Singla.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 51.759

CORNEALENT SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 73 del 2.2.94, Reg. 310 de Cap. Fed., Tomas Pförtner, cas. 1ª nup. c/Susana Inés Rosemberg, LE. 4.406.368, arg., nac. 29.2.43, Dr. en Ciencias Económicas, dom. en Madero 1960, Olivos, Bs. As., Klaus Pförtner, viudo, 1ª nup. c/Ilse Steppacher, CIPF. 2.145.079, alemán, nac. 30.3.16, Industrial, dom. en Carlos F. Melo 1365, Vte. López, Bs. As.; Zulma Griselda Ardisson, solt., LC. 6.250.134, arg., nac. 19.4.50, Empresaria, dom. en Catamarca 3168, Martínez, Bs. As., Jorge René Mauriño, cas. 1ª nup. c/María del Carmen Donato, LE. 4.172.235, arg., nac. 24.1.36, Empresario, dom. Av. Segurola 840, 1º "A", Cap. Fed.; Alberto Mauriño, cas. 1ª nup. c/Isabel Peregrina Bardaro, LE. 4.342.934, arg, nac. 8.2.30, Empresario, dom. Pedro Goyena 1673, Castelar, Bs. As.; Eduardo Mauriño, cas. 1ª nup. c/Nélida de Arrechea, LE. 4.328.815, arg. nac. 17.4.26, Empresario, dom. en Weizman 683, Morón, Bs. As.; Abel Horacio Neiman, cas. 1ª nup. c/Amalia Schapiro, LE. 5.152.415, arg., nac. 10.1.35, Empresario, dom. en San Luis 2105, Mar del Plata, Bs. As. por sí, y además Tomas Pförtner, Klaus Pförtner y Zulma Griselda Ardisson, en su carácter de únicos socios de "CORNEALENT SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dom. Pueyrredón 1706, Cap. Fed. Tomas Pförtner Vende, Cede y Transfiere a Jorge René Mauriño; Alberto Mauriño, Eduardo Mauriño, Abel Horacio Neiman y Zulma Griselda Ardisson, 860 cuotas de las 2.000 que tiene, en la proporción de 134,133,133,400 y 60 cuotas respectivamente; y Klaus Pförtner, Vende, Cede y Transfiere a Zulma Griselda Ardisson 260 cuotas de las 1.400 que tiene en el capital social, todos los socios resolvieron: 1) Aumentar el capital social de $ 0,000040 pesos a $ 4.000, que suscriben e integran totalmente en efvo. y en la proporción de sus capitales actuales, incluyendo la misma, canje de las cuotas en circulación. 2) Reforma del Art. 4º del Contrato Social: "Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 4.000, representado por 4.000 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Tomas Pförtner, 1.140 cuotas, que representan $ 1.140; Klaus Pförtner, 1.140 cuotas, que representan $ 1.140; Zulma Griselda Ardisson, 920 cuotas, que representan $ 920; Jorge René Mauriño, 134 cuotas, que representan $ 134; Eduardo Mauriño, 133 cuotas, que representan $ 133; Alberto Mauriño, 133 cuotas, que representan $ 133; y Abel Horacio Neiman, 400 cuotas, que representan $ 400". Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes en todas sus partes sin modificación alguna. 3) Quedan designados Gerentes por tiempo indeterminado Tomas Pförtner, Klaus Pförtner, Zulma Griselda Ardisson, Jorge René Mauriño, Alberto Mauriño, Eduardo Mauriño y Abel Horacio Neiman, quienes actuarán en forma individual e indistinta, con todas las facultades que surgen de la Ley 19.550 y del contrato social.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 85.289

CRISTALES B. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Pablo Lamattina, italiano, cas., 25/01/1929, comerciante, CI Nº 4.601.925, José M. Bosch Nº 5694, Villa Libertad, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. y José Luis Bougeon, arg., cas., 12/11/1958, comerciante, DNI Nº 12.631.951, Calle 78 Nº 5658, 1º Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. 2) Contrato del 02/06/94. 3) "CRISTALES B. C. S. R. L.". 4) Junín Nº 258 de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra, venta, fraccionamiento de: vidrios, cristales, espejos, sus sustitutos, complementarios y materiales relacionados con la industria del vidrio en general. Construcción de cerramientos, divisores, techados, y estructuras en general de aluminio, bronce, vidrio, acrílicos, chapa y demás materiales utilizados en las mismas. Armado de cuadros, bastidores, carteles, letreros, marcos para cuadros, murales y demás objetos utilizados en decoración y/o publicidad. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 99 años desde la inscripción en R.P.C. 7) $ 20.000, dividido en 2000 cuotas de $ 10,00 Valor Nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. 8) y 9) Administración y representación de dos gerentes en forma individual e indistinta por 99 años: Luis Pablo Lamattina y José Luis Bougeon. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Alejandro H. Rojas
Nº 51.702

CRISTALES Y ESPEJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30-5-94; Olga Natividad Cortes, casada, de 51 años, LC. 4.597.657, Inclán 3915, Capital y Cecilia Julia Gennaro, viuda, de 79 años, LC 3.395.871, Cachimayo 1585, Capital; argentinos y comerciantes; "CRISTALES Y ESPEJOS S. R. L.", Zavaleta 58, Capital; Plazo: 20 años; Obj: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de vidrios y cristales, como así también a todo lo relacionado con el armado de cuadros, espejos, afiches, cerramientos, sus maquinarias y herramientas para tal fin, artículos y artefactos para el hogar; Efectuar trabajos relacionados con la construcción, reformas y construcciones nuevas, ya sea en edificios individuales como los de propiedad horizontal, su instalación en decoración de viviendas, oficinas, locales, comercios e industrias; Asesoramiento técnico y montaje relacionado con la industria del vidrio y cristales en la construcción y la reparación de los mismos; Cap.: $ 2.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.670

dELPHOS INVESTIGACION Y DESARROLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 1-6-94. Socios: Leandro Horacio Paradelo 24 años, Coronel Díaz 2351, 7º "B", Capital Federal, D.N.I. 21.552.286, Ariel Fernando Seoane Louzan, 25 años, Guayaquil 200, 7º "B", Capital Federal, D.N.I. 20.695.288, Ignacio Manuel d'Empaire, 23 años, Juncal 3537, 1º "A", Capital Federal, D.N.I. 21.613.290 y Alejandro Sardella, 23 años, José Cubas 4284, Capital Federal, D.N.I. 21.981.394, todos argentinos, solteros y Lic. en Informática. Nombre: dELPHOS INVESTIGACION Y DESARROLLO S.R.L. Domicilio Social: Florida 681, 8º piso, oficina 67, Capital Federal. Objeto: Efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Mantenimiento, fabricación, y comercialización de equipos de computación en general y de electrónica digital y sus componentes; 2) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; 3) Análisis, desarrollo e implementación de sistemas computacionales; 4) Asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación; 5) desarrollo y venta de software propio y de terceros y 6) Importación y exportación. Plazo: 20 años desde la inscripción. Capital: pesos Veinte Mil. Administración: Gerentes socios o no. Gerentes: Los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires 2 de junio de 1994.

Abogada - Olga M. Guerrero de Vanney
Nº 85.386

DEMARTINO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6/6/94 se constituyó DEMARTINO HNOS. S.R.L.: Socios: Mario Jorge Demartino, nacido el 25/8/66, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.041.453 y Nilse Demartino, nacida el 13/3/65, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.342.432, ambos con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 249, Capital Federal; Plazo: 99 años desde inscripción IGJ; Objeto: a) Desarrollar toda actividad relacionada con la edición e impresión, fotoduplicación, litografía, tofograbado, fotomecánica cualquiera sea el material a emplear y el trabajo a realizar, quedando comprendidos en especial los trabajos de imprenta y encuadernación de libros; impresión sobre polietileno; fabricación de mapas y láminas de ciencia; impresiones sobre cuero, papel, tela; impresión de calcomanías y en general todo lo relacionado con las tareas de edición e impresión; B) Comercialización mayorista y minorista de diarios, libros y revistas, artículos de papelería, librería, cartonería e impresos; Capital: $ 10.000,00; Sede: Viel 442, Capital Federal; Gerentes: Mario Jorge Demartino y Nilse Demartino; Cierre ejercicio: 31/1 de cada año.

Autorizada - Marcela S. Mosqueira
Nº 51.709

DEXTROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Elvio E. Calligaris, arg., casado, comerciante, 30 años, DNI 16.821.394, dom. Sanabria 4188, Cap., Matías Gandulfo, arg., solt., comerciante, 23 años, DNI 21.841.325, dom. Av. Las Heras 4081, Cap. y Marina L. Calligaris, arg., solt., comerciante, 21 años, DNI 22.849.290, dom. Paraguay 1142, Cap. 2) 1/6/94. 3) DEXTROM S.R.L. 4) Virrey Loreto 2548, Cap. 5) Comerciales, Inmobiliarias e Inversoras. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerentes Elvio E. Calligaris - Matías Gandulfo - Marina L. Calligaris. 9) Por la Gerencia. 10) 1/6.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 51.639

EDICIONES DIAGRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) EDICIONES DIAGRAMA S.R.L. 2) Aldo Alberto Tiboni, argentino, casado, odontólogo, 70 años, CI 1.923.284, domiciliado en Bacacay 2777, 4to. B.; don Máximo Gobbi, argentino, casado, 52 años, comerciante, LE 7.842.503, domiciliado en Alsina 1476, y Enrique Pedro Tiboni, argentino, casado, empleado, 41 años, DNI 10.627.337, domiciliado en Rivadavia 6031, todos Capital. 3) 20/5/94. 4) Alsina 1476 2º of. 9, Capital. 5) Editorial: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad, editorial y publicitaria, mediante la edición, publicación, impresión, difusión y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, memorias, balances y todo lo relacionado con las artes gráficas. Comercial: Por la compra venta, comercialización y distribución de artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con los rubros citados más arriba. 6) 99 años. 7) $ 10.000 dividido en diez mil cuotas de $ 1.- valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios así: Aldo Alberto Tiboni 2.500 cuotas, Enrique Pedro Tiboni 2.500 cuotas y Máximo Gobbi 5.000 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Aldo Alberto Tiboni y Máximo Gobbi. 9) 31/12 de cada año.

Escribano - Rubén Oscar Erviti
Nº 51.749

ESPECIALIDADES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/6/94; 2) Nora Encarnación Martínez, casada, nac.: 25/3/52, DNI 10.330.142, Dom.: Morelos 577, Cap.; y Ana María Merbilhaá, separada, nac.:24/3/50, DNI 6.240.304, Dom.: Diagonal Lugones 169, Barrio Marina, San Justo, P. de Bs. As.; ambas argentinas, comerciantes; 3) 50 años; 4) Chile 371, 8º P., E, Capital; 5) a) Industrialización, comercialización, elaboración, distribución, representación y/o consignación de todo tipo de productos alimenticios de origen animal o vegetal, y su posterior envasado en su diversas modalidades; b) Importación y Exportación de todo producto y/o mercadería permitidos por las leyes vigentes; 6) $ 2.000; 7) Administración - Gerencia: Ambas socias; Uso de firma: Indistinta; 8) 31/1.

Autorizado - J. O. Aldao
Nº 85.415

ESTAMPTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/6/94. Socios: Ricardo José Trajtembroit, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.401.346, Dorrego 2287, Olivos; Fanny Schkolnik, 62 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 2.956.453, Pte. Perón 3869 Capital. Denominación: "ESTAMPTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años. Objeto: estampado de telas propias y de terceros, diseño, confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución por mayor y por menor de todo tipo de telas y productos textiles y prendas de vestir y deportivas. Capital: $ 12.000. Administración: Ricardo José Trajtembroit. Cierre de ejercicio: 31-5. Sede social: Gral. Artigas 1801 6º "25" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.292

FAST LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/6/94. Socios: Gustavo Marcelo Andrés Pont, 27 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.271.632, Gorriti 4581 7º "D" Capital; Rolando Carlos Mauro, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.580.386, Olleros 4125 2º "D" Capital; Ricardo Juan Arce, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.587.284, S. Ortiz 874 1º "10" Capital. Denominación: "FAST LINE S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de remises, charter, excursiones programadas por terceros o propios, y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero. Transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 9.000. Administración: Ricardo Juan Arce. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Scalabrini Ortiz 874 1º "10" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.293

FULGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de 2/6/94 se constituyó la sociedad "FULGOR S.R.L.". Socios: Felipe Gustavo Moseinco, arg., casado, nacido el 7/11/54, comer., D.N.I. 11.410.105, domicilio Larrea 3312 Lomas del Mirador Prov. de Bs. As., Mauricio Felipe Moseinco, arg., casado, nacido 1/1/23, comer., L.E. 1.904.275, domicilio Av. Corrientes 5706 Piso 3ro. "A" Cap. Fed. y Julia Mastrosimone de Moseinco, arg., casada, nacida el 3/12/53, D.N.I. 11.375.693, maestra, domicilio Larrea 3312 Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As. Denominación: "FULGOR S.R.L." Sede social: Leiva 4323 Cap. Fed. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros o indirectamente por representación y comisión tanto en el país como en el extranjero operaciones de compra venta mayoristas y/o minoristas, fabricación, comercialización, distribución, depósito de artículos de limpieza en todas sus variedades y especies; elaboración y comercialización de productos químicos para dar cumplimiento a los fines sociales; comercialización de artículos eléctricos y de Seguridad Industrial; elaboración y venta de Polietileno en distintas formas; importando o exportando; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscrip. en el R.P.C. Capital Social: $ 30.000; divididos en 300 cuotas de $ 100 c/u v/n. Administración y Dirección: La sociedad estará a cargo de un socio gerente, pudiendo efectuar cualquier acto o gestión administrativa siempre que se encuentre dentro del objeto social con facultades de uso de firma. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Se designa Gerente a Felipe Gustavo Moseinco aceptando el cargo.

Abogada - Adelina Gremoliche
Nº 51.649

GAMMA PIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 25/4/94. Entre Enrique Iasinski, nac. 11-4-31, casado, argentino, médico, Armenia 2335 4º B, Capital, LE 4.501.394 y Héctor Hugo Corradini, nac. 4-2-60, casado, argentino, técnico en medicina nuclear, Lacroze 1070 Villa Ballester - Gral. San Martín - Pia. de Bs. As., DNI 13.773.492. Cláusulas: 1º) GAMMA PIC S.R.L., domicilio Buenos Aires. 2º) 99 años. 3º) Objeto: Prestación de servicios médicos en la especialidad de endocrinología y metabolismo; y prácticas o estudios en la especialidad de medicina nuclear. Para aquellas actividades que requieran título habilitante la actividad será ejercida por profesionales debidamente autorizados. 4º) Capital: $ 10.000, Enrique Iasinski 7.000 cuotas por $ 7.000 y Héctor Hugo Corradini 3.000 cuotas por $ 3.000. 5º) Integración: efectivo. 6º) Integración 25 %, restante 75 % en 24 meses. 7º) Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno a cinco gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por cinco ejercicios, reelegibles. Garantía de gerentes $ 200. 8º) 31 de enero. 9º) Organo supremo: Asamblea de socios. 10º) Utilidades y pérdidas en proporción a los capitales. 11º) Disolución por liquidador. 12º) Diferencias: amigables componedores. Los socios acuerdan: a) Sede social: Senillosa 236 PB A - Capital. b) Gerentes: Enrique Iasinski y Héctor Hugo Corradini.

Autorizada - Mara Bogosavljevich
Nº 85.403

GENESIS ARQUITECTURA S. R. L.

ahora

C. C. GENESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por Esc. Pcas. del 19/11/93 y 3/5/94, Eduardo Manuel Molinari, cede a favor de Carlos Benigno Domínguez, argentino, casado, comerciante, LE. 4.138.259, nacido el 29/8/34, domiciliado en Quito 4212, Cap. Fed. las 750 cuotas por el precio total de $ 23.000, renunciando al cargo de Gerente. Art. Cuarto: El capital social es de $ 1.500.- dividido en 1.500 cuotas de $ 1 V/n c/una. Art. Primero: Con la denominación de C.C. GENESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada "GENESIS ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ...

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.337

GRAFICA SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/5/94; Víctor Osvaldo Ayarza, casado de 48 años, L.E. 7.770.737; Susana María de los Milagros Coloma, casada de 44 años, D.N.I. 6.134.359, ambos domiciliados en Directorio 4099, Edificio 31 - A - Dto. 17 de Capital; argentinos y comerciantes: GRAFICA SAN JORGE S.R.L.; Av. Vélez Sarsfield 752 - Dto. "Ñ" Capital Federal; Objeto: Impresión y comercialización de impresos, folletos, formularios, etc. Capital: $ 2.000. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/6.

Autorizada - Susana María de los Milagros Coloma
Nº 85.430

HUGO T. LEVY B. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 1 de junio de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

EN EL TITULO

DONDE DICE: HUGO T. LEVI B. Y ASOCIADOS S.R.L.
DEBE DECIR: HUGO T. LEVY B. Y ASOCIADOS S.R.L.

Nº 50.774

HUMBERTO FORED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. HUMBERTO FORED S.R.L. 1) Humberto Omar Alvarez, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.905.465, comerciante, Gelly 3373, piso 14º, Dpto. "B", Capital Federal, 16 de febrero de 1959; y Margarita Yolanda Elia, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Alvarez, L.C. Nº 4.362.879, comerciante, Ombú 3596, piso 1º, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, 26 de octubre de 1930. 2) 3/6/94. 3) HUMBERTO FORED S.R.L. 4) Cerviño 3244, P.B., "B", Capital Federal. 5) Compra, venta, locación, explotación comercial, e instalación de salones de belleza y peluquerías para ambos sexos; compra, venta, importación y exportación de ropa, bijuterí, joyas, cosméticos, perfumes, calzados y artículos para damas y caballeros. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. 7) $ 10.000.- 8) y 9) Gerentes: ambos socios; indeterminado; indistinta. 10) 31/12 cada año.

Autorizado - Carlos Daniel Cedro
Nº 85.371

HUSUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 22 del 21-6-93, ante la Escribana Norma Noemí Pamparana de Saavedra, procedió a la ampliación del plazo de duración previsto en el artículo tercero, por el término de diez años a contar de la inscripción original en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Marcelo Caviglia
Nº 85.374

HUSUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 33 del 23-8-93, ante la Escribana Norma Noemí Pamparana de Saavedra, modificó su contrato social en virtud que el socio Hugo Emilio Degiovannini y el socio Mirta Susana Degiovannini cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad, o sean diez mil cuotas de diez mil pesos ley cada una, a favor de Marcelo Enrique Caviglia y Jacobo Peter, quienes las adquieren por partes iguales, pasando ambos a desempeñar los cargos de gerentes de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Autorizado - Marcelo Caviglia
Nº 85.373

IMPORCAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Escr. del 15-5-94 ceden Alfredo Rómulo Piris, 26 ctas.; Claudio Alvarez, 26 ctas. Haroldo de Felipe, 15 ctas. y Eduardo Barral, 9 ctas. Adquieren: María Piris, 11 ctas. argent. 4-8-72, solt. estudiante, DNI. 22.739.524, Junín 1080, 4º "A", Cap.; Natalia Piris, 12 ctas.: arg. 1-4-71, solt. estudiante, DNI. 22.137.243, Junín 1080, 4º "A", Cap.; María Emilia Alvarez Piris, 11 ctas.: arg., 16-2-72, solt.- estudiante, DNI. 22.739.011, Gurruchaga 2328, 5º "A", Cap.; Claudio Matías Catriel Alvarez Piris, 12 ctas.: argent. 10-10-70, solt. estudiante, DNI. 21.700.298, Gurruchaga 2328, 5º "A", Cap.; Marcelo Ramón Catalano, 15 ctas.: argent. 13-8-63, cas., comte., DNI. 16.265.369, López y Planes 1128, Zárate, Prov. Bs. As.; Jorge Omar Pérez, 9 ctas.: argent. 21-4-44, cas.-comte., DNI. 4.742.271, San Martín 61, 1º "A", Zárate, Prov. Bs. As. y Martín Hernán Pérez, 6 ctas.: argent.- 11-8-72, solt., estudiante, DNI. 21.946.270, San Martín 61, 1º "A", Zárate, Prov. Bs. As. Precio: $ 200 c/ cuota. Modifican arts. 4º y 5º contrato social. Cuarto: Nueva composición del capital social. Quinto: Administración Gerencia a cargo de uno o más gerentes con firma indistinta- socios o no. Renovación Gerentes, designan Jorge Omar Pérez y Marcelo Ramón Catalano. Bs. As. 6-6-1994.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 85.369

INDUSTRIAS DICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 29-4-94 se resuelve: a) Venta, cesión y transferencia de cuotas: Haydeé Elsa Di Leo de D'Ippolito a Gustavo D'Ippolito, 200 cuotas y a Ignacio Ramiro Berlanga Garcia, argentino, nacido 25-2-52, casado, comerciante, DNI. 10.605.125, Juan Bautista Alberdi 2154, 4to. Cap. Fed., 600 cuotas; Igino D'Ippolito a Ignacio Ramiro Berlanga Garcia, 1.100 cuotas de INDUSTRIAS DICA S.R.L. b) Aumentar el capital de $ 0.4 a $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u quedando: Igino D'Ippolito con 8.500 cuotas e Ignacio Ramiro con 8.500 cuotas. c) Se amplía el objeto social: Industrial: Fabricación, elaboración, armado y reparación de maquinarias, elementos, repuestos y accesorios de uso neumático e hidráulico. Comercial: Representación, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de todos los artículos, materias primas, materiales elaborados o semielaborados descriptos en el nomenclador arancelario vigente. Su distribución, consignación, permuta y comercialización en cualquier forma. Mandataria: Administración por cuenta de 3ros. de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. d) Modifican régimen de administración: Representación legal y uso de la firma a cargo de Igino D'Ippolito e Ignacio Ramiro Berlanga Garcia en forma conjunta por el tiempo de duración de la sociedad. Modifican arts. 3ro. y 4to. y 5to. del contrato social.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 51.681

JUNITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto publicado el día 23/5/94, recibo 50.069, en el sentido que quien ha cedido la totalidad de sus cuotas a León Oscar Micha es Dolores Sánchez y no quien erróneamente se consignara. Todo lo demás publicado mantiene plena validez.

Socio Gerente - León Oscar Micha
Nº 51.678

LABORATORIOS VALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por escr. públ. del 2-6-94, Fº 115, Rº 1638; Socios: Mariana Ramón y Olalla, arg., nac. 24-5-1968, casada estudiante, M.I. 20.349.366, dom. Av. Monroe 4570, 8º "F" de Cap. Fed.; y Valeria Ramón y Olalla, arg., nac. 30-7-1971, soltera, estudiante, M.I. 22.251.909, dom. Melian 2779, 1º "D" de Cap. Fed. Denominación: LABORATORIOS VALMAR S.R.L.; Durac.: 99 años desde su inscr. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, envasado, industrialización, investigación y desarrollo de productos de tocador, cosméticos, de higiene en general, veterinarios y medicinales; b) Comercialización, importación y exportación de los productos mencionados en el inciso anterior, sus derivados y complementos. Aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales, solo serán realizadas por los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.000; 20 cuotas de $ 100 v/n c/u. Integración: 25 %. Resto, plazo de ley. Administración: Gerencia: dos gerentes socios o no. Repr. legal: gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de enero de c/ año. Sede social: Cervantes 2071/77. Gerentes: Mariana Ramón y Olalla; Valeria Ramón y Olalla.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 85.390

LATINQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital. Reforma del contrato social: Entre Víctor Hugo Rizzo DNI. 7.698.462, Pasaje M. Mónaco 4456, Capital Federal; Irma Noemí Balan LC. 6.409.431, Paul Groussac 5469, Capital Federal; Ruben Oscar Fernández, DNI. 12.270.800, Australia 733, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. (los 3 socios preexistentes) y Eduardo Miguel Pezzuto, 18/10/58, casado, técnico químico, Salta 1161, Lanús, Pcia. de Bs. As., DNI. 12.798.201, argentino (nuevo socio), convienen: 1º) Los 3 primeros son socios de LATINQUIMICA S.R.L., constituida por instrumento privado del 27/12/90, inscripta el 19/3/91 bajo el Nº 1015, Lº 93 de S.R.L. y con reforma por instrumento privado del 29/7/92, inscripta 9/10/92 bajo el Nº 9591, Lº 97 de S.R.L. 2º) Los 4 acuerdan aumentar el capital en $ 11.700 para llevarlo a un total de $ 12.000 suscribiendo 117.000.000 de cuotas de $ 0,0001 de valor nominal cada una según detalle: Víctor Hugo Rizzo 29.000.000 de cuotas, Irma Noemí Balan 29.000.000 de cuotas, Rubén Oscar Fernández 29.000.000 de cuotas y Eduardo Miguel Pezzuto 30.000.000 de cuotas. 3º) Víctor Hugo Rizzo, Irma Noemí Balan, Rubén Oscar Fernández y Eduardo Miguel Pezzuto, únicos socios luego del aumento de capital, reforman cláusula cuarta, como sigue: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en ciento veinte millones de cuotas de un diezmilésimo de peso ($ 0.0001) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Hugo Rizzo: treinta millones de cuotas (30.000.000) por un valor de pesos tres mil ($ 3.000); Irma Noemí Balan: treinta millones de cuotas (30.000.000) por un valor de pesos tres mil ($ 3.000); Rubén Oscar Fernández: treinta millones de cuotas (30.000.000) por un valor de pesos tres mil ($ 3.000) y Eduardo Miguel Pezzuto: treinta millones de cuotas (30.000.000) por un valor de pesos tres mil ($ 3.000). Las cuotas se hallan integradas en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante antes del 4 de junio de 1995. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Se ratifica como gerentes a Irma Noemí Balan y Rubén Oscar Fernández.

Autorizada - Mara Bogojavljevich
Nº 85.399

LAZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Kalman Szenkier, polaco, viudo, comerciante, 28/6/24, C.I.P.F. 2.227.418, Aguirre 202, sexto piso, depto. "14", Capital Federal; Julián González, paraguayo, casado, comerciante, 9/1/41, D.N.I. 92.113.756, Coronel Arias 1170, Localidad de José Mármol, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Constitución: 24/5/94, por convenio privado. Denominación: "LAZER S.R.L.". Domicilio legal: Aguirre 202, sexto piso, depto. "14" Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de confecciones en general, y toda otra actividad vinculada con la industria textil, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos cinco mil ($ 5.000). Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente, socio o no, revistiendo dicho cargo, mientras la reunión de socios designada al efecto no disponga lo contrario. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizada - González Dolia
Nº 85.420

MEGATHON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el aviso publicado el 12/5/1994, bajo recibo Nº 82.429, se hace saber que los cedentes Roberto Pérez Vega y Jaime Luis Grinberg, renunciaron a sus cargos de Gerentes.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 85.361

MERBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Santiago García Pérez, 25/7/49, empresario, DNI. 92.209.502; Lia Inéz Arancibia Ayala, 12/8/51, empleada, DNI. 92.145.583; ambos bolivianos casados; y Jorge Rubén García, 2/11/70, soltero, DNI. 21.887.424, estudiante domiciliados en Gral. J. Artigas 955, Capital Federal. 2) 15/3/94. 3) MERBOL S.R.L. 4) Gral. J. Artigas 955, Capital Federal. 5) Comercial: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra-venta, importación, exportación, comercialización, y/o distribución de toda clase de bienes y mercaderías, comercialización mayorista y minorista de todo tipo de artículos. Inmobiliaria: compraventa, locación, administración y permuta de bienes inmuebles comprendidos o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 10 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Sergio Santiago García Perez y Lia Inéz Arancibia Ayala en forma individual e indistinta. 10) 31/7 de cada año.

Gerente - Sergio Santiago García Pérez
Nº 85.381

MIX DE PRENSA Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 31/5/94. Socios: Juan José Pereyra, argentino, casado, nació 2/7/50, periodista, CI. 6.476.331, domiciliado en Bolívar 1224, 2º C, Capital; Leonardo Martín Varela, argentino, soltero, nació 5/11/72, comerciante, DNI. 22.888.822, domiciliado en Thames 1862, 2º B, Capital y Daniel Mario Martorelli, argentino, soltero, nació 7/7/59, comerciante, DNI. 13.653.202, domiciliado en Zañartú 1520, 7º I, torre I, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Servicios integrales de comunicación, del diseño, fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de artes gráficas y de todo tipo de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados directamente con la actividad publicitaria y comunicación en cualquiera de sus formas; asesoramiento técnico profesional, estudio de mercados, relaciones públicas, planificación, venta de espacios publicitarios, dirección y ejecución de campañas publicitarias por medios gráficos, televisivos, cinematográficos, radiales, murales, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades; explotación de agencias de informaciones periodísticas por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos y en especial prensa escrita; producción publicitaria, periodística, fotográfica y, en general, organización, realización y dirección de congresos, seminarios, eventos, programas televisivos y radiales, ferias y exposiciones nacionales o internacionales, espectáculos en general musicales, teatrales, infantiles, deportivos, culturales y otros; diseños y construcción de stands comerciales e institucionales; diagramación de libros, revistas, diarios, folletos, catálogos y publicaciones; diseño de campañas publicitarias, orales, gráficas y televisivas; edición de libros, revistas, folletos, periódicos, papelería comercial y papelería institucional y todo tipo de impresión; organización de cursos técnicos y de capacitación; realización de filmaciones en general y video; corresponsalía y mensajería y promoción y venta de servicios y/o productos propios y/o de terceros. Capital: $ 8000.- Administración: a cargo de Juan José Pereyra en carácter de gerente. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Zañartú 1520, 1º "J", Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Marzo
Nº 51.740

MOSCONI 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 28 de abril de 1994, reunidos los señores: Walter Cossalter, italiano, casado, nacido el 14/8/1935, CI. 4.699.685, domiciliado en Alem 139 Bernal Pcia. Bs. As., comerciante, y Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 30/7/1947, LE. 5.258.552, domiciliado en Primavera 6467 Claypole Pcia. Bs. As., comerciante. Constituyen: MOSCONI 2000 S. R. L. Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la explotación de pizzerías, confiterías, bares y restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. Capital: pesos cuatro mil ($ 4000.-) Sede social: Avda. San Juan 1115 Cap. Fed. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente General: Walter Cossalter. Ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

Autorizada - Sandra E. Perazzo
Nº 85.311

OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/5/94, Nicolás Pantoff y Fernando Raúl Fracchia, únicos socios componentes de la sociedad modificaron el art. 4, aumentando el capital a $10.000.- y designándose gerentes.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 85.313

ORGANIZACION CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15 de abril de 1994 la Srta. Ferrari Clara Lía, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29/2/40, DNI. Nº.3.797.126, con domicilio en Tte. Camilli 2660 Ituzaingó, PBA, y el Sr. Fava Eduardo Jorge, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25/1/1936, DNI. Nº 4.852.007, con do. Migueletes 1203 Piso 6 Dpto. 45, Cap. Fed. La sociedad denominada "ORGANIZACION CASTILLO S. R. L." con domicilio en Migueletes 1203 P. 6 Dpto. 45 Cap. Fed. Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o de asociados a terceros, las siguientes actividades: La administración y servicio de cobranzas de ventas en cuotas, de inmuebles a terceros, la administración de consorcios, la administración y venta de propiedades de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Su duración es de 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00). El Sr. Fava Eduardo Jorge en calidad de gerente en forma individual, socio o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegible. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado - Gualdoni Rubén Abelardo
Nº 85.424

PANMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 9/5/94. Socios: Alicia Mabel Escalada, de 38 años, casada, arg., comerciante, dom. Alberti 720, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As., DNI. 11.989.014 y Néstor Oscar Rodríguez, de 39 años, casado, arg., comerciante, dom. Alberti 720, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As., DNI. 11.727.533. Denominación: PANMEC S. R. L. Duración: 99 años. Domicilio Legal: En la Ciudad de Bs. As. actualmente Oliden 3380, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación e industrialización en todas sus etapas, de todo tipo de productos alimenticios, ya sean perecederos, no perecederos, embutidos, lácteos, envasados, frescos o de cualquier otro tipo, en especial la fabricación de todo tipo de pan, confituras, secas o de cualquier otra indole, pastelería, como también la elaboración de todo tipo de comidas, ya sea elaboradas, semielaboradas o de cualquier otra indole, asimismo, podrá explotar negocios del ramo gastronómico, efectuar servicios de lunch, restaurant, confitería, bar, con el pertinente expendio de bebidas, incluidas las alcohólicas, todo ello, ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros. Capital social: Es de pesos mil ($ 1000.-) divididos en mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa a Alicia Mabel Escalada.

Autorizado - Andrés A. Areco
Nº 51.690

PASEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19-6-94, el Sr. Antonio Jorge Dall'o, cede y transfiere al Sr. Fernando Jorge Dall'o, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, DNI. 17.535.513, domiciliado en Amaro Giura 1379 piso 6 "23" de Avellaneda, las 2500 cuotas sociales que tiene y le corresponden de valor nominal, Un Peso cada una. Se modifican además las cláusulas Cuarta y Sexta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Sexta: El capital social es de Pesos Cinco Mil totalmente suscripto por los socios por partes iguales. El capital social está representado por 5000 cuotas sociales de valor nominal Un Peso cada una. El Sr. Antonio Jorge Dall'o renuncia al cargo de socio gerente en su reemplazo se designa al Sr. Fernando Jorge Dall'o, quien acepta el cargo propuesto. Buenos Aires, 7-6-94.

Adrián Gustavo Ares
Nº 51.762

PLANITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 24 del 18/2/1994 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º del contrato. Carlos Alberto Apollonio y Helga Anna Zekl de Appollonio, ceden, venden y transfieren a favor del socio Roberto Carlos Bissone en la proporción del 50 % que tienen y les corresponden a cada uno de ellos 60.000 cuotas de capital, por el precio total y convenido de $ 10.500 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social es de Pesos Quince, dividido en 150.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una. a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios en calidad de Gerentes ejercitando la representación legal en forma indistinta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.334

PLASTIC PALACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 7/6/94. Socios: Patricia Marta Krupkin de Kovo y Pepi Kovo. Se acuerda en aumentar el capital social de $ 0,0000005 a $ 440.800 y en consecuencia se modifica la cláusula 5ta. fijando el capital en $ 440.800.-

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 85.359

P. W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Daniel Rodríguez, nacido 30-3-63, DNI. 16.335.546, y Claudia Marcela Benedetto, nacida 20-12-65, DNI. 17.662.908, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Malabia 717, Depto. 6, Capital Federal. 2) 8-4-94. 3) P. W. S. R. L. 4) 99 años. 5) Malabia 717, Depto. 6. 6) Prestar servicios de computación, informática y anexos. 7) $ 4000.- 8) La administración, representación y uso de la firma social, a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, designados Gerentes por el término social. 9) 31-12 de cada año.

Apoderada - Sara Patop
Nº 85.358

REGALOS DUDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. "REGALOS DUDI S. R. L." 1) Juan Ernesto De Longhi, argentino, nacido el 11/3/58, casado, comerciante, DNI. 12.285.379, domiciliado en Luis María Drago 348 6to. "20" Capital Federal; María Alejandra González, argentina, nacida el 15/12/57, casada, comerciante, DNI. 13.914.948, domiciliada en Luis María Drago 348 6to. "20" Capital Federal. 2) Escritura del 1 de junio de 1994. 3) REGALOS DUDI S. R. L. 4) Bartolomé Mitre 2582 Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de artículos de regalos, flores artificiales, sus materias primas, derivados y artículos afines. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- dividido en doce mil cuotas de pesos uno ($ 1.-), valor nominal cada una. 8) Uno o más gerentes socios por el plazo que se determine al designarlos. 9) A cargo de un gerente. 10) Se designan por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes a: Juan Ernesto De Longhi y María Alejandra González. 7/6/94.

Autorizado - Víctor Esteban Sonneborn
Nº 51.729

RENEE ERB Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Reneé Erb, 56 años, soltera, argentina, administradora, DNI. 3.494.726, Esmeralda 983, 6º B, Cap. Fed.; y María Carolina Germaine Noir de Zapiola, 29 años, casada, argentina, empleada, DNI. 16.804.469, Peña 2241, 2º A, Cap. Fed. 2) 31/5/94. 3) RENEE ERB Y ASOCIADOS S. R. L. 4) Sede social: J. A. Pacheco de Melo 3026, 5º, 23, Capital Federal. 5) La soc. tiene por objeto: a) la administración de inmuebles comprendidos, o no, en la Ley 13.512; b) la intermediación como agente inmobiliario en operaciones que realicen terceros, mediante la promoción, comercialización, venta, fraccionamiento, loteo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sujetos o no, al régimen de propiedad horizontal, de propiedad de terceros y c) la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. 6) 10 años. 7) $ 12.000.- 8) La administración, rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Designan gerentes a Reneé Erb y María Carolina Germaine Noir de Zapiola, quienes aceptan sus designaciones. 10) El ejer. social cierra el 31/10.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
Nº 85.315

RESIDENCIA SANTA SOFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 6 de mayo de 1994, el Sr. José María Maggiore cedió y transfirió sus cuotas parte del capital social de "RESIDENCIA SANTA SOFIA S. R. L." a la Sra. Emma Lina Maggiore, quien sustituyó al cedente en el cargo de socia-gerente. Se modificó el artículo 3º del contrato social, en el sentido que donde se menciona al socio José María Maggiore debe leerse Emma Lina Maggiore, quien declara sus datos personales: argentina, soltera, nacida el 4 de marzo de 1942, D. N. I. 4.716.233. El socio gerente Gabriel Claudio Capasso prestó conformidad al acto.

Gerente - Gabriel Claudio Capasso
Nº 85.388

RUBINO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrituras Públicas Nº 310 y 193 de fechas 11/11/92 y 1/6/93, la señora Adriana Silvina Manfreda, vende, cede y transfiere a favor de Ricardo Francisco Larocca las 500 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $ 500 quedando en el mismo lugar, grado y prelación. Datos del Sr. Larocca: argentino, soltero, DNI. 16.207.245, arquitecto, nacido el 28/12/62, domiciliado en San Benito de Palermo 1674, Cap.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.338

SALVADOR BENEDIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el 18/5/94, Recibo Nº 83.066, dejándose aclarado que el artículo 4º queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 500 dividido en 50 cuotas de $ 10 cada una, que están totalmente integradas por los socios por partes iguales cada uno de ellos. Además los socios han dispuesto crear 20.000 cuotas suplementarias de $ 10 cada una, totalizando $ 200.000. Estas cuotas suplementarias serán suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, en oportunidad y forma en que lo establezcan los socios gerentes, procediéndose en esa oportunidad a la inscripción del aumento del capital social en el Registro Público de Comercio.

Socio Gerente - Salvador Benedit
Nº 85.376

SAN JUAN 910

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Luis Arlia, nacido 8/1/29, casado, italiano, comerciante, domicilio Boedo 471, Bernal, Pcia. Bs. As., CI. 3.790.454; Jorge Luis Arlia, nacido 15/3/58, casado, argentino, comerciante, domicilio R. L. Falcón 1535, P. 8, dpto. F, DNI. 12.267.271; sede: La Rioja 1746, p. 16, dpto. 7, Capital; Objeto: compra, venta, industrialización, elaboración, importación y exportación de pinturas, esmaltes, barnices, disolventes, techados asfálticos, pegamentos, yesería de obra y todos los elementos, accesorios y afines a la actividad tanto por mayor como al detalle o participando en licitaciones públicas o privadas. Capital: suscripto $ 5.000, integración $ 1.250, saldo 2 años, representación 500 cuotas $ 10 c/u; plazo: 50 años; administración y representación: La gerencia a cargo del Sr. J. L. Arlia; cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año; distribución utilidades: según Ley 19.550; cesiones-transferencias: voto unánime y preferencia de socios en adquisición de cuotas sociales.

Autorizado - Jorge Liascovich
Nº 85.402

SEMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/6/94; 2) Jorge Francisco Lowry, divorciado, nac.: 7/2/53, DNI. 10.859.416, licenciado administración; Dom.: Costa Rica 756, Ituzaingó, P. de Bs. As.; y Gustavo Eduardo Domingo, casado, nac. 22/10/55, médico, DNI. 11.980.080; dom.: Juan B. Alberdi 326, 3º p., 8 Cap.; ambos argentinos; 3) 10 años; 4) Av. Corrientes 587; 6º p., Capital; 5) a) Prestación de servicios de medicina asistencial y laboral; todos sus afines y conexos y la producción y comercialización de los mismos; b) Servicios, asesoramiento y comercialización de productos y/o elementos para la seguridad y/o higiene industrial y/o comercial en todos sus campos; c) La elaboración y comercialización de artículos y/o productos relacionados con el servicio de medicina; d) Selección, contratación y provisión de servicios de personal eventual y temporario; e) Importación y exportación; 6) $ 4.000; 7) Administración-Gerencia: a cargo de ambos socios; uso de firma: Indistinta; 8) Cierre de ejercicio: 31/5.

Autorizado - J. O. Aldao
Nº 85.414

SIXTEL GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/5/94, pasada al folio 420 del Registro 663 de Capital, Nélida Ibarra vendió, cedió y transfirió a Norberto Fabián Argüello 200 cuotas sociales; y Liliana Inés Elstner a Susana Szyp, Alfredo Osvaldo Argüello, Adriana Noemí Gallegos y Norberto Fabián Argüello, por partes iguales a cada uno de ellos, 200 cuotas sociales, todas cuotas de $ 1 valor nominal c/u; por el precio de $ 400; y en consecuencia se reformó el artículo 4º en cuanto a la composición del capital, quedando el mismo en manos de Susana Szyp 250 cuotas, Alfredo Osvaldo Argüello 250 cuotas; Adriana Noemí Gallegos 250 cuotas y Norberto Fabián Argüello 250 cuotas; y las socias transmitentes renunciaron a los cargos de Gerentes que detentaban en la sociedad, la cual fue aceptada por los restantes socios,y se reformó el artículo 5º, quedando la Gerencia a cargo de un socio, quien tendrá el uso de la firma social en cuanto a la administración y representación de la sociedad, designándose para dicho cargo al señor Alfredo Osvaldo Argüello; para actos dispositivos se requerirá además la firma de otros dos cualesquiera de los socios. El señor Alfredo Osvaldo Argüello aceptó el cargo de Gerente. Además se reformó el artículo 3º: Objeto: de locutorio de titularidad ajena y correo privado de mensajería y receptoría de avisos; de correo electrónico, télex y envío-recepción de fascímiles; de transmisión mediante interactivos y banco de datos; de comercialización de artículos de telefonía, comunicación e informática; de contrataciones para la instalación de aparatos telefónicos, de intercomunicaciones y de telefonía móvil y celular; de recepción de solicitudes de trabajo de imprenta y lo relacionado con la edición, autoedición e impresión de papelería, publicaciones y fotocopias; intermediación en la reserva, locación y contratación de servicios de transporte, de servicios hoteleros, de organización de viajes y todo tipo de servicios de turismo. Finalmente se ratifica el domicilio social en: Donato Alvarez 3970, 3º A, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 85.364

SPEED WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/6/94: Víctor Manuel Blanco, DNI. 14.565.129, de 33 años, ingeniero, argentino, soltero, Ayacucho 256, Haedo, Pcia. Bs. As.; Julio César Pérez Coto, DNI. 12.703.808, de 35 años, comerciante, argentino, divorciado, Perú 2610, piso 2º B, San Justo, Pcia. Bs. As. y Félix Francisco De Gemmis, DNI. 12.154.234, de 36 años, comerciante,

argentino, casado, Miller 1966, Capital; "SPEED WASH S. R. L.", Barragán 254, Capital; Obj.: Explotación de lavadero de automotores, expendio de lubricantes y/o combustibles, minimercado y bar; Cap.: $ 2.000; plazo: 10 años; Adm.: Gerente: el socio Victor Manuel Blanco, por el término de duración del presente contrato; Garantía: $ 100; Cierre ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.716

STUDIO LOZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/6/94. Socios: Eduardo Miguel Santaella, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 7.612.275, Virgilio 1497, Capital; Patricia Graciela Braga, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 14.996.107, Virgilio 1497, Capital. Denominación: "STUDIO LOZANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años. Objeto: a) Inmobiliaria y constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de propiedades, inmuebles urbanos o rurales. La construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Asimismo la sociedad puede realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las operaciones relativas a proyectos y confección de planos, dirección de obras privadas y/o públicas, de servicios públicos, construcciones, decoraciones y todas aquellas inherentes a la industria de la construcción. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, automotores, equipos, herramientas, materias primas y materiales, mayólicas, cerámicos, premoldeados, viguetas, pretensadas, ladrillos y demás bienes destinados a la industria de la construcción; c) Mandataria: Realizar toda clase de representaciones, comisiones consignaciones, mandatos, custodias y administración de cualquier clase de representaciones de sociedades, empresas o personas físicas del país o del extranjero; licitaciones municipales del ámbito nacional y del extranjero; d) Publicitaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación en todos sus aspectos y modalidades, inclusive realización y/o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio visual, auditivo, para tal fin o que en el futuro se creara. Construir, tomar o dar en arrendamiento, y explotar salas para la exhibición de espectáculos relativos a la publicidad y propaganda, montaje y dirección de ferias, exposiciones en lugares públicos y privados, para hacer conocer productos o ramas de la actividad humana en sus diversas manifestaciones, haciendo propaganda y publicitándolas. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Pedro Lozano 3051, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.296

TANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniel Alberto Di Luezzo, arg., casado, 18/7/54; empresario: DNI. 11.293.200; domic. Freyre 2320, p. 10 "E", Cap.; y Antonio Falduti, italiano, casado, 10/12/49, comerciante, CI. Pol. Fed. 6.332.558; domic. Lazcano 3372, Cap. 2) Ins. Público Nº 25 del 3/6/94; Fº 87, Esc. Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635. 3) "TANSE S. R. L." 4) Sede social: Alvarez Jonte 3551, Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, consignación, distribución, representación y permuta de productos frutihorticolas, frutos del país, agrícola-ganaderos, agroquímicos fertilizantes y subproductos de origen animal. Industrial: Producción, refrigeración, conservación, transformación, envasado y fraccionamiento de productos frutihorticolas, frutos del país, agrícola-ganaderos, agroquímicos, fertilizantes y subproductos de origen animal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutihorticolas, granja y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Exportación e importación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sea en estado natural, elaborado y/o manufacturados, incluso productos industriales. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los socios gerentes Daniel Alberto Di Luezzo y Antonio Falduti, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 85.283

TEA COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura rectificatoria de fecha 6/6/94 pasada al folio 459 ante esc. M. G. Guthmann, adsc. reg. 219, Cap. Fed. TEA COMUNICACIONES S. R. L. rectificó art. 8 fijando en más de la mitad del Capital Social la mayoría necesaria para la deliberación de socios.

Autorizada - Cecilia Petriz
Nº 85.436

TEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/5/94; Por cambio de denominación se resuelve la modificación de la cláusula: Primera: La sociedad constituida bajo la denominación de TEER S.R.L., continuará funcionando con la denominación de "CERENALES DE TEER S.R.L.", con sede social en la calle Viamonte 675, piso 1º Oficina F; Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.672

TEMPORARY ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Renuncia Gerente. Nombramiento Gerentes. Escritura del 3/6/94. El socio Mariano Adalberto Moyano Rodriguez, vendió las 5.000 cuotas que tenía en "TEMPORARY ASSISTANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a socio ingresante Jorge Moyano, argentino, nacido 23/4/26, L.E. 6.617.872, jubilado, divorciado, Muñiz 776, 1º A, Cap. Fed. Cesionario renuncia a gerencia. Designase gerentes a Jorge Moyano y Angela Haydée Rodriguez de Moyano.

Escribana - María Inés Lando
Nº 51.676

TORRIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/6/1994. 2) Pedro Oscar Torrisi, argentino, casado, comerciante, de 42 años, con D.N.I. 10.373.185, domiciliado en Corvalán 1541 piso 1º "B" Capital Federal y María Cecilia Gilardoni, argentina, casada, comerciante, de 37 años, con D.N.I. 13.711.185, domiciliada en Martinez Castro 460 Capital Federal. 3) "TORRIFE S.R.L.". 4) Corvalán 1541 Piso 1º "B" Cap. Fed. 5) 5 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o terceros al servicio del transporte terrestre en general y especialmente en servicios especiales, "charter" "remises" y/o taxis tanto en Capital Federal como en cualquier otro punto o lugar del país, ya sea por vehículos propios o ajenos, con cualquier modalidad de contratación. Igualmente estará capacitado para organizar servicios de transportes para turismo y/o carga en general con servicios de entrega a domicilio. 7) Pesos seis mil. 8) La dirección, administración y uso de la firma social, será colegiada a cargo de dos socios Gerentes en forma conjunta con mandatos reelegible cada dos años en forma indefinida. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo S. Symens
Nº 85.331

TRANSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 72 de fecha 5/4/94, pasada ante el Registro Nº 16 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se modificó la cláusula sexta del contrato social, que queda redactada como sigue: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos". Asimismo, en dicha escritura se designó como gerentes a los tres socios. Señores Antonino Ricardo Coluccio, L.E. Nº 4.134.412; Luciano Segundo Magot, L.E. 11.092.300; y Eugenio Melchor Pastine, C.I.P.F. 3.299.409.

Contador - Constantino Samartino Gómez
Nº 85.391

VESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Mariano Tuma Moreno, argentino, soltero, domiciliado en Larrea 1036 I "B" Cap. Fed. empresario, nacido el 3/1/67, D.N.I. 18.209.574 y Gonzalo Mariano Tuma Moreno soltero, argentino, empresario, domiciliado en Larrea 1036 I "B Cap. Fed. nacido el 30/8/68, D.N.I. 20.282.137. Denominación VESEL S.R.L. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y de terceros o asociada con éstos las siguientes actividades: estudio, análisis, asesoramiento, confección, dirección realización, y o venta de proyectos tendientes a completar total o parcialmente instalaciones eléctricas, electromecánicas de uso industrial, comercial o naval, así como también realizar mediante su construcción y posterior instalación y mantenimiento, toda obra técnica que demanden los aludidos proyectos por si o por intermedio de terceros, compraventa importación y exportación de los materiales y/o productos como asi también materia prima a fines de este objeto, capital pesos dos mil suscriptos asi: Fernando M. Tuma Moreno, mil Gonzalo M. Tuma Moreno, mil, se integra el 25 % en efectivo Administración a cargo de Fernando M. Tuma Moreno. Cierre del Ejercicio 31 de marzo.

Socio Gerente - Fernando Mariano Tuma Moreno
Nº 85.308

VIDEO CABLE NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 29/7/1993 ratificado por escritura pública Nº 210 del 9/5/1994 se dispuso la cesión de cuotas, reforma de las cláusulas 3º, 9º y designación de Gerentes. Los socios Juan José Cresto, Amin Jorge Salum y Raúl Alfredo Fernández, ceden, venden y transfieren cada uno de ellos las 19 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la mencionada social a favor de Saverio Daniel Marini, argentino, comerciante, DNI. 13.139.280, casado, nacido el 3/5/1957, domiciliado en 3 de Febrero, 5629 San Martin, Pcia. de Bs. As., Jorge Raúl Marini, argentino, casado, DNI. 12.033.034, comerciante, nacido 7/1/1955, domiciliado en Balcarce 660 Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. y Osvaldo Oscar Marini, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.284.274, nacido el 29/10/1960, domiciliado en Fernández de Enciso 4285 piso 3º "B" Cap. Fed., quienes adquieren 19 cuotas cada uno de ellos, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Posteriormente Juan José Cresto, Amin Jorge Salum y Raúl Alfredo Fernández, ceden, venden y transfieren 1 cuota cada uno de ellos que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de los nuevos socios Saverio Daniel Marini, Osvaldo Oscar Marini y Jorge Raúl Marini, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando los cedentes a sus cargos de Gerentes. Tercera: El término de duración se fija en 25 años a contar desde el 16/10/1992, fecha de su inscripción en el RPC. Se designan Gerentes Saverio Daniel Marini, Jorge Raúl Marini y Osvaldo Oscar Marini, debiendo firmar de a dos en forma conjunta para obligar a la sociedad.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.333

VIDEO CABLE NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 210 del 9/5/1994 se dispuso la Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima: 1) Con la denominación de "VIDE CABLE NORTE S.A." funciona esta sociedad anónima por transformación de "VIDEO CABLE NORTE S.R.L." 2) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el RPC. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la explotación, comercialización de servicios de teledifusión por cable en circuito cerrado, comunitario de televisión y antena comunitaria en un todo de acuerdo a las previsiones de la ley 22.285, 23696 y sus reglamentaciones y/o modificaciones. 4) El capital social se fija en Sesenta mil pesos representado por 60 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor nominal $ 1.000 cada acción. 5) La dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 6) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 7) 30 de junio de cada año. 8) Presidente: Saverio Daniel Marini, Vicepresidente: Jorge Raúl Marini, Director Suplente: Osvaldo Oscar Marini. Se fija el domicilio social en Av. Figueroa Alcorta 7640 Cap. Fed.

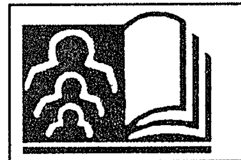
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.330

VISET SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Escr. 1/6/94 Socios: Alfredo Daniel Francolino, argent., Oficial Ret. Pol. Fed. 17/6/54, cas., DNI 11.424.592, Av. Las Heras 3745, 5º "A", Cap. y Miguel Angel Reiriz, argent., Oficial Ret. Pol. Fed. 19/12/47, cas., L.E. 4.623.082, Belgrano 2154, 2º "B", San Fernando, Prov. Bs. As. Denominación: "VISET SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L." - Domicilio social en Cap. Fed. Sede Social: Tucumán 924 6º - Plazo: 20 años a partir inscrip. en R.P.C. jurisdicción de la Pol. Federal, servicios de seguridad industrial, personal, bancaria, de sistemas y proce-samiento de datos y todas aquellas formas de protección que haga necesario el empleo de medios humanos y técnicos de seguridad, investigaciones, informes comerciales, laborales, vigilancias y pericias técnicas relativas al objeto principal de esta sociedad. Transportar dinero, caudales y valores en general por medios propios y/o de terceros. II) Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios. III) Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada, en ámbito Prov. Buenos Aires, a: a) averiguaciones de orden civil y comercial; b) averiguaciones de solvencia de personas y entidades; c) seguimientos y vigilancia interna de bienes y establecimientos y e) traslado de valores. Capital Social: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10, val. nom. c/u, Administ.: Gerencia; a cargo de 1 o más Gerentes quienes actuarán en forma indistinta. Designan a: Alfredo Daniel Francolino y Miguel Angel Reiriz Cierre Ejercicio el 31/12 c/a. Buenos Aires, junio 6 de 1994.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 85.370



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

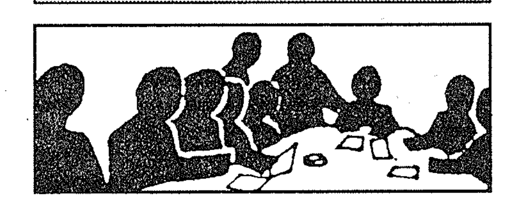
VORTEX ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que "VORTEX ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvió modificar el órgano administrador de la sociedad y el "Artículo Sexto" de los Estatutos Sociales. La resolución fue adoptada por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 10 de mayo de 1994, obrante a fojas 68 del Libro de Actas de Asambleas nº 1. La Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores José Villanueva y Horacio Piantanida con el carácter de Gerentes, quienes actúan en forma conjunta.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 85.397

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL 29 DE JUNIO DE 1994

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1994 a las 16:00 horas en la sede social, Bernardo de Irigoyen 972, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del retiro del régimen de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de oferta pública de las acciones de la Sociedad.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/94 para la determinación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho de receso previsto en el art. 245 de la Ley 19.550, en caso de aprobarse el punto anterior.
Vicepresidente - Milton P. Brice

NOTA: Las resoluciones de la Asamblea concernientes a los puntos 2º y 3º del Orden del Día deberán (a) ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; (b) y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso, conforme al art. 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en Av. Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, hasta el 23 de junio de 1994. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. El Estado de Situación Patrimonial al 31/3/94 mencionado en el punto 3º del Orden del Día estará a disposición de los Sres. Accionistas para su retiro de la sede social con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 10/6 Nº 85.120 v. 17/6/94

ALE-RO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria para el 30/6/94 a las 15 hs. en primera convocatoria o a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 717, 6º P, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos atraso convocatoria.
3º) Aprobación documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/93.
4º) Aprobación gestión del directorio y síndico y su remuneración.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente.
Presidente - Roberto C. Porro Toyos
e. 10/6 Nº 85.383 v. 17/6/94

ARCOLOR S. A. C. I. I. F. A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas de ARCOLOR S.A.C.I.I.F.A.: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1994 en la sede social sita en Alte. Fco. J. Seguí 1672 de Capital Federal, a las once (11) horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores que integrarán el Directorio;
2º) Designación de un Consejo de Vigilancia o su sustitución por la designación de un síndico titular y un síndico suplente;
3º) Designación y remoción de directores y síndicos y miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de su remuneración y condición y modo de percibirla;
4º) Responsabilidad de los directores y síndico;
5º) Promoción de acciones de responsabilidad contra directores responsables; y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Orlando Gallo
e. 10/6 Nº 85.125 v. 17/6/94

"B"

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1994 a las 16:30 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993;
3º) Análisis y aprobación del resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo May

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 10/6 Nº 51.516 v. 17/6/94

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de junio de 1994, a las 15 horas, en la sede social de CAPROVE, Hipólito Yrigoyen 850 piso 1º, oficina 132, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio económico vencido el día 31 de marzo de 1994.
b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico, vencido el 31 de marzo de 1994.
c) Elección de Presidente por dos años.
d) Elección de diez (10) miembros titulares: cinco (5) por dos años y cinco (5) por un año. Elección de cuatro (4) miembros suplentes por un año.
e) Proclamación de los electos y puesta en posesión de las nuevas autoridades.
f) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, junio 3 de 1994.
Presidente - Juan C. Repetto
Secretario - José R. Gil

Artículo 15º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Artículo 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente.
e. 10/6 Nº 85.173 v. 10/6/94

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de junio de 1994, a las 17.00 horas en Sarmiento 643, 4to. piso, oficina 420, Capital Federal. De no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración de la renuncia de algunos directores.
6º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes, por el plazo necesario para completar el mandato de aquéllos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Sanda

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los arts. 238 y 243 de la Ley 19.550.
e. 10/6 Nº 85.116 v. 17/6/94

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL 29 DE JUNIO DE 1994

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1994 a las 11:00 horas en la sede social de la sociedad, Sarmiento 329, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del retiro del régimen de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de oferta pública de las acciones de la Sociedad.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/94 para la determinación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho de receso previsto en el art. 245 de la Ley 19.550, en caso de aprobarse el punto anterior.
Presidente - Luis F. Vélez

NOTA: Las resoluciones de la Asamblea deberán (a) ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y (b) concernientes a los puntos 2º y 3º del Orden del Día los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso, conforme al art. 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en Sarmiento 329, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el 23 de junio de 1994. El Estado de Situación Patrimonial al 31/3/94 mencionado en el punto 3º del Orden del Día estará a disposición de los Sres. Accionistas para su retiro de la sede social con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 10/6 Nº 85.122 v. 17/6/94

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los miembros para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en día: lunes, 27 de junio de 1994, a las 19,30 horas, en el Centro Parroquial Olivos, Avellaneda 1541, Florida.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para revertir la donación del departamento de calle Alvear Nro. 2811, piso 4º unidad funcional Nro. 36 de la localidad de Villa Ballester.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Vicepresidente - Manuel Grauberger
e. 10/6 Nº 85.123 v. 14/6/94

"D"

DURRIEU, TATTI & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1994, a las 9,00 horas en Primera Convocatoria y a las 10,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1592, 3º Piso Dto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un cargo de Director en reemplazo del designado para esos fines por la Sindicatura.
3º) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
Vicepresidente - Juan Carlos Durrieu

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la ley 19.550.
e. 10/6 Nº 85.127 v. 17/6/94

"G"

GRIENSU Sociedad Anónima Reg. I.G.J. 2534

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1994 a las 9.00 horas en el Local Social de Av. Julio A. Roca 636 Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración del aumento de Capital Social.
3º) Consideración de la Capitalización del Ajuste Integral del Capital Social; y de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio Económico Nº 65 cerrado el 30/6/93.
4º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales por aumento del Capital Social.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Presidente - Manuel Gestoso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Extraordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 636 Piso 11, Capital Federal, hasta el 21 de junio de 1994, en el horario de 10,00 horas a 17.00 horas, la comunicación prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 10/6 Nº 85.190 v. 17/6/94

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "INDUSTRIAS ELASTOM S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede del Círculo de Gendarmería, Paraguay 970 de esta Capital, el día 1 de julio de 1994 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción con causa de los Directores, señores Fernando Burguete, Alberto Castelli, Jorge Sacon y Héctor Guerrero, y la del síndico

titular Dr. Félix Américo Lauricella, por su participación en la decisión de rescindir los contratos con las sociedades Emebe, Soc. de Hecho, y Summum Revestimientos;
2º) En su caso designación de nuevos administradores;
3º) Promoción de acciones de responsabilidad previstas en los arts. 274 y 296 de la ley 19.550 contra los mismos;
4º) Consideración del balance correspondiente al ejercicio Nro. 28;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mariano A. S. De los Heros
Secretario - Fernando Manuel Rossi

La presente asamblea ha sido convocada por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, secretaría Nro. 10, en los autos caratulados "MAZZINI GUSTAVO y Otros c/INDUSTRIAS ELASTOM s/Sumario" (Expte. nro. 30.502), y en los términos del artículo 236 in fine de la ley 19.550, habiendo sido designado el Dr. Mariano A. S. De los Heros, presidente de la misma, con domicilio legal en la calle Lavalle 1844 1er. piso "7" Capital Federal, lugar donde se deberá comunicar la asistencia a la misma y toda otra notificación referente a ello, conforme del art. 238 LS.
e. 10/6 Nº 85.625 v. 17/6/94

"J"

JORNET
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

JORNET S.A.C.I.F.I., con domicilio legal en O Gorman 3150 Capital Federal convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/6/94, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance junio 1992 a junio 1993 y Estados Contables.
3º) Designación del nuevo Directorio y determinación previa del número de directores de acuerdo a lo dispuesto en el art. 7 del Estatuto social.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 del Estatuto Social.
6º) Remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Aprobación de lo actuado por el Directorio Provisorio e informe sobre la marcha de la sociedad.
Vice-Presidente en Ejercicio de la Presidencia-
María Luisa Rojo Hernando de Jornet

Se deberá previamente, hacer depósito de las acciones en la sede social.
e. 10/6 Nº 85.225 v. 17/6/94

"L"

LA CABAÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de junio de 1994, a las 12 hs., en la sede social Avda. Entre Ríos 436, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del estado actual del revalúo, tramitaciones ante la Insp. General de Justicia, adecuación a lo solicitado, por este ente de contralor y, en su caso, ratificación de lo actuado.
3º) Designación de un nuevo síndico titular y un síndico suplente para complementar el mandato del síndico renunciante Sr. Néstor Miguel.
4º) Aumento del Capital Societario.
5º) Informe sobre la marcha de la sociedad.
Bs. As., 3 de junio de 1994.
Presidente - Angel Lapietra (h.)

Se recuerda a los Sres. Accionistas que siendo las acciones de la sociedad de carácter nominativo deberán manifestar su intención de concurrencia a la Asamblea hasta tres (3) días antes del indicado para la reunión de la misma, para dejar de ello constancia pertinente en el Libro de Asistencia de Asamblea (Registro de Accionistas).
e. 10/6 Nº 85.168 v. 17/6/94

LASERMEDICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1994, a las 18.30 horas, en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1994.
2º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rafael C. A. Perrone
e. 10/6 Nº 85.139 v. 17/6/94

"M"

MEPRIN
Emergencias Médicas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de junio de 1994, a las 14 hs., en la calle Hipólito Yrigoyen 2246 de la localidad de San Justo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 7mo. Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Aprobación gestión del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1993.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración del Directorio en exceso al máximo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Antonio Gabriel Di Cicca
e. 10/6 Nº 85.186 v. 17/6/94

"P"

PETROFE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 30 de junio de 1994 a las 19 hs. en la calle Sánchez de Bustamante 1938, P. 1, Cap. Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Fijación del número de directores titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco y del número de directores suplentes, entre un mínimo de uno y hasta cinco.
4º) Elección de directores titulares y suplentes, todo con mandato por tres ejercicios.
Vicepresidente - Carlos Alberto Calabro

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 10/6 Nº 85.182 v. 17/6/94

PREVIGNEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PREVIGNEA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1994 a las 15.30 horas, en la sede de Rivadavia 717, 7º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico iniciado el 1º de setiembre de 1992 y finalizado el 31 de agosto de 1993.
3º) Aprobación de la fecha de Convocatoria a Asamblea.
4º) Remuneración al Directorio con funciones ejecutivas.
5º) Distribución de utilidades, en el marco del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación del Directorio por un nuevo período estatutario de dos (2) años.
Buenos Aires, junio 3 de 1994.
Presidente - Marco A. Solleveld

NOTA: Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales, mediante la presentación en el domicilio de la sociedad con una antelación no menor de 48 horas de la fecha prevista para la Asamblea, de sus acciones nominativas o certificado de la entidad de resguardo de las mismas, o cumplir con los requisitos establecidos en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 - T.O. 1984.
e. 10/6 Nº 85.151 v. 17/6/94

"S"

S.I.T.A.S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO (Società Italiana di Tiro a Segno), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto social, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 25 de junio de 1994 a las 9.30 horas, en el Gimnasio Anexo, sito en Av. Guillermo Marconi Nº 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que deberán firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario actuante (Art. 33 E.S.).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Anexos Complementarios y Recursos Especiales Capitalizados e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Administrativo Nº 98, Período 1ro. de abril de 1992 al 31 de marzo de 1993. (Art. 43 E.S.).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales Anexos Complementarios y Recursos Especiales Capitalizados e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Administrativo Nº 99, Período 1ro. de abril de 1993 al 31 de marzo de 1994. (Art. 43 E.S.).
4º) Consideración de la cuota mensual para los Socios Efectivos, conforme al Artículo 9 del Estatuto Social.
5º) Ratificación de la norma aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1986, referente al otorgamiento de Becas a Socios Menores de edad, cuando hayan perdido por fallecimiento, de quien sobre ellos ejerzan la patria potestad.
6º) Resolución del Consejo Directivo de fecha 15/3/94 referente a la Conscripción de Socios sin cuota de ingreso y Reincorporación de exsocios renunciantes y morosos, según lo establecido en el artículo 8vo. del Estatuto Social in fine.
7º) Consideración de una bonificación del 30 % sobre el valor de la cuota social vigente para socio efectivo con antigüedad de 0 a 10 años, aplicable a socios efectivos de entre 18 y 20 años de edad.
8º) Designación de 5 (cinco) Socios para integrar la Comisión de Escrutinio de acuerdo al artículo 45 y 54 del Estatuto Social.
9º) Elección de 9 (nueve) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años (art. 59 E.S.).
10º) Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (art. 59 E.S.).
11º) Elección de 9 (nueve) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (art. 60 E.S.).
12º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 2 (dos) años (art. 60 E.S.).
13º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes por 2 (dos) años (art. 60 E.S.).
14º) Elección de 5 (cinco) Miembros del Jurado Arbitral por 2 (dos) años (art. 60 E.S.).
Presidente - Alfredo Oscar Frascarelli
Secretario - Alberto Emilio Suárez

Conforme con lo prescripto por el art. 45 del Estatuto Social, una vez tratados los puntos 1ro., 2do., 3ro., 4to., 5to., 6to., 7mo. y 8vo. del Orden del Día, deberá pasarse a cuarto intermedio para efectuar el acto eleccionario, el cual tendrá lugar al día siguiente, domingo 26 de junio de 1994, de 9.00 a 17.00 horas en el Campo Deportivo sito en Av. Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y en Rivadavia 1342, Piso 1ro. Depto. 2 Capital Federal, de acuerdo al Artículo 51 del Estatuto Social.

NOTA: En caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se iniciará media hora después cualquiera sea el número de socios presentes (art. 36 E. S.).
Tendrán derecho a voz y voto los socios de ambos sexos Vitalicios, Efectivos/as, Familiares y Tiro Deportivo, que tengan a la fecha de la Asamblea 2 (dos) años de antigüedad (art. 29 E.S.).
Para concurrir y votar es indispensable la presentación del carnet social y el comprobante de haber abonado por lo menos hasta la cuota social del mes de marzo de 1994.
Un folleto conteniendo copia de la documentación a que se refiere el punto 2do. y 3ro. del Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en la Sede Administrativa del Campo Deportivo.
De acuerdo al Art. 50 del Estatuto Social con quince días de anticipación al de la Asamblea se podrán consultar en Secretaría los padrones con la nómina de socios que pueden asistir a la Asamblea y votar en las Elecciones.
e. 10/6 Nº 85.110 v. 10/6/94

"T"

TICKETRONIC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1994 a las 16 horas en primer convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 540 Piso 21 B en Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aumento del capital social y modificación del artículo 4to. de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pablo A. Sodor

NOTA: Se recuerda a la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su existencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 10/6 Nº 85.219 v. 17/6/94

TORINO FACULTAD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1994 en Marcelo T. de Alvear 2060, Buenos Aires a las 16 horas en primera convocatoria, y de no haber quórum a las 17 horas en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993. Destino de los resultados.
3º) Fijación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de los síndicos.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Presidente - Pedro Bello

NOTA: Se recuerdan las normas vigentes sobre depósito de las acciones para asistir a la Asamblea.
e. 10/6 Nº 85.150 v. 17/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que Rosa Isabel Santa Cruz con domicilio en la calle Moreno 1607, Piso 6 A.

Capital Federal cede su parte del fondo de comercio del Pensionado, sin comida, sito en AVDA. ENTRE RIOS 839, Capital Federal a Elena Santa Cruz domiciliada en la calle Moreno 1607, Piso 6 A, Capital Federal con retroactividad al mes de febrero de 1994. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes.

e. 10/6 Nº 85.118 v. 17/6/94

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Alberto Daniel Florentin, con domicilio en Jorge Newbery 3151, Capital, vende a Ariel Carlos Milano, con domicilio en Santiago del Estero 3590, Dto. 1, Lanús, Provincia de Buenos Aires, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares. Comercio Minorista: despacho de pan y productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración)" sito en AVENIDA SANTA FE 5199, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 10/6 Nº 85.143 v. 17/6/94

"F"

Se comunica que el Sr. Manuel Héctor Henrik, L.E. 5.290.132, con domicilio: Fitz Roy 337, vende el 50 % indiviso de la marmolería "Henrik Hnos. de Héctor y Guillermo Henrik" sita en FITZ ROY 337 de la Capital Federal a la Srta. Sara Marisa Longo - D.N.I. 16.982.501, domicilio: Fitz Roy 337. Oposiciones de Ley en el mismo domicilio.

e. 10/6 Nº 85.152 v. 17/6/94

"J"

An Chin Liu, con domicilio en Argerich 1475 Cap. titular del local sito en JERONIMO SALGUERO 1831, P. Baja, habilitado como lavanderías mecánicas o manuales, limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras (si existe depósitos de tanques de inflamables, no puede localizarse en el mismo predio donde haya uso residencial), transfiere el fondo de comercio a Qing He, con domicilio en Balcarce 1673 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 10/6 Nº 85.137 v. 17/6/94

Se avisa por este medio que el Señor Eduardo José Domingo Clemente con DNI. Nº 11.385.819 domiciliado en la calle José León Cabezón Nº 3719 de Capital Federal, transfiere su Taller Mecánico, Chapa y Pintura ubicado en la calle JOSE LEON CABEZON Nº 3719 a el Señor Rubén Daniel Hernández con DNI. Nº 14.152.950 con domicilio en la calle José Fagnano Nº 3630 de Capital Federal. Reclamos de Ley en José León Cabezón Nº 3719 Capital Federal.

e. 10/6 Nº 85.157 v. 17/6/94

"N"

Francisco Gesto García, dom. Cuenca 2796, Cap. Fed. y Enrique Longarela Pedreira, dom. Cajaraville 4052, Villa Adelina avisan que se rectifica edicto Nº 78.323 de fecha 7/4 al 13/4/94 negocio sito en NOGOYA Nº 3202 y CUENCA Nº 2796, de Capital Federal; siendo los compradores Enrique Longarela Pedreira y Juan Carlos Longarela, dom. Cajaraville 4052, Villa Adelina. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernández & Cía., Bernardo de Irigoyen 1028 1º "C", Cap. Fed.

e. 10/6 Nº 85.119 v. 17/6/94

"R"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que Shein S.A. con domicilio en la calle Remedios Nº 3039 de Capital Federal, cede y transfiere a Rodhio S.R.L. con domicilio en la calle Libertad Nº 192 4º piso de Capital Federal, el Taller de reparación de receptores de radio y T.V., grabadores de sonido y aparatos afines, reparación de heladeras, lavarropas, planchadoras, hornos eléctricos, acondicionadores de aire y afines, reparación de aparatos pequeños, planchas tostadoras, licuadoras, afeitadoras, enceradoras, aspiradoras, secadores de cabello, reparación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico no clasificados en otra parte, construcción y armado de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico y comercial y sus repuestos, comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, oficinas administrativas de la actividad, ubicado en la calle REMEDIOS Nº 3039/41 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 10/6 Nº 51.496 v. 17/6/94

"T"

Se informa por este medio que el Sr. Juan José González C.I. 2.426.542 PF, con domicilio en Tandil 2935, transfiere su parte (50 % del total) del fondo de comercio "Taller Mecánico" ubicado en la calle TANDIL Nº 2935 de Capital Federal, al Sr. Nicolás José Nacca, D.N.I. 4.058.631, domiciliado en Tandil 2935. Oposiciones de Ley en Tandil 2935 Cap.

e. 10/6 Nº 85.158 v. 17/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS
S.A.

Por escrit. 148 del 30/5/94, Fº 429, Reg. 1062, Cap. Se protocolizó las actas de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 3, del 28/1/94 y Acta de Directorio Nº 10 del 31/1/94 de la soc. "A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A." que designo el siguiente Directorio: Pte. Carlos Valentín Banchik; Vpte. Eduardo Jorge Schpak; Direct. Titul. Marcelo Alberto Vaserman y Guillermo Antonio Rodríguez y Direct. Supl. Miriam Beatriz Rizzuti.

Autorizado - Guillermo Rodríguez

e. 10/6 Nº 51.471 v. 10/6/94

ARTRECOS
S.A.

Asamblea General 21/7/1993 designó: Presidente: Osvaldo Enrique Trezeguet; Vicepresidente: Jorge Luis Gómez; Director Titular: Elvira Zeiden; Suplente: Rodolfo Trezehet; Síndico Titular: Jacinto Ignacio Anzorena; Síndico Suplente: Rubén Omar García.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 10/6 Nº 51.425 v. 10/6/94

"C"

CARYCAR
S.R.L.

Por Escrit. del 8/10/93, Fº 124, Escritura Nº 92, Reg. 18 de Quilmes, los socios reunidos en su totalidad deciden por unanimidad fijar nuevo domicilio social en la calle 383 número 1155 —Ex-Esmeralda 575— de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Escribana - María E. Caffarena de Ventura

e. 10/6 Nº 85.189 v. 10/6/94

"D"

DAYAGE
S.A.

"Según lo establecido por el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime - Art. 237 de la Ley 19.550 in fine realizada el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se eligió el siguiente Directorio: Director Titular, Presidente al Sr. Osvaldo René Lobo y como Director Suplente, Vice Presidente, al Sr. Joaquín Alvarez".

Presidente - Osvaldo René Lobo

e. 10/6 Nº 85.201 v. 10/6/94

DIAG IMA.
S.R.L.

Acto Privado del 31/5/94, se reunen los señores; Jesús Asan, Was-Hington Pedrido, y Víctor Angel Valdes, Integrantes de la sociedad y resuelven Disolver la misma, y se designa al Señor Víctor Angel Valdes Liquidador y la posesión de los Libros.

Apoderado - Domingo Mangone

e. 10/6 Nº 85.163 v. 10/6/94

DON JOSE 1º
SA

Por AGE de fecha 22/6/93, se resolvió la Disolución anticipada y se nombró liquidador: Juan José Oscar Castronuovo; Renuncian los síndicos: Dres. Juan José Castronuovo y Armen Stambullián.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman

e. 10/6 Nº 51.455 v. 10/6/94

"I"

INDUSTRIA DE MAQUINAS AGRICOLAS SUR
S.A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 12 de abril de 1994, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente de la sociedad señor Alfredo Miguel O'Farrell, quedando el Directorio de INDUSTRIA DE MAQUINAS AGRICOLAS SUR S.A. constituido como sigue: Presidente: Dan Ioschpe; Director Suplente: Carlos Enrique Fracchia.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso

e. 10/6 Nº 1493 v. 10/6/94

INTERPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada con fecha 12/12/1985 bajo el Número 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero para compra de productos efectuado en esta Capital Federal el día 6 de abril de 1994.

ADJUDICACIONES POR LICITACION

BL6-0003052.- ZS7-0001044.- ZT9-0001082.- ZUI-0004102.

Escribano - Carlos Alberto Guyot

e. 10/6 Nº 85.171 v. 10/6/94

"IPAKO" INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se avisa que por escritura Nº 96 del 18/5/1994, pasada ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, se protocolizó el acta Nº 844, mediante la cual "IPAKO" INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, resolvió conferir Poder Especial para la Venta de Automotores a favor de los Sres. Federico Zorraquin (h.), José Alberto Sposato, José Luis Pérez Acquisto y Eva Miriam Rodríguez de Rollieri para que actuando dos cualquiera de ellos en forma conjunta, o bien uno de los nombrados con uno cualesquiera de los Sres. María Victorina Hernando de Amoroso, Ricardo Alonso, Raúl Antonio Míguez y Daniel Dante Leonardi, procedan en nombre y representación de la Sociedad a la venta de todos y cada uno de los automotores de propiedad de la sociedad, haciendo uso de todas las facultades enunciadas en el Acta transcripta protocolizada. Se hace constar que a partir de la inscripción del presente poder queda revocado el poder general para la venta de automotores, otorgada por escritura Nº 186 del 16/10/1990 pasada al folio 836 del mismo Registro. Protocolo de dicho año.

Escribano - Eduardo M. Rueda

e. 10/6 Nº 85.208 v. 10/6/94

"K"

KRABBE KING Y CIA.
SRL

Esc. Nº 79; fo. 204; reg. Not. 1123 del 28/2/90. Juan Homola Renuncia al cargo de gerente.

Autorizada - M. Belén Montes

e. 10/6 Nº 85.114 v. 10/6/94

"L"

LENGA
S.R.L.

Renuncia de Gerente: Acto privado del 5/5/94 entre Silvia Mercedes Julia y Antonio Oscar Guzman, únicos socios de "LENGA S.R.L." resuelven: aceptar la renuncia que con efecto retroactivo al 28/2/94 presentó la Sra. Silvia Mercedes Julia.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 10/6 Nº 85.177 v. 10/6/94

"M"

MELLOR GOODWIN
SACIF

Maipú 1, Piso 21, Capital Federal. Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de enero de 1994, instrumentada en lo pertinente por instrumento privado del 1 de junio de 1994, se resolvió: 1) Reducir el capital social a $ 3.000.000. 2) Efectivizar dicha reducción mediante la cancelación de acciones en circulación, en proporción a la tenencia de cada accionista y respetando las proporciones de clases "A" y "B" existentes. 3) Reformar el artículo cuatro del Estatuto para que refleje el nuevo capital. El mismo quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Millones de pesos ($ 3.000.000) representado por quinientas trece mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" (513.000) con derecho a cinco votos por acciones y dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" (2.486.400), con derecho a un voto por acción, ambas clases de valor nominal de $ 1 (un peso) cada acción, pudiendo dicho capital elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General ordinaria, en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante la emisión de acciones dentro de las previstas en el artículo 5º de este estatuto, cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea.

	Antes de la reducción	Después de la reducción
Total del Activo:	$ 6.221.631,27	$ 6.221.631,27
Total del Pasivo:	$ 4.564.487,37	$ 4.564.487,37
Total del Patrimonio Neto:	$ 1.657.143,90	$ 1.657.143,90

Apoderado - Eduardo Rómulo Grassetti

e. 10/6 Nº 85.176 v.15/6/94

MELLOR GOODWIN
SACIF

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 1994 y a pedido de la Inspección General de Justicia, se ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1993 que había introducido diversas modificaciones al Estatuto Social que fueron ya publicadas en el Boletín Oficial del 20, 21 y 24 de enero de 1994.

Presidente - Federico Ernesto Argento

e. 10/6 Nº 85.200 v. 10/6/94

"N"

NOSTRANA
SA

Por AGO de fecha 18/5/94, se designó Director Suplente: Bernardita Solar Bascuñan, renunció D. Suplente: Néstor Angel Delfino.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman

e. 10/6 Nº 51.453 v. 10/6/94

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190, Capital Federal. Sorteo: 4/6/94. Símbolo: 692. Plan: "2002".

Presidente - Oscar A. Aljanati

e. 10/6 Nº 85.207 v. 10/6/94

OKANE
S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 24/5/94, folio 1088 del Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó las acta de Asamblea gral. Ordinaria del 25/4/94 por la cual se aceptó la renuncia del Director Enrique Ast y se designaron nuevos miembros del Directorio y de Directorio del 26/4/94 por la cual se distribuyeron los cargos del mismo de la siguiente forma Presidente: Eduardo Jorge Schpak, Vicepresidente: Marcelo Alberto Vaserman y Director Guillermo Antonio Rodríguez.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina

e. 10/6 Nº 85.178 v. 10/6/94

O SEONG FISHERY CO. LTD.

Rectificación aviso publicado 6/6/1994, Recibo 84.591, pág. 16 DONDE DICE: Rodríguez Peña 557; 4º p. "J", DEBE DECIR: Lavalle 2574, 2º p "D".

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 10/6 Nº 85.209 v. 10/6/94

"P"

PAPELERA AVELLANEDA
S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1994 han cesado en sus cargos los miembros de su Directorio, que ha quedado así constituido: Presidente Antonio Salguero Carballo; Director Suplente Rubén Suárez.

Presidente - Antonio Salguero Carballo

e. 10/6 Nº 51.421 v.10/6/94

PLAN SOLANAS
SA de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Por AGO de fecha 28/1/94, se designó los siguientes miembros titulares del Consejo de

Vigilancia Nora Liliana Blanco y Néstor José Rossi. Renunciaron a sus cargos: Jorge Oscar Barbeito y Néstor José Núñez.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
e. 10/6 Nº 51.454 v. 10/6/94

"Q"

QUIMICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunica: Que por esc. 92 del 11/2/94, otorgada ante Escribano Eduardo Diego Ferrari, Fº 196 del reg. 804 de su adscripción, se revocaron los siguientes Poderes: a) Pod. Especial a favor de Silvia Liliana Serman de Sambucetti, Escritura 266 del 20/5/94, Escrib. Eduardo Domingo Ferrari, Fº 583 del reg. 804 a su cargo, inscripto en I.G.J. el 1/7/92, Nº 216, Lº 79 de Poderes, el cual se revoca totalmente. Y b) Pod. Especial y para trámites administrativos a favor de Guillermo César Lema, Escritura 275 del 21/5/92, Escrib. Eduardo Domingo Ferrari, Fº 606 del reg. 804 a su cargo, inscripto en I.G.J. el 1/7/92, Nº 218, Lº 79 de Poderes, el cual se revoca parcialmente en lo relativo a operaciones bancarias, quedando vigentes sus facultades administrativas.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
e. 10/6 Nº 85.188 v. 10/6/94

"R"

READER'S DIGEST ARGENTINA S.A.

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 26 de noviembre de 1993, quedó constituido por: Presidente: Roberto Alonso; Vicepresidente: César Pérez; Director Titular: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Moujan.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 10/6 Nº 1492 v. 10/6/94

"S"

SOCMA AMERICANA S.A.

Se comunica que por escritura número 268 de fecha 18 de mayo de 1994, otorgada al folio 856 del Registro 189 de esta Capital, la sociedad "SOCMA AMERICANA S.A." otorgó poder general a los integrantes del Grupo "A": Francisco Macri, DNI. 11.773.566; Mauricio Macri, DNI. 13.120.469; Luis da Costa, L.E. 5.407.864, y Ricardo Marcos Kesselman, L.E. 4.521.601; Grupo "B": Tristán González Correas, L.E. 5.191.563; Roberto Leonardo Maffioli, DNI. 11.703.879; Gianfranco Macri, DNI. 14.526.146; Víctor Eugenio García Laredo, L.E. 7.590.552; Ernesto Alberto Gaspari, L.E. 7.851.714; y Hernán Carlos Rey Willis, L.E. 5.082.974; Grupo "C": Jorge Osvaldo Sozzi, L.E. 8.474.366 y Roberto Osvaldo Pascual, DNI. 4.195.704; Grupo "D": Concepción Lioi, DNI. 13.852.052; Guillermo Eduardo Velisone, DNI. 14.011.343; Miguel Angel Sosa, DNI. 13.741.060; y Bernardo Gustavo Custo, DNI. 12.600.557; y revocó el poder general a Francisco Macri, Mauricio Macri, Luis da Costa, Ricardo Marcos Kesselman, Tristán González Correas, Roberto Leonardo Maffioli, Gianfranco Macri, Víctor Eugenio García Laredo, Orlando Luis Rosemberg, Ernesto Alberto Gaspari, Hernán Carlos Rey Willis, Guillermo Pedro Vidal, Concepción Lioi, Guillermo Eduardo Velisone, Miguel Angel Sosa, Bernardo Gustavo Custo, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1994 bajo el número 185 del Libro 79 de Poderes.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 10/6 Nº 85.218 v. 10/6/94

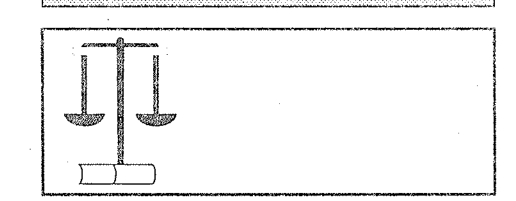
"W"

WESTERN ASCOT S.A.

La sociedad extranjera WESTER ASCOT S.A., con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, calle Tucumán 1755 al solo efecto de realización de inversiones, compra y venta de inmuebles. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. Doña María Inés Solana ha sido designada apoderada de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 10/6 Nº 85.224 v. 10/6/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5 - Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MARIA JUANA MERCADO Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/5/94 al 30/5/94.

e. 10/6 Nº 83.360 v. 15/6/94

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, sito en Lavalle 1212, piso 4º, Capital Federal, en autos "N.N. PRESTES RIBEIRO, JUAN IGNACIO s/Adopción", cita y emplaza a MARIA INES PRESTES RIBEIRO a que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de tener por ciertas las manifestaciones vertidas por los peticionantes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1994.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 10/6 Nº 51.398 v. 14/6/94

Nº 106

Juzgado Civil Nº 106 emplaza a DIMITRI JORDANOW para que en el plazo de treinta días comparezca a tomar intervención en autos "DUJOVNE ALICIA CARMEN c/JORDANOW DIMITRI s/Divorcio vincular - ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 10/6 Nº 85.172 v. 14/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 15 días que en autos "GUINGOLD, JULIO s/Cancelación, con fecha 07/10/93 se ha ordenado la cancelación de seis pagarés que se identifican a continuación: Librador: Rojas, Pepe Nivardo Ariste; Lugar de pago Buenos Aires. Vencimiento: 21/6/93, 21/7/93, 21/8/93, 21/9/93, 21/10/93 y 21/11/93; Monto: $ 1.000 c/u; Beneficiario: Julio Guingold. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/6 Nº 51.385 v. 4/7/94

Nº 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de esta Capital Federal, convoca a requerimiento judicial de la accionista CRISTINA EMILIA RAPP, en los autos caratulados "RAPP CRISTINA EMILIA c/DORO LUIS DOMINGO y Otro s/Sumario s/Incidente de Convocatoria Judicial a Asamblea" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OPENGRAF S. A., a celebrarse en la calle Paraná 326 piso 10mo. "41" de esta Capital Federal, el próximo día 28 de junio de 1994 a las 14.00 en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, conforme lo establece el art. 237 LSC, y el artículo décimo del Estatuto Social, a los fines de someter a consideración y deliberación de los socios, los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir y redactar el acta.
2. Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1991 y 1992.
3. Gestión del Presidente del Directorio.

Se deja constancia que de conformidad a lo establecido por el art. 238 parr. 2do. de la ley 19.550, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos tres días de anticipación a la fecha fijada.

Se deja constancia que el presente deberá ser publicado por cinco días.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/6 Nº 85.347 v. 17/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: "AMERICAN PLAST S.A. c/SEGURA JUAN CARLOS s/Ordinario", (Expediente Nº 17.916), cita y emplaza a don JUAN CARLOS SEGURA para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 10/6 Nº 85.175 v. 14/6/94

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a ALDEBARAN SRL para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, en autos "ASOCIACION DE PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA Y LIT. MAR. ARG. c/ALDEBARAN SRL s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/6 Nº 51.403 v. 14/6/94

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 26

Juzgado de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a GABRIELA B. URREA DE CABELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Julián Subías, secretario.

e. 10/6 Nº 1415 v. 10/6/94

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO FLORENTIN (CI 7.858.893) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, ... de mayo de 1994.
Alejandro Manuel Esnaola, secretario.

e. 10/6 Nº 1416 v. 17/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, con asiento en la calle Paraná 386, piso 6to. de esta Capital Federal, cita y emplaza al codemandado EDUARDO FAUSTO CARLONI, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/JENA S.R.L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (art. 531 inc. 2do., 3er párrafo del CPCC) Firmado Roberto Raúl Torti - Juez Federal". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 10/6 Nº 51.487 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, con asiento en la calle Paraná 386, piso 6to. de esta Capital Federal, cita y emplaza al codemandado LEONARDO RONDINONI, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/JENA S.R.L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (art. 531 inc. 2do. 3er párrafo del CPCC) Firmado Roberto Raúl Torti - Juez Federal". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 10/6 Nº 51.488 v. 10/6/94

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 cita y emplaza a ERNESTO ORLANDO FLEMMER, argentino, nacido el 29 de junio de 1994; L.E. Nº 5.496.998 con último domicilio registrado en calle Terrada 1320 de Bahía Blanca, para que en el término de tres (3) días a partir de la publicación del presente, comparezca ante dicho Tribunal, en la causa Nº 353/92, caratulada: "D.N.R.P. s/Denuncia", en la que se lo procesa por infracción 'prima facie' al art. 8º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarada su rebeldía (art. 139 del C.P.M.P.).

Bahía Blanca, 26 de mayo de 1994.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

e. 10/6 Nº 1417 v. 10/6/94

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. El señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en los autos caratulados "DORTA SANTOS FRANCISCO - Falsificación Doc. Pco.", expediente Nº 49.152 del Registro de la Secretaría en lo Criminal y Correc. Nº 1, cita, llama y emplaza al procesado FRANCISCO RAUL DORTA SANTOS - uruguayo, casado, comerciante y plomero, nacido en la ciudad de Montevideo (R.O.U.) el día 5 de febrero de 1952, hijo de Francisco Raúl Dorta y de María Nélida Santos, con último domicilio conocido en calle Blas Pascal Nº 4129 de la localidad de Tortuguitas (Gral. Sarmiento, Buenos Aires), C.I. Pol. Fed. Nº 11.938.505 - para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días a contar a partir de la publicación del presente Edicto, comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa supra mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (Art. 148 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Secretaría, 20 de mayo de 1994.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 10/6 Nº 1418 v. 10/6/94

JUZGADO TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MENDOZA

Nº 1

El señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, en autos Nº 0048-M, caratulados: "MONTIEL, MARIO RICARDO s/Av. Inf. art. 261 C.P." y, de conformidad con lo normado por el art. 500 del C.P.P. hace saber que por sentencia Nº 29 de fecha 11/11/1993, que se encuentra firme, se ha condenado a MARIO RICARDO MONTIEL MENDEZ, argentino, casado, comerciante, de apodo "el zorro", nacido en Luján de Cuyo, Mendoza, de 40 años de edad, con D.N.I. Nº 10.768.538, con domicilio en Barrio Arroyo Claro, Manz. "E", casa "12" de Tunuyán - Mendoza; a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por resultar autor responsable del delito previsto y reprimido en el art. 261 del Código Penal. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

En Mendoza, a los un día del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Carlos M. Pereyra González, juez de ejecución.

e. 10/6 Nº 1419 v. 10/6/94

El señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, en autos Nº 0063-P, caratulados "PEREIRA, RAMON O. y ARAVENA LAZO, JORGE P. p/Av. Ley 22.415" y; de conformidad con lo normado por el art. 500 del C.P.P., hace saber que por sentencia Nº 41 de fecha 10/2/1994, que se encuentra

firme, se ha condenado a RAMON OSCAR PEREIRA PUEBLA, hijo de Oscar César Pereira y de Isabel Puebla argentino, nacido en Mendoza, en fecha 2/12/1952, casado, de profesión chofer de ómnibus, con D.N.I. Nº 10.514.941 y domiciliado en Capilla de Nieve 3950 de Guaymallén-Mendoza, por considerarlo co-autor del delito de contrabando previsto por el art. 863 en función con el art. 864 inc. a) de la ley 22.415 a la pena de ocho meses de prisión en suspenso (art. 26 del C.P.) imponiéndole asimismo inhabilitación especial de seis meses para el ejercicio de comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 incs. b) y h) de la ley supra citada). El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

En Mendoza, a los veintitrés del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
Carlos M. Pereyra González, juez de ejecución.

e. 10/6 Nº 1420 v. 10/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
25	161	Julio Pablo Quiñones	23-05-94	LILIANA MARIA CASTRO	1	ESTAFAS REITERADAS
33	169	Julio César Báez	18-05-94	ALICIA ELIDA AICARDO	5	FALSO TESTIMONIO
39	135	María Cristina Espeche	24-05-94	GABRIEL GATTO	30	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 10/6 Nº 47 v. 15/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	17-05-94	ARGAÑARAZ, MARCELA KARINA	3	INCENDIO, DAÑO Y HURTO
5	116	Marisa A. Murado	17-05-94	NESTOR E. GONZALEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
5	116	Marisa A. Murado	29-04-94	OSCAR ROMERO	3	AMENAZAS COACTIVAS EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES
6	118	Domingo Montanaro	27-05-94	RAUL ONOFRE SORIA (L.E. Nº 5.548.110)	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	27-05-94	EUGENIO KRAZUK	3	DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	30-05-94	JULIO TEMER	3	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	23-05-94	EDUARDO ROS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	23-05-94	HECTOR SOTO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	26-05-94	RICARDO DANIEL TORRILLAS	3	INFRACCION AL ART. 292 DEL CODIGO PENAL
14	143	Darío Martín Medina	26-05-94	ORLANDO EULOGIO ROMERO	5	FALSIFICACION DE SELLOS
21	165	Marcelo A. Sánchez	26-04-94	ENRIQUE FEDERICO TROILO	5	LESIONES Y AMENAZAS
22	148	Raúl Eduardo Jurado	27-05-94	ALBERTO EDGARDO DOMO	1	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	06-06-94	MARIA GARCIA	2	DAÑO, LESIONES Y ESTAFA
22	148	Raúl Eduardo Jurado	06-06-94	RUBEN OMAR LAZCANO	2	DAÑO, LESIONES Y ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	02-05-94	CTALINA ROSA DOMBIAK	3	DELITO DE LESIONES Y AMENAZAS
25	161	Julio Pablo Quiñones	13-05-94	ROBERTO DANIEL ESCOBEDO	3	DELITO DE ROBO CON ARMA
27	124	Laura G. Bruniard	19-05-94	SANTIAGO JUAN STAIOLO (D.N.I. Nº 4.542.094)	5	COMISION DEL DELITO DE DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS, PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 173 INC. 11º DEL CODIGO PENAL
29	136	Jorge A. De Santo	01-06-94	ALBERTO A. MARRA	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. De Santo	17-05-94	CARLOS PEDROZO	1	DELITO DE DEFRAUDACION
30	109	Ignacio Belderrain	12-05-94	CARLOS RAMON CASA VALENCIA	30	DEFRAUDACION
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	10-05-94	JUAN VICTORINO MOREIRA Y RUBEN JULIO MOREIRA	5	FALSIFICACION Y ESTAFA
31	119	Domingo L. Altieri	20-05-94	JOSE BARRITA (a) "EL Abuelo", FRANCISCO DE MAIO (a) "Francis", JORGE DARIO ALMIRON (a) "Gomina", MARCELO ARABENA (a) "Marcelo de Lomas" y FREDY JORGE CACERES ROMERO (a) "Bolita Niponi".	3	Nº 26865 HOMICIDIO DOBLEMENTE CALIFICADO
33	169	Julio César Báez	11-05-94	LOUZAU CLAUDIA MARIA	30	USO DE DOCUMENTO FALSO ARTS. 292 Y 296 DEL C.P.
33	170	Gustavo R. Núñez	02-06-94	CARMEN SUSANA MARTINEZ	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUES EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Gustavo R. Núñez	26-05-94	CLAUDIO MAIDANA Y JORGE LUIS ALEJANDRO VALDIVIESO	3	ROBO CALIFICADO
34	117	Marta Noemí Caputi	13-05-94	MARTA CARMEN LOPEZ RODRIGO	5	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 10/6 Nº 48 v. 17/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	23-05-94	OSVALDO DANIEL LUQUE	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	23-05-94	JULIO CESAR RODRIGUEZ	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	23-05-94	JORGE LUIS CHIAPP ARRONE	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.

e. 10/6 Nº 46 v. 10/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de la Capital Federal, en los autos "LA FAROLA NORTE S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 23 de febrero de 1993, se ha decretado la finalización del presente concurso, y dada por finalizada la intervención de la Sindicatura, ordenándose en consecuencia el cese de todas las medidas que pesaban sobre la concursada, así como también sobre los socios integrantes de la misma Sres. MANUEL CANOSA, español, comerciante, C.I.: 6.033.282 domiciliado en Ezpeleta 3025 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y GUILLERMO SAMAMMED GARRIDO, español, comerciante, C.I.: 4.290.296, domiciliado en la calle Miralla 1532 de la Capital Federal. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Nación. Fdo.: Rodolfo Herrera (juez).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/6 Nº 51.462 v. 10/6/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de CALANDRIA, STELLA MARIS, Expte. Nº 60.149, habiéndose designado Síndico al Contado Miguel Angel J. Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 piso 2º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 28 de setiembre de 1994, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 10/6 Nº 1398 v. 17/6/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando Manuel Rossi, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, comunica por un (1) día que en autos caratulados "GRAFICA MARIANO CARDOZO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" Exp. Nº 28.864, con fecha 22 de abril de 1994 fue dictada sentencia, que se encuentra firme, resolviéndose: a) Excluir a GRAFICA MARIANO CARDOZO S.R.L. (inscripta el 3-9-80, bajo el Nº 2683, del Libro 77 de S.R.L.), a EMILIA CARDOZO y a EVELIA CARDOZO de la calificación de la conducta; b) declarar culpable y fraudulenta la conducta de los integrantes MARIANO CARDOZO (C.I. 3.365.881), MARIO VICENTE CARDOZO (C.I. 4.727.416) y JUANA CORIA (L.C. 3.994.509). Publíquese edicto por un día.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 10/6 Nº 1399 v. 10/6/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra, con fecha 30 de mayo de 1994, de "BAITER S.A." se ha fijado el plazo hasta el día 31 de agosto de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico Contador M.A.J. Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 2º "A" de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia, y se intima a los terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/6 Nº 1400 v. 17/6/94

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, sito en la Avda. Pdte. R. Sáenz Paña 1211, Piso 7º, Secret. Nº 15, hace saber por cinco días que el 17 de mayo de 1994, en autos "PRETTO, MARIA MERCEDES s/Concurso preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo y designado síndico al Dr. Eduardo Malde, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, Capital; A quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12/9/1994. Se ha fijado fecha para la junta de acreedores, el día 15/11/1994, a las 9,30 Hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sesionando con quienes concurran. El informe del art. 35 LC, deberá presentarse el día 3/10/1994 y el informe del art. 40 LC, el día 25/10/1994. El auto que ordena el presente reza: "BUENOS AIRES, MAYO 17 DE 1994; ...VI. Publicar edictos por cinco días. Fdo.: Juez".
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/6 Nº 51.377 v. 17/6/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, hace saber a los Señores acreedores por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "ROCARTEX S.A. s/Concurso preventivo", se ha designado nuevo síndico al Contador Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Montevideo 595, Piso 7º, "B" de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/6 Nº 51.376 v. 17/6/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de JOSE LUIS DADIN SILVA, decretada el 17-5-94. El síndico actuante es el Contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 539 6º Piso "36/37" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/8/94. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 13/10/94 a las 10.00 hs. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30/8/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 20/9/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 10/6 Nº 1401 v. 17/6/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635 Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1994, en los autos "GARLIT S.A. s/Quiebra" (Expte. 58853), se ha decretado la quiebra de GARLIT S.A., con domicilio en Azcuénaga 577 Piso 1º Of. "104", Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cdor. Jorge Rafael López Cepero, con domicilio en Avda. Corrientes 1312 4º Piso Of. "404", Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contables. Se ha fijado hasta el 22 de junio de 1994 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 12 de setiembre de 1994 a las 10 horas en los Estrados del Juzgado la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 28 de julio de 1994 y 22 de agosto de 1994 respectivamente.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/6 Nº 1402 v. 17/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BAR ANDEN S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 56.782) se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/6 Nº 1403 v. 14/6/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber en la quiebra del Sr. RUBEN OMAR JAUREGUI, DNI: 12.966.614, que su conducta ha sido calificada como culpable y fraudulenta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo (art. 248 inc. 7mo. ley 19.551).
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/6 Nº 1404 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, por la Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, 3º Piso, de la Capital Federal, ha resuelto en autos "BEIBI CENTER S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 152.834), calificar como fraudulenta en los términos de la L.C.: 235: incs. 1, 11 y 15 la conducta del señor SERGIO ABEL ARCUSCHIN (C.I. Nº 6.612.782) y como causal la de los señores ERNESTO CARLOS MALLO (C.I. Nº 6.082.158) y JUANA BAZAN (D.N.I. Nº 2.700.221). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/6 Nº 1405 v. 10/6/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INLAUQUEN S.A. s/Quiebra" que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución final, el que será aprobado de no mediar observaciones después de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/6 Nº 1406 v. 14/6/94

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, cita por diez día a VICTOR GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "YATAGAN S.C.A. s/Quiebra s/Revocatoria concursal", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de abril de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/6 Nº 1407 v. 10/6/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de GRENADA AIRWAYS LIMITED S.A., intimándose a los acreedores que hasta el día 11 de agosto de 1994 presenten al síndico Ernesto Panelli con domicilio en Uruguay 618 9º "5" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 17 de octubre de 1994, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y los acreedores dos horas antes) en la sala de audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que se entreguen sus bienes al síndico; cumpla los requisitos que se refiere el art. 93 de L.C.; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros al síndico y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya su domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GRENADA AIRWAYS LIMITED S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 10/6 Nº 1408 v. 17/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la Quiebra "MUEBLES DI - PI S.A.", siendo el síndico designado el Contador Eduardo Horacio Gilberto,con domicilio en Córdoba 1367, piso 8º, Oficina 39, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y sus títulos respectivos hasta el día 1º de julio de 1994. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 el día 5 de agosto de 1994 y el previsto por el art. 40 LC el día 29 de agosto de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 19 de setiembre de 1994 a las 09:30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a los administradores de la fallida a que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbase efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de puro derecho.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/6 Nº 1409 v. 17/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de TEUTO S.R.L.; siendo el síndico designado en autos la Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1463, 6º Piso "17", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1994. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la L.C. el día 26 de agosto de 1994 y el del art. 40 L.C. el día 16 de setiembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 7 de octubre de 1994 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquella. Intímase a la fallida y a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entre-gue al síndico dentro de las 24 hs. Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/6 Nº 1410 v. 17/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", que se halla a disposición de los interesados el proyecto de distribución provisorio presentado en autos.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 10/6 Nº 1411 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A. s/Quiebra", que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución parcial presentado en autos.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 10/6 Nº 1412 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "S.A. FIADINO ROGGERO Y CARBONARI s/Quiebra", que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución parcial presentado en autos".
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 10/6 Nº 1413 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LAS ACACIAS S.E.C.P.A. s/Quiebra", que se halla a disposición de los interesados el proyecto de distribución provisorio presentado en autos.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 10/6 Nº 1414 v. 14/6/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/6/94 - Vence: 15/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24/05/94	RAQUEL MINIAN DE ALFIE	51.331
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	11/05/94	JOSE JUAN ALLEVI	51.275
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	11/05/94	SEGUNDO ORDOÑEZ	51.332
5	9	Eduardo Antonio Collazo	31/05/94	MARTHA HAYDEE ALONSO	51.249
5	9	Eduardo Antonio Collazo	31/05/94	JUAN BAUTISTA CORVI	51.250
6	UNICA	Juan Luis Arito	27/05/94	GERARDO MAXIMO GERMAN PLANCK	51.263
6	UNICA	Juan Luis Arito	03/06/94	ASCAR GREGORIO VANINI	85.052
11		María Isabel Benavente	01/06/94	FRANCISCO ZORRILLA	51.282
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	27/05/94	AGUSTIN NICOLAS LISTER	84.950
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/05/94	ANATILDE DOMINGA VIGNALE	85.068
14		Eduardo Daniel Gottardi	27/05/94	HECTOR FRANCISCO DI CASAGRANDE	51.314
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/05/94	HECTOR ALBERTO PANZERI	84.981
15		Beatriz E. Scaravonati	30/05/94	LINA DOMINGA DARI DE ANTEQUEDA	85.061
15		Beatriz E. Scaravonati	30/05/94	LUCIANO ANTEQUEDA	85.059
16		Luis Pedro Fasanelli	30/05/94	CONCEPCION LUCIA OLIVERAS DE HICK	84.939
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	11/04/94	JULIO MANUEL POTNOY GUELLER	85.000
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26/05/94	ANGEL DOMINGO BERGALLO	85.010
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/05/94	ENRIQUE NUDELMAN	51.366
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	01/06/94	DELIA HONORES	51.295
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18/05/94	SARA FERNANDEZ VIUDA DE SESTELO	84.995
20		Celia Angeles Pérez	20/05/94	FRAGAPANE EDUARDO	51.310
22	UNICA	Fernando L. Spano	03/05/94	BLAS LABANCA	51.293
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/05/94	CAMPOS TERESA	51.284
28	55	Mónica C. Fernández	10/05/94	JUAN ESTEBAN CANTON	51.335
32		Omar Luis Díaz Solimine	25/04/94	ENCARNACION SANCHEZ	51.292
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	17/05/94	CARLOS EDUARDO DANIEL PAZ	51.256
33		C. M. del Valle Montoya	20/05/94	MARTA ANA PAULA GILARDI	51.260
34		José María Pérez	18/04/94	ALBERTO FARJI	84.996
34		José María Pérez	17/05/94	ARMANDO JORGE MARRE	51.367
37	UNICA	Gustavo Daniele	05/04/94	FRANCISCO ANTONIO BALDINO	85.063
37		Gustavo Daniele	24/05/94	NELIDA BIFARO	51.243
37	UNICA	Gsutavo Daniele	01/06/94	EDUARDO REUSSI Y NILDA ALBINA MENGHINI	85.053
41		José Antonio Charlín	07/04/94	AMANDA LUISA LERICI	51.362
42	UNICA	Jorge E. Beade	18/05/94	ARCHALQUIS HOVSEPIAN	51.269
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	29/04/94	MARIA OTERO CHAO DE SANTAMARINA	85.001
43		M. C. Espinosa de Benincasa	31/05/94	LUIS PENAS Y CARLOS NORBERTO PENAS	51.241
43		M. E. Espinosa de Benincasa	03/06/94	LEONTINA TOMASA DE VICENTIIS	85.020
44	74	Fernando O. Galán	30/05/94	BASCOU IVONNE	51.301
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/05/94	JOSE CORSARO	51.251
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	20/05/94	NELIDA LISOVSKY	85.023
49		Virginia Simari de Landó	31/05/94	FELIX CESAR GARTLAND	51.240
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/06/94	OSCAR ARMANDO BARACCO	51.302
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	30/05/94	BALBINA FERNANDEZ	84.942
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	26/05/94	JOSE CARMEN LA GROTTA Y PALMA CHIARELLO	51.368
55	85	Olga M. Schelotto	01/06/94	ALFREDO MATEO PIERCE	84.969
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/05/94	LEONILDA FAILDE	51.258
59	UNICA	Fernando Cesari	28/04/94	CASSANO SALVADOR JOSE Y PUEBLA LUISA DELIA	51.239
59		Fernando Cesari	24/05/94	MARIO EPSTEIN	51.338
59		Fernando Cesari	26/05/94	JORGE JULIAN BLANCHETIERE	51.363
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/05/94	LEONOR LUISA ELICETCHE	51.274
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/05/94	ROBERTO JUAN GILMOUR	51.311
61	UNICA	Eduardo José Gorris	31/05/94	AIDA MERCEDES TUSET DE PIORNO MEZQUITA	51.252
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/06/94	JULIAN GUILLERMO STRAUSS	85.082
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/05/94	MARIA ANTONIA YAMELE	51.254
62		Mirta Lucía Alchini	23/05/94	MARIA DEL CARMEN ELIZABETH CAROZZINO DE FLÜGEL	51.340
62	92	Mirta Lucía Alchini	24/05/94	ELADIO ALVAREZ	51.247
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/05/94	ANTONIO HUMBERTO CARCIONE	51.288
62	92	Mirta Lucía Alchini	30/05/94	CAVALLO ESTEBAN MAXIMILIANO	85.026
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	11/05/94	NORA ELISA DEVESA	51.253
63		Eduardo José Gorris	30/05/94	CARLOS FERNANDO RIVEIRA	51.278
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	18/05/94	MARIA LOLA GONZALEZ	85.017
64	UNICA	José Antonio Charlín	20/05/94	RODOLFO ENRIQUE TAVERNA	51.259
68		Patricia Barbieri	01/06/94	BERNARDO SCHERB	85.060
71	UNICA	Susana A. Nóvile	26/05/94	SANTIAGO ENRIQUE OYHAMBURU	85.027
73		Dolores Miguens	14/04/94	UBALDO DUARTE	84.994
73		Dolores Miguens	03/05/94	ROSA SPAGNUOLO DE COLALILLO	51.272
73	UNICA	Dolores Miguens	05/05/94	GRECO AIDA ROSA	84.982
73	UNICA	Dolores Miguens	19/05/94	ANGEL SANCHEZ	51.271
75		María Inés Lezama	30/05/94	JUAN LUIS DENEVI Y AMELIA MOSCATELLI	51.321
78		Isabel E. Núñez	26/04/94	TRYSKER MAURICIO ANGEL	51.273
78		Isabel E. Núñez	13/05/94	RAMON GARCIA Y MARIA EDELMIRA FERNANDEZ	51.341
79		José Luis López Castiñeira	20/05/94	JOSE BABOR	51.326
79	109	José Luis López Castiñeira	24/05/94	MAGDALENA MOELIC	51.322
80	UNICA	María Elena Ucar	23/05/94	JUAN ALBERTO GONZALEZ	51.261
89	2	Damián Ignacio Font	23/05/94	FORTUNATO ALDO ARMANDO CERESETO	51.255
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/05/94	ARMANDO ROSSI	51.238
91		Alberto Ugarte	26/05/94	ROTRYING ABRAHAM DAVID	51.315
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	22/03/94	SCAGLIONE DE AUFIERO MARIANA	51.365
95		Fernando P. Christello	02/06/94	BUFFA EMILIA	51.248
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22/04/94	ROSTAGNO DOLORES MARGARITA	51.294
96	UNICA	Ricardo A. Busto	02/06/94	URBANA CORONEL DE BELTRAN	51.283
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	31/05/94	ZULEMA PERASSO	51.285
98		José Luis González	28/05/94	DIEGO SANCHEZ	51.324
100	UNICA	María Cristina Battaini	16/05/94	ANA MARIA MAGDALENA RACEDO	51.277
100	UNICA	María Cristina Battaini	23/05/94	LUCRECIA BEATRIZ DONADIO	51.339
101		Eduardo A. Caruso	16/05/94	CARLOS VALLEJO	51.323
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/05/94	VILMA ILDA SANDROLI DE FERNANDEZ	51.312
103	39	Luis José Carballido	19/05/94	SARA OFELIA LAZCANO VIUDA DE BAZAN CARRERAS	51.264
103	UNICA	Luis José Carballido	24/05/94	MARIA CATALINA MAXWELL VIUDA DE RACEDO	51.276
103	39	Luis José Carballido	01/06/94	ELIAS ROBERTO LEVY Y EMMA SERAFINA CALDARONE	51.353
104		Adrián H. Elcuj Miranda	27/05/94	DOLORES CORDOBA Y SARA JESUS COLLADO	51.364
105		Daniel Ricardo López	18/05/94	NICOLAS MARIA ARCARI Y MARIA LIBERA SANZO VIUDA DE ARCARI	51.304
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	11/05/94	OSCAR ANIBAL ABEYA	51.355
109		José Luis Bournissen	11/05/94	CLAUDIA ELENA ARREDONDO	51.268

e. 10/6 Nº 101 v. 15/6/94

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 Piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NIJAX S.A. c/SALVATIERRA JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 22.009/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de junio de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que contenga, ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, superficie de terreno de 200 m². Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección M, Manzana 252, Parcela 145.927 la que conforme constatación efectuada por el martillero se ubica como calle Telier hoy Nº 3874 entre Dalton y Darwin, y se trata de una finca con pequeño jardín al frente, con entrada para coches, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pequeño galpón y fondo libre. La construcción es de material en regular estado de conservación y se halla ocupada por el demandado y su familia en un número total de cinco personas, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar diariamente de 10 a 15 hs. Base: $ 11.250. Seña 30 % Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 48/51) por $ 184,86 al 23/8/93, y en Rentas (fs. 43/45) por $ 31,33, $ 63,79, y $ 10,63 al 31/8/93.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 10/6 Nº 85.227 v. 14/6/94

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica sito en Alsina Nº 1418, 1er. piso, comunica por 2 días en autos: "FUSELLI, MATILDE CRISTINA c/CAMILETTI, LAURA INES s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 131.186/92, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 17 de junio de 1994, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la finca sita en la calle Washington Nº 5868 (lote 3 de la Manzana 93), entre Estocolmo y Lisboa de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que linda por su frente al NE con calle Washington y por su costado NO con lote 2, contrafrente Oeste SO con parte del lote 8, y su otro costado al SE con el lote 4 y parte del lote 7; matrícula Nº 24.940, N. Catastral: C. 7, S. C, M. 79, Parc. 22, que mide 10 mts. de fte. por 31,85 mts. de fondo, Superficie Total: 318,50 m²; que adeuda: Rentas al 4/10/93 (fs. 33), Municipalidad al 17/10/93 (fs. 30), A.B.L. al 8/10/93 (fs. 27 vta.) y O.S.N. al 5/11/93 (fs. 35), surgiendo de la constatación que se trata de una casa de material de una sola planta, con un porch, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, baño de servicio, amplia terraza y garage, un galponcito y amplio fondo, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la propietaria demandada, su esposo y tres hijos menores. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Base $ 14.041,50 - Seña 10 % - Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo del precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. Exhibición: el 13 y 16 de junio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 10/6 Nº 85.211 v. 14/6/94

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CHIROTARRAB SALOMON c/CANALE, AMBROSIO y Otra s/Incidente de Ejecución", Expediente Nº 26.689 que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 28 de junio a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, la fracción de campo ubicada en la localidad de Villa Saboya, Pdo. de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As., designado como lote Nº 1438b, con una superficie de 521 Has. 79 as. 59 ca.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Parcela 1438b, Partida 19.317. Al establecimiento se accede desde la Ruta Nacional Nº 7 altura Km. 401 a la izquierda, de la que dista 11 Km. por un camino de tierra. El establecimiento tiene tranquera de entrada con la inscripción "Mis Gurises" y se encuentra dividido en seis potreros con alambrado de seis y siete hilos, postes de madera, un molino. Una casa habitación de material con living, dos dormitorios, cocina comedor y baño. Galpón con paredes de chapa y techo parabólico y una habitación de material con baño. Ocupado por el Sr. Luis Alberto Constansi que según contrato en la actualidad se encuentra en litigio en autos "CONSTANSI LUIS ALBERTO c/CANALE AMBROSIO s/Incidente Civil - Expte. 10.189/94" que se tramitan en este mismo Juzgado. Base $ 340.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,50 %. El campo adeuda según constancia de fs. 258/264 por Impuesto Inmobiliario al 31/5/93 $ 82.963,46 y de fs. 265/66 por Impuesto Municipal al 31/5/93 $ 7.879,55. El campo se visita libremente todos los días hábiles de 9 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro de las estipulaciones del Art. 566 y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina al contado con más los intereses que fija el Banco Central de la R.A. a la tasa pasiva promedio a 30 días, en el caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días del acto de la subasta. Los concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 10/6 Nº 85.134 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, (Tucumán 1393, 1º), comunica por dos días en autos "TAQUINI S.A. CIA. FCRA. (LIQ. B.C.R.A.) c/PALOMO, DANTE EDUARDO s/Ejec. Hipotecaria s/Inc. Ejec. Honorarios" (Exp. Nº 23.959) que el Martillero Adolfo Jorge Alvarez, Tel. 620-2033, subastará 17 de junio de 1994 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Chimondegui hoy Nº 530 entre calles 12 de Octubre y 25 de Mayo, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires; Circ. I, Secc. B, Qta. 50, Manz. 50 d, Parcela 3-c; Ptda. Nº 138.008. La parcela tiene 10 mts. de fte. por 40 mts. de fondo, o sea una superficie total de 400 mts.², lindando por su frente al NE. calle Chimondegui; al NO. lote 3-b, de su plano; al SO. parte del lote 6-a de otro plano; y al SE. lote 4-a y contrafrente lotes 4-c y 5 de otros planos, edificada con construcción de mampostería compuesta de comedor, dos habitaciones, cocina y baño, en regulares condiciones de conservación, aunque sí habitable, existiendo al fondo del terreno galpón de madera de construcción precaria. La propiedad está ocupada por la Sra. Jorgelina Verdi Vda. de Bertolino y su hija mayor de edad, quien dijo ser inquilina no exhibiendo documento de identidad ni título alguno. Base: $ 10.000.- al contado; Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado 1 %. Visitar días 15 y 16 de junio de 1994 de 14 a 17 hs. Más detalles ver el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente y dentro del 5to. día contados a partir de su aprobación, depositar judicialmente en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses tasa pasiva promedio a 30 días que publique el BCRA. en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produjera vencidos los 30 días de realizado el acto. Hágase constar en los edictos a publicar que las deudas por impuestos y/o servicios serán a cargo del adquirente, como asimismo que las personas concurrentes al acto de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o persona autorizada al efecto. Deudas: Imp. Inmobiliario $ 1.157,81 al 2/11/93 (fs. 219/220); Imp. Municipal $ 1.808,32 al 20/10/93 (fs. 230/231).
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 10/6 Nº 85.264 v. 14/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del autorizante, con asiento en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CITIBANK N.A. c/VILLAR RODOLFO OMAR s/Ejecutivo" Expte. 46.557, que el Martillero Público Luis Rostanzo rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de junio de 1994 a las 9,30 horas en Av. La Plata 1190 de esta Ciudad, un inmueble totalmente de material, posee dos piezas cocina, baño y comedor, ubicado en el Parque San Martín, Partido de Merlo de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle A.M. Rodríguez, formando esquina a la calle Joaquín V. González, designado en el título de propiedad respectivo (fs. 29) con el número 10 de la manzana 13 "A". Se accede a la finca por J.V. González Nº 492 esq. Rodríguez Nº lindero más cercano 458. Ocupado por la Sra. Beatriz de Villar, su esposo Rodolfo O. Villar y tres hijos, de acuerdo al mandamiento de (fs. 51). Nomenclatura Catastral Circ.: II - Secc.: W - Manz.: 99 - Parc.: 10 - Matrícula 28.545 - Pda. 47.145. Se subasta el cincuenta por ciento indiviso (50 %) con la Base de $ 4.500. En caso de no existir postores, pasada media hora, saldrá a la venta sin limitación de precio. Seña 35 % - Comisión 3 % - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 40) $ 426,97.- Municipalidad de Merlo (fs. 44) $ 129,61 a noviembre de 1992. Se visita lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de la Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/6 Nº 85.228 v. 14/6/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 —Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º— comunica por tres días en autos "CRAVELLO SUSANA IRMA c/IATEL S.A. s/Ejec.", Expte. Nº 54.909, que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día 27 de junio de 1994 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores; calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Los siguientes automotores: a) Pick-up Ford F 100 gasolero año 92 motor JPA111644V. Chasis KB8LMP - 26.887. Dominio C.1.553.050. Base $ 11.00; b) Camión Ford 4000 F 400 D año 93, motor PDA 105075 W. Chasis KB5LNE-37197; Dominio C.1.665.339. Base $ 14.000. c) Camión Ford 4000 F 400 D año 92 motor PDA 103488 V. Chasis KB5LMY-14297; Dominio C.1.553.218. Base $ 12.000 y d) Camión Dodge 600/197, motor PA 6446882, año 76, Chasis 696F00418F. Dominio C.779.335. Base $ 3.000. En todos los casos al contado, más el 10 % de Comisión (que se deberá depositar en autos) y el 18 % correspondiente al IVA, sobre el precio de cada automotor. Los vehículos se exhiben los días 23, 24 de junio de 10 a 13 horas en el estado que se encuentran en la firma "IATEL S.A.", calle Gral. Juan Manuel de Rosas 1549 (ex continuación de Avda. Márquez), esquina Emilio Mitre de José León Suárez, provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que al 11/5/94 las deudas MCBA - DGR obran a fs. 93, 95, 97 y 99 de autos: $ 2.721,58 - $ 1.051,76 - $ 3.118,97 - $ 2.263,69.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/6 Nº 85.226 v. 15/6/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Angel O. Sala interinamente, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/D'ALFONSO, ANGEL JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte.: 55.274 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.802.903, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B-37-029872 (Base 50 % del Capital Reclamado en autos $ 12.233,10), Dominio: B-2.202.562, Base: $ 6.116,55 "Al contado y mejor postor", Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 39 Libre de objetos personales. Se hace constar que sobre parrilla delantera; dos focos delanteros derechos, paragolpes chocados, ambos guardabarros delanteros chocados, tablero deteriorado con parlantes no tiene estereo, faltan cerraduras de las puertas, faltan cuatro tazas, tiene rueda de auxilio, crique y llave para ruedas, no tiene ninguna documentación del bien secuestrado. "Entrega del bien previo pago total". "El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas, consignándose en los mismos la deuda existente". Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C.P.C. y lo previsto mediante Acordada de la Exma. Cámara del Fuero 13/12/89. Se autoriza a la parte actora en caso de ser compradora a compensar hasta la concurrencia de su crédito que a mayo de 1992, ascienda a la suma de pesos 12.233,10, eximiéndoselo al pago de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 10/6 Nº 85.128 v. 15/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono sito en Av. Callao 635 Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO POPULAR FINANCIERO S.A. c/MODICA JUAN SAVERIO s/Ejecutivo" exp. Nº 13.655, que el Martillero Alejandro A. Miciudas rematará el día 17 de junio de 1994 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 Cap. Fed. al contado y mejor postor, el 13,13 % indiviso del inmueble sito en Pedro I. Rivera 2728 piso 2º dep. 10 Cap. Fed., "ad-corpus", ocupado por quien dijo llamarse Dante Gervasi y que vivía allí con su esposa como inquilinos, cuyo contrato de alquiler no exhibió. El departamento consta de dos ambientes, cocina y baño instalados, en buen estado de conservación, según constatación efectuada por el Martillero (fs. 157 vta.). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta tres días antes de la subasta. Los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. Nomenclatura Catastral: circunscripción 16; sección 41; manzana 120; parcela 3; matrícula 16 4235/10. Deudas: M.C.B.A. $ 440,06.- (fs. 109); O.S.N. $ 60,20.- (fs. 104). Base $ 3.945, seña 30 %; comisión 3 %, todo en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 10/6 Nº 85.229 v. 14/6/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURTON, EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 7569/92 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.781.259, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B-373-026521, Dominio: B-2.187.951, Berlina cinco puertas para uso privado. Base: $ 5.411, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 37 con cuatro cubiertas en regular estado, sin auxilio, sin herramienta sacarruedas, sin criquet, sin radio, sin pasacas-

sette, con antena, con abolladura en forma ligera en puerta lado derecho. Tapizado en buen estado de uso, el automotor posee luneta trasera, falta un plástico de faro delantero izquierdo, falta encendedor y tiene cabeceras de asiento delanteros. El bien se encuentra funcionando. Entrega de un juego de llaves y a Fs. 105 hay duplicado de Título. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien, las que surgen de Fs. 91 a saber: $ 267,85; $ 144,50 y $ 83,09 lo que hace al 21/2/94 un total de $ 495,44. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/6 Nº 85.130 v. 14/6/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio Robledo con sede en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CHEME, TITO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte.: 20.669 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTL, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.780.166, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L932-031620, Dominio: W-073.162, Base: $ 5157,36, "Al contado y mejor postor" Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 84 chocado en la parte frontal, se ignora daños de mecánica, pintura quemada (opaca y descolorida) cuatro cubiertas en uso, con crique y llave de ruedas, espejo retrovisor externo izquierdo roto, con antena al techo, sin equipo de audio, con pequeños detalles propios del uso. Hace entrega del título de propiedad a nombre del demandado, cédula de identificación y un juego de llaves del vehículo. No funciona por tener choque frontal. "Entrega del bien previo pago total". Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 571 del Cód. Proc. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada 13/12/89) Hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los Edictos a publicarse. A tal fin hágase saber al martillero que deberá fijar la fecha que permita la recepción hasta las 9,30 horas del día inmediatamente anterior al remate, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado a las 12,00 horas del mismo día a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. El martillero deberá pronunciarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/6 Nº 85.126 v. 14/6/94

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Lupo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZULET, LILIANA ESTHER s/Ejecución Prendaria" Expte.: 21.874 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic-Furgón, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.844.499, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-310.003850, Dominio: B-2.278.578, sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 82 con cuatro (4) cubiertas en regular estado, con una (1) cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta sacarruedas y crique, sin radio, sin pasacassette, sin parlantes, sin antena, con abolladuras en ambos costados y guardabarros trasero izquierdo y puerta trasera, con equipo de gas doble tanque sin ninguno de los accesorios de ambulancia por haber sido retirados. Conste que hizo entrega de la Cédula del Automotor y un juego de llaves y su estado general es regular. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 10/6 Nº 85.129 v. 14/6/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24 a cargo Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica del Dr. Santiago Zarza, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 3º piso de Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos "HERRLEIN ALICIA ISABEL c/LARUCHIA NORBERTO s/Despido" Expte. Nº 45.738, que el Martillero Roberto Jorge Vilella, rematará al contado y al mejor postor, el día 17 de junio de 1994 a las 9,00 horas, en el Salón sito en Av. La Plata 1190 de Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 16 a 19 horas, los siguientes bienes: Una máquina para coser industrial, Alfa Mod 157-300 Nº 5127585 c/motor Fremotor 431450 usada y una máquina para coser industrial marca Daewo Mod DLS-600 Nº 6C0656 completa con motor Nº 20086 usada. Sin Base, Seña 30 % - Comisión 10 % en efectivo. Previo a la entrega de los objetos subastados —antes de la aprobación del remate por el Juzgado— el martillero deberá labrar acta donde conste Nombre y Apellido del comprador, tipo y Nº de documento y domicilio constituido en radio del Juzgado, haciendo saber al mismo su calidad de depositario judicial de los bienes, hasta la oportunidad de la mencionada aprobación. Se entregan previo pago total del precio. Jorge Mario Finizzola, juez.

Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 10/6 Nº 51.512 v. 10/6/94

Nº 44

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 44 a cargo del Dr. Daniel Stortini, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Daniel Omar Pérez, sito en la calle Cerrito 550 Piso 5º Capital, comunica por un día en los autos "GOMEZ MANUEL ALEJANDRO c/BARCOS YOLANDA GRACIELA s/Despido" que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 15 de junio de 1994 a las 10 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital: Un compresor de 250 libras sin marca ni número visible pintado color verde con motor marca Dafa; dos criquet para auto pintado de rojo y gris, uno de una tonelada y media y otra de dos toneladas; una máquina para sacar gomas pintada color amarillo y negro y otra de similares características aparentemente no funciona; una máquina para vulcanizar gomas sin marca ni número visible pintada de azul y negro. Sin Base al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días de 10 a 12 hs. en la calle Coronel Murgiondo 2160 Lanús Oeste Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Miguel Omar Pérez, secretario.

e. 10/6 Nº 85.275 v. 10/6/94

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de B. Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Sec. Nº 1 de la suscripta, hace saber que martillero Rubén Héctor Miró (Col. 1212 CMBB) sorteado en Expte. 35.850: "O.S.P.I.M. c/AVILA, JUAN B. s/Cobro Ejecutivo", rematará el día 17 de junio de 1994, a las 10 hs. en Don Bosco Nº 1701 de B. Bca., los siguientes bienes: Una máquina plegadora de chapa "M. D. Diamint TIMA Nº MD242 - Serie 1410 de 120 TM pot. largo 4 mts. y entre parantes 2,53 mts.; 10 cuchillas para doblar chapa distintos perfiles (derecha, mediano, curva chica, curva grande, contragolpe y fondo) de entre 3 y 4 mts.; 10 matrices parte inferior; un juego de moldura nervio; un juego completo de rebaje de 4 mm.; un juego de matricería para moldura techo de silo; una máquina cortadora a disco de piedra "Carborundum" con motor eléctrico trifásico "Corradi" de 50 HZ Nº 236294; una máquina calandradora marca "Marchesi" modelo 3 de 5 1/2 HP, con motor eléctrico trifásico "Electromac" idem potencia Nº 63282; una máquina soldadora eléctrica "La Oxígena" Nº 76-270, conexión 3x220 y 3x380 V.; un compresor bicilíndrico de 300 libras de capacidad de aire, con motor eléctrico trifásico marca "C.L.O." de 10 HP.; un compresor similar con motor "Motormech" Nº 499067 de 10 CV.; una máquina curvadora de hierro ángulo pintadas de verde claro, eléctrica trifásica de 1,12 m. de alto por 1,02 m. de ancho por 0,82 m. de profundidad; una grúa pluma "Ransomes and Rapier Ltd" Nº 220138 con motor "Ford" V 8 naftero, con rodados delanteros 700x20 y traseros 700x12; un galpón a dos aguas construido en chapa con portón corredizo lateral de aproximadamente 10x25 mts., integrado a otro similar de aproximadamente 10x18 mts., con portón corredizo lateral, y un sinfín nuevo de 13,20 mts., chasis reforzado, diámetro de tubo: 165 mm., con rodado nuevo "Pirelli Nylon" 650x16. En el estado que se encuentran. Sin base. Seña y comisión 10 % en efectivo acto de remate. Retiro y/o desarme por cuenta del comprador. Revisar mismo día dos horas antes de la subasta. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1994.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 10/6 Nº 85.240 v. 14/6/94

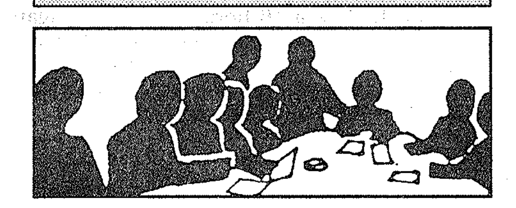
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con sede en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en los autos caratulados: "Exhorto del Señor Juez del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la ciudad de Bs. As., librado en autos: "COBY SA. s/Quiebra. Concurso Especial del BCO. NACIONAL DE DESARROLLO (Expte. Nº 17.961)" en este Juzgado Expte. Nº 13.021, que el martillero Juan Carlos Hamer, subastará el día 18 de junio de 1994, a las 10.00 horas, en sus oficinas de calle Maipú Nº 1360 donde estará su bandera, los siguientes bienes: 1º) Inmueble: Ubicado en Lote "A", Manzana 81 "B", situado en calles 113 y 133 del Bo. Industrial, con 9600 m² de superficie; con un edificio destinado a Planta Industrial, con una superficie cubierta de 1500 m². Su Base: Será de $ 333.333,33 (pesos trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100). Adeuda a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en concepto de impuesto Inmobiliario y tasas por servicios, cuotas 11 y 12 de 1993, la suma de $ 363,10; por los periodos 1/88 a 10/93 registra Boleta de deuda Nº 3966, en gestión extrajudicial $ 1.141,20. Registra deuda en concepto de Documento Régimen facilidades de pago Res. 2556/87 (I. Inmobiliario año 1/86 - cuotas 5/6 y año 87 1 a 4) Documento Nº 5132. La deuda asciende a la suma de Pesos quinientos ochenta y dos con 39/100 ($ 582,39). 2º) Muebles: Saldrán sin Base, y según el detalle siguiente: Lote 1º: Un tablero de comando automático general; Lote 2º: Un tablero marca A.S.E. Nº 46.317/10 para programar motores de corriente continua; Lote 3º: Una alimentadora doble marca IMC (Industrias Metalúrgicas Casañas) Nº 289 modelo 3, con tablero de control de velocidad y equipo monoriel identificado como B.N.D. Nº 46.317/14; Lote 4º: Una tarima de trabajo; Lote 5º: Una esparcidora marca IMC Nº 424/72; Lote 6º: Un horno horizontal marca IMC Nº 419 modelo H-6; Lote 7º: Un equipo enfriador marca IMC Nº 297, modelo 3; Lote 8º: Un equipo laminador marca IMC Nº 295, modelo 2; Lote 9º: Un equipo enfriador marca IMC Nº 423 modelo 3; Lote 10º: Un equipo ventilador Nº 46.317/05 IMC; Lote 11º: Una guía de tela con rodillo de goma; Lote 12º: Una tarima de trabajo; Lote 13º: Una esparcidora marca: IMA Nº 418 modelo 7/1; Lote 14º: Una alimentadora marca IMC Nº 322/A modelo 1º; Lote 15º: Cinco rollos gofradores; Lote 16º: Once rolos metálicos; Lote 17º: Cinco matafuegos marca Fistoray de 10 lts. cada uno identificado con los Nos. 52.201, 5130, 5114, 4190, y 5195; Lote 18º: Un horno Nº 301 marca IMC Modelo: H-8; Lote 19º: Una gofradora Nº 293 marca IMC modelo: 5; Lote 20º: Un equipo enfriador marca IMC Nº 426 modelo 5; Lote 21º: Una enrolladora marca IMC Nº 302, modelo 1; Lote 22º: Una enrolladora marca IMC Nº 427 modelo: 3/CCA; Lote 23º: Un equipo control automático de orillo Nº 430/4 modelo 1 con tablero comandado marca Silge adosado a la pared; Lote 24º: Un calefactor marca IMC Nº 414 modelo 5/200 alimentador de aire caliente para línea general; Lote 25º: Un tablero de comando del alimentador de aire con un control electrónico de llama Modelo A-1 Nº 814 (ilegible); Lote 26: Un equipo de tanque marca Vortex Argentina, Nº 1985, modelo DV 20; Lote 27º: Un equipo de tanque marca Vortex Argentina, Nº 1983, modelo DV 20; Lote 28º: Un equipo de tanque marca Vortex Argentina, Nº 1984, modelo DV 20; Lote 29º: Un equipo de tanque marca Vortex Argentina, Nº 1982, modelo DV 20; Lote 30º: Una revisora de tela (para detectar fallas en la tela); Lote 31º: Tres tubos de gas carbónico marca Drago; Lote 32º: UN equipo de Vacío IMC con motor; Lote 33º: Un equipo Dispersor marca Vortex Nº 01982 modelo DV/20-20H.P. con motor Corradi Nº 841852; Lote 34º: Una mesa metálica; Lote 35º: Una batea de limpieza; Lote 36º: Un Molino tricilíndrico marca IMC Nº 507; modelo 3T; 15 HP de potencia, 380 Volt, motor Nº 158709 con tablero de comando y control general; Lote 37º: Un Molino monocilídrico modelo: 1-C Nº 519-380 Volt - 50 HZ; Lote 38º: Una balanza marca Bianchetti Nº 2078047, 650 Kgs.; Lote 39º: Un equipo de freno marca IMC Nº 442; Lote 40º: Una Empalmadora marca IMC Nº 499 modelo 2 5,5 Hp HZ 50 con control de comando; Lote 41º: Un equipo controlador de orillo Nº 430/1 modelo 1; 0,5 HP. - 220/24 Volt. HZ 50; Lote 42º: Un equipo Calandra Nº 322/B, modelo: 3 desarmado; Lote 43º: Un Equipo Compresor identificado como B.N.D. Nº 46317/12 - 5,5 HP, con tablero de comando; Lote 44º: Tres muebles metálicos del tipo guardarropa; Lote 45º: Una Balanza marca Bianchetti de tipo: 1178054 Nº 12420; Lote 46º: Una Dispersadora marca Vortex Nº 01983, modelo DV/1 con motor 1 HP; Lote 47º: Un Molino Tricilíndrico chico con motor Nº 833, marca: Ferraris; Lote 48º: Una balanza marca: Sartorius eléctrica de 1000 grs.; Lote 49º: Un mueble (tipo mesa de laboratorio) de madera enchapado en fórmica; Lote 50º: Un escritorio metálico, con fórmica de seis cajones; Lote 51º: Una Balanza casera para probar rotura de tela, sin número y sin marca; Lote 52º: Un Viscosímetro, marca: Brookfield Nº 56078, modelo: RVT; Lote 53º: Una balanza marca Bianchetti para 2.999 Kgs., Nº de serie 678006 (BND 46317/13); Lote 54º: Cuatro estanterías metálicas con estantes de madera numerados del 01 al 49; Lote 55º: Treinta y un (31) bidones de plástico de 50 Kgs. cada uno (se ignora su contenido); Lote 56º: Veinticinco (25) tambores de 200 lts., con pasta; Lote 57º: Cuatro tambores de 60 kgs. cerrados (se ignora su contenido); Lote 58º: Un inodoro de piso; Lote 59º: Una válvula reguladora de presión Modelo D400 Nº B-5856; Lote 60º: Una válvula reguladora de presión modelo Micromecánica; Lote 61º: Ciento quince (115) rollos de tela incompletos; Lote 62º: Un Horno modelo H4E Nº 312; Lote 63º: Un equipo Enfriador, marca IMC Nº 420, modelo 3; Lote 64º: Una Estampadora marca IMC Nº 311, modelo 2. Condiciones de Venta: Al Contado. Seña 30 % del precio, en efectivo o cheque certificado. El Saldo deberá integrarse dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. A cuyo fin deberá éste constituir domicilio legal en esta ciudad, asiento de este Tribunal. Comisión: A cargo de los compradores, tres por ciento (3 %), por el inmueble, y diez por ciento (10 %) por los bienes muebles, sobre el precio del remate. Oferta bajo sobre cerrado: Los interesados podrán presentar la misma hasta el momento de la subasta en la calle Maipú Nº 1360, donde se llevará acabo la subasta. Si no hubiera postura, por la base - caso inmueble - el martillero transcurrida media hora, podrá reducir la misma en un veinticinco por ciento (25 %). Y si no hubiera oferente podrá, transcurrida otra media hora, sacar el inmueble sin base. Exhibición de los bienes: Todos los días en horario comercial, donde se encuentran los mismos, manzana Nº 82 "B", calles C. Saavedra e I. Gatica en el Bo. Industrial. Para mayor información, oficina del martillero, sita en la calle Maipú Nº 1360, de esta ciudad. Se deja constancia que el Sr. Víctor Hugo Barrera, se encuentra autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente.

Comodoro Rivadavia, 29 de abril de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.

e. 10/6 Nº 85.165 v. 14/6/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVICENA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1994 a las 10 horas en el domicilio de la sociedad: Venezuela 2311 - 1er. Piso, Dpto. 4, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que junto al Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Análisis y aprobación de los Balances, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del síndico de los ejercicios Nro. 8, 9, 10, 11 y 12.
3º) Aprobación de las razones de la presentación fuera de término.
4º) Autorización al Directorio para aumento del capital hasta el quíntuplo.
Presidente - Antonio Ares Calvo

NOTA: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito bancario, o enviar representante con poder otorgado según Art. 239, Ley 19.550.
e. 6/6 Nº 50.951 v. 10/6/94

AVICENA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1994 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, Venezuela 2311 - 1er. piso, Dpto. 4, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social a los efectos de cambiar domicilio legal para la Planta Industrial sita en Río Negro.
2º) Aumento de capital: a los efectos de adecuarlo al proyecto Agroindustrial oportunamente aprobado.
Presidente - Antonio Ares Calvo

NOTA: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito bancario, o enviar representante con poder otorgado según Art. 239, Ley 19.550.
e. 6/6 Nº 50.950 v. 10/6/94

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1994, a las 11 horas, en Av. Córdoba 629, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Estatutos.
Presidente - Federico Tombacco
e. 8/6 Nº 84.849 v. 15/6/94

AEROLINEAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1994 a las 11.00 horas en Paseo Colón 185 piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de Estatutos en sus cláusulas 25a., 28a y 29a.
3º) Renovación parcial de Directores por la clase "C" de acciones y nombramiento de síndicos hasta completar mandato.
Presidente - Manuel Morán
e. 9/6 Nº 84.997 v. 16/6/94

"B"

BALLAN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Simbron 4571, Cap. Fed., 27/6/94, 15 hs. ej. cerrado 31/12/93

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. 2 acc. firmar acta asam.
2º) Cons. memoria, Bce. Gral., Est. Ev. P. N., Invent., Notas, Cuadros y Anexos, Inf. Síndico por ejer. Nº 13.
3º) Aprob. hon. Direct. sup. art. 261 L. 19.550.
4º) Dist. ut. de ejerc.
5º) Aumento Cap. con gcias. reservadas.
6º) Desig. síndico tit. y sup.
Síndico Titular - Daniel Donoso
e. 7/6 Nº 84.720 v. 14/6/94

BIOSYSTEMS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1994 a las 11 hs. en Viamonte 965 - piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/3/93.
3º) Distribución de resultados. Honorarios del Directorio.
4º) Elección de Directorio para el próximo ejercicio.
5º) Aumento del Capital Social al quíntuplo según el art. 6 del Estatuto. Su emisión y afectación.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Julio Diez
e. 7/6 Nº 84.737 v. 14/6/94

BRANDOSA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BRANDOSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1994, a las 9.00 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio conforme a lo prescripto por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Consideración y destino de los resultados acumulados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Director - Hernán Garat
e. 9/6 Nº 85.048 v. 16/6/94

"C"

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
S. A.

Aviso complementario publicado del 1-6-94 al 7-6-94, Nos 84.163 y 84.368

Se comunica que el punto quinto del orden del día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 21 de junio de 1994, ha quedado redactado de la siguiente manera: "Consideración de la pérdida del ejercicio, que se propone pase a formar parte de la cuenta de resultados no asignados". Bs. As. 30/5/94
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Rosa Villegas Arévalo
e. 6/6 Nº 84.833 v. 10/6/94

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la sede social de Montevideo 770 - 12º P. Buenos Aires, el lunes 27 de junio de 1994 a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período abril de 1993 a marzo de 1994.
3º) Comisión Directiva: elección de nueve miembros Titulares por el período de tres años y de ocho miembros Suplentes por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de trece miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios para tomar la votación correspondiente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Presidente - Juan C. Rondinella
Secretaria - María E. Salvat
e. 7/6 Nº 84.666 v. 14/6/94

CATUL
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 16.30 horas, en la sede de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
Síndico Titular - Mario A. Micele
e. 7/6 Nº 51.089 v. 14/6/94

CINDIA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de CINDIA S. A., a efectuarse en el domicilio de su Sede Social, el día 30 de junio de 1994, a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de documentación art. 234-1º., ejercicios cerrados al 31-12-1992 y 31-12-1993. Explicación de los motivos por su tratamiento fuera del término legal.
3º) Cambio del domicilio de la Sede Social.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores. Designación.
6º) Aumento de Capital Social.
7º) Modificación de Estatutos según corresponda, conforme las decisiones tomadas por la Asamblea.
Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238.
Vicepresidente - Domingo Iannozzi
e. 8/6 Nº 84.883 v. 15/6/94

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el 1º de julio de 1994 a las 19 hs. en Lavalle 1587, piso 7, Dto. 15, Capital, y en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Anulación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria celebrada el 12/4/91, por haber perdido vigencia.
2º) Modificación de los estatutos sociales: art. 4 elevando el capital social a $ 70.650; art. 8 en lo referente al número de directores.
3º) Emisión de acciones: por $ 7.065 en reemplazo de las actualmente en circulación y para cumplimentar los aportes recibidos; por $ 63.585 por capitalización parcial de la cuenta de ajustes de capital.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/6 Nº 84.937 v. 16/6/94

"D"

DIFUSORA AUSTRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Especial a celebrarse el 27 de junio de 1994 a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda a las 14 horas, en Reconquista 1016 Piso 5, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia de Directores designados por la clase o categoría de acciones "A". En su caso, elección de Directores por la indicada clase con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 30.4.96.
3º) Elección por la clase o categoría de acciones "B" de un Director titular y un Síndico suplente, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 30.4.96.
Presidente - Rubén Darío Dapena

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto con el art. 238, ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 12 a 18 horas y hasta el día 21 de junio de 1994 a las 18 horas.
e. 6/6 Nº 84.583 v. 10/6/94

DROGACO I. Q.
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera con-

vocatoria el día 21 de junio de 1994 a las 16 horas en la sede social sita en Tucumán 326 PB. of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión por suscripción de acciones, con o sin prima de emisión, hasta la suma de $ 15.000.000 en a) acciones ordinarias escriturales clase B de 1 voto y VN$ 0,01 cada una de ellas, y b) acciones preferidas escriturales de VN$ 0,01 cada una de ellas, sin voto, en los términos del art. 217 de la ley 19.550 y art. 5 de los estatutos sociales, en la proporción sobre la emisión total y con la preferencia patrimonial que determinará la Asamblea. El Directorio propone que la emisión se efectúe en partes iguales en acciones ordinarias y preferidas. Asimismo, el Directorio propone que las acciones preferidas a emitir otorguen un dividendo fijo de hasta un 10%, o porcentual, preferente respecto de las acciones ordinarias, acumulativo o no, en efectivo o nuevas acciones. Consideración de la eventual cláusula de conversión, rescate o amortización. En todos los casos las acciones a emitir gozarán de dividendos a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio decida su emisión. Determinación de las demás condiciones de emisión y colocación.
3º) Delegación en el Directorio de las emisiones, y en su caso, de la fijación de la prima de emisión conforme las pautas que determinare la Asamblea.

Presidente - Mauricio J. Chapto

Los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 14 de junio de 1994 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 6/6 Nº 84.502 v. 10/6/94

DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 7 de julio de 1994, a las 11,00 hs. en nuestra sede social de la calle Viamonte 1133 4 Piso, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la actualización contable de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

Presidente - Rodolfo Miguel Azcarate

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deben cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 1 de julio de 1994 a las 17,00 horas.

e. 9/6 Nº 51.352 v. 16/6/94

"E"

ESQUINA ARRIBEÑOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1994, a las 18 horas en primer convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Arribeños 2393, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 1º y 2º ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 1992 y 1993 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados al 31 de julio de 1993.
6º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 62.000.- por capitalización de anticipos para futura suscripción de Acciones y reforma del Estatuto.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Horacio José Eduardo Perfumo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 8/6 Nº 84.840 v. 15/6/94

ESTABLECIMIENTOS CLINICOS PSIQUIATRICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1994 a las 16 horas en las oficinas de calle Tacuarí 32, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Oscar Jorge Cirese

En conformidad con lo previsto en el estatuto, para el caso de no lograrse quórum a la hora fijada se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas.
El depósito de acciones o certificados y comunicación de asistencia debe realizarse con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en Tacuarí 32, piso 4º, Capital Federal.

e. 8/6 Nº 51.188 v. 15/6/94

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.
Registro Nº 21.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día 1º de julio de 1994 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Designación de miembros del consejo de vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.

Presidente - Héctor Raúl Tilve

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2do. párrafo - L.S.).

e. 9/6 Nº 85.047 v. 16/6/94

EXPOCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de junio a las 14 hs. en la sede social de la empresa Callao 157 8º Unidad "C" Capital a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un director titular y uno suplente para sustituir a los renunciantes, hasta completar el mandato de los últimos.
3º) Reforma del estatuto social incorporando la sindicatura.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Iglesias

e. 9/6 Nº 84.993 v. 14/6/94

"F"

FRIGORIFICO LA NELIDA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1994 a las 9 horas en la sede social de Av. La Plata 2859, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la Convocatoria a Asamblea;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc., 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 50 finalizado el 30 de junio de 1993;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos titulares y suplentes;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio;
5º) Determinación del número de directores y síndicos titulares y suplentes;
6º) Elección de los directores titulares y suplentes;
7º) Elección de síndico titular y suplente;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Juan José Hernández Arregui

NOTA: Se les hará saber a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de 3 días a la fijada para al celebración de la Asamblea.

e. 7/6 Nº 84.755 v. 14/6/94

"G"

GRIMOLDI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de junio de 1994, en Tucumán 535 - Salón Diplomático - Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por hasta v$n 1.800.000 a ser ofrecidas en suscripción con prima de emisión en una o más veces y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en el cual se resuelva la emisión. Delegación en el Directorio de todas las facultades establecidas en el art. 188 de la ley 19.550, respecto de dicha emisión.
3º) Determinación de las pautas para fijar la prima de emisión. Delegación en el Directorio.
4º) Fijación en 5 días hábiles bursátiles el plazo para ejercer el derecho de preferencia, conforme a lo autorizado en el art. 1º de la Resolución General Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Reconsideración de los puntos 3º y 8º del Orden del Día de la Asamblea General del 28 de Setiembre de 1993. Ratificación de lo expuesto en la Asamblea del 28 de setiembre de 1993 respecto de que las remuneraciones al Directorio se encuentran dentro de los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Tratamiento de las Remuneraciones al Directorio como resultados de Ejercicios Anteriores para adecuarse a lo establecido en el art. 81 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Reformulación del cálculo de la Reserva Legal en función a ajuste de Ejercicios Anteriores.

Presidente - Alberto L. Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Para el tratamiento del punto 4º la Asamblea sesionará como Extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por el Banco Roberts, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, o sea hasta el 16 de junio de 1994 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas. Quienes tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósito dentro de las mismas fechas y horarios citados.

e. 6/6 Nº 84.166 v. 10/6/94

"I"

INDUSTRIAS MAHELY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de junio de 1994 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, en la calle México 1844, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance y la restante documentación referida en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Distribución de resultados no asignados, y teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 modificada por la ley 20.468, retribuciones al Directorio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Abelardo González

e. 6/6 Nº 1480 v. 10/6/94

"L"

LOS MEDANOS
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1994 en Combate de los Pozos 7º B, a las 11 y 12 hs. en 1ra. y 2da. convocatoria, respectivamente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta;
2º) Aprobación del revalúo técnico contable de los activos de la Sociedad. Los accionistas comanditarios deberán cumplir los recaudos del art. 238, Ley 19.550 para participar en la Asamblea.

Socio Comanditado-Representante Legal - Guillermo Martín Tresoldi

e. 7/6 Nº 84.721 v. 14/6/94

LA CALLE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de junio de 1994 a las 19 horas en Lacroze 5553 de Villa Ballester provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 por el 5to. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Aprobación gestión del directorio.
4º) Elección del directorio por dos años.
5º) Consideración honorarios directorio.
6º) Consideración resultado del ejercicio.
Buenos Aires, junio 2 de 1994.

Presidente - Angel Domingo Cossettini

e. 9/6 Nº 85.015 v. 16/6/94

"M"

MATA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1994 a las 16 hs. en Gral. Gelly y Obes 2213, p. 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de Asamblea.
2º) Causas por la que se celebra la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31-8-83 al 31-8-88, ambos inclusive.
4º) Consideración de la venta de un inmueble propiedad de la sociedad.

Socia Gerente - C. I. 5.497.761
e. 8/6 Nº 84.830 v. 15/6/94

MEVATERAPIA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1994 a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 16 cerrado el 31/12/93.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración Honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Natalio A. Ruggieri
e. 8/6 Nº 84.881 v. 15/6/94

MARZOA, YEBRA Y CIA.
S.A.M.C.
Expte. 24.412

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1994, a las 12 hs. en 1ra. citación y 13 hs. en 2da. citación en Maipú 859, 8º piso, Of. 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea Ordinaria con fecha 9/5/1994, aparentemente fuera de término, para tratar el Balance General cerrado el 31/12/1993.
3º) Honorarios Directorio fijados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 9/5/1994 y su encuadramiento en el último párrafo del art. 261.
4º) Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en Maipú 859, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 hs.

Presidente - Eduardo Otero
e. 9/6 Nº 85.069 v. 16/6/94

"N"

NUTRIGAN
S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 14.30 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Síndico Titular - Mario A. Micele
e. 7/6 Nº 51.009 v. 14/6/94

"O"

OLIMPIC CENTER
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1994 a la hora 10.00, en la sede social sita en Paraná 851 Piso 2, Of. 10 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Remuneración a los miembros del Directorio. Autorización art. 261 (Ley 19.550) en su caso. Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Roberto Daniel Postiglione
e. 6/6 Nº 84.588 v. 10/6/94

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1994, a las 16:00 hs., en la sede social de la calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Contrato con Polisur S.A.
3º) Crédito por arbitraje.
4º) Propuestas de concordato preventivo de las empresas Petropol S.A., Inducior S.A. y Monómeros Vinílicos S.A.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación al domicilio de calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

e. 7/6 Nº 84.715 v. 14/6/94

PARACELSO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1994, a las 10.30 hrs. en la sede social, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatuto, inclusión del artículo 15.

Presidente - Nicolás C. De Martino
e. 9/6 Nº 85.028 v. 16/6/94

"Q"

QUINTANA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1994, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 460 - piso 2do., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
2º) Cambio de denominación social. Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.

Presidente - Juan Villar

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar, en la Sede Social, sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea.

e. 6/6 Nº 84.517 v. 10/6/94

QUINTA VILLA UDAONDO
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 23 de junio de 1994, a las 20 horas (1ra. convocatoria y a las 21 horas (2da. convocatoria), en el salón de la Biblioteca Popular "Alberdi", Acevedo 666, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que se refiere el Art. 234, inciso 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nº 25 cerrado al 30 de noviembre de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio.

Director - Natalio Lamovsky
e. 6/6 Nº 84.613 v. 10/6/94

"R"

RESIDENCIA DE LA ESTANCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días: "RESIDENCIA DE LA ESTANCIA S. A." convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/6/94 en su sede de Marcelo T. de Alvear 1371 Planta baja "B" Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable de los ejercicios 1992 y 1993. Motivos de la demora de su tratamiento.
3º) Cambio sede social.

Presidente - Dardo Héctor Contrera
e. 6/6 Nº 84.599 v. 10/6/94

ROMAPIL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1994 a las 18,30 y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Pueyrredón 2501, Local 79, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1994.
3º) Consideración gestión directores.
4º) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Edgardo Angel Alberto Restivo
e. 8/6 Nº 84.825 v. 15/6/94

RANGUA
S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1994 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del estatuto por ampliación del objeto social.

Presidente - Aldo Campisi
e. 9/6 Nº 84.955 v. 16/6/94

"S"

SALBER S. A. I. C. ESTABLECIMIENTO METALURGICO

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de junio de 1994 a las 10 horas en Pilar 1974 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación económica-financiera de la empresa.
2º) Situación crediticia.
3º) Destino de la explotación sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Capital Federal 31 de mayo de 1994.

Presidente - Roiman Salvador
Vicepresidente - Roiman León
e. 6/6 Nº 84.568 v. 10/6/94

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por Resolución del Honorable Directorio de fecha 21 de mayo de 1994 convócase a todos los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —Segunda Convocatoria— que se efectuará el 27 de junio de 1994 a las 8 horas en la Sede Social situada en Carlos Pellegrini Nº 1069, 8º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta el cierre del Ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art. 275 de la Ley 19.550 y normas complementarias.
4º) Consideración de las retribuciones de los Directores y Síndico Titular.
5º) Resolución sobre el destino de los Resultados del Ejercicio.
6º) Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes que correspondan por un período anual y su elección.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período anual.

Presidente - Eduardo A. Sánchez Granel

NOTA: El artículo 14 "in fine" de los Estatutos establece: —Los Accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo Nº 239 de la Ley 19.550 y deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en Institución debidamente autorizada para el acto con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la Asamblea. Los Señores Accionistas que tienen depositadas sus acciones en la Sociedad sólo deberán concurrir por sí o su representante.

e. 8/6 Nº 84.879 v. 10/6/94

SIDRA LA VICTORIA
S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Tratamiento de la renuncia del Director Suplente y designación de un reemplazante para completar el período.

Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 8/6 Nº 84.876 v. 15/6/94

"T"

TRINOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 18.30 horas,

en la sede de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancia y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Síndico Titular - Mario A. Micele
e. 7/6 Nº 51.010 v. 14/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

En la publicación del 19 de mayo de 1994 hasta el 26/5/94 (Recibo Nº 0030-00082999), se omitió lo siguiente: "y comercio minorista: Venta de Artículos de Limpieza (204050), ubicado en la calle ARENALES 2534 (Cap. Fed.). Domicilio para reclamos de Ley: Arenales 2534 - Cap. Fed.
e. 7/6 Nº 84.642 v. 14/6/94

Roberto Kielmanowich, abogado con domicilio en Tucumán 1650, 2 "5" avisa que "La panadería SRL" domicilio Av. Corrientes 2002 Cap. Fed. vende libre de toda deuda el fondo de comercio de su propiedad sito en AVDA. CORRIENTES 2002 de Capital Federal destinado a "Despacho de Pan, elaboración de masas, pasteles y productos afines" a Jaime Osvaldo Rogelio Buchcaiger con domicilio en Avda. Corrientes 2002 de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en el fondo de comercio vendido.
e. 7/6 Nº 51.074 v. 14/6/94

E. J. I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360 - E.P. - Capital Federal, avisan que Ricardo Valentín Díaz, domiciliado en Avda. Corrientes 1463, piso 13, oficina 40, Capital Federal, vende comercio Minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, confitería, sito en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1138, Capital Federal, a Miguel Angel Panza, domiciliado en Avda. Libertador 2780, piso 12, Dto. B, Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien compra en comisión para "Diagonal Norte 1138 S.R.L." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/6 Nº 84.827 v. 15/6/94

Esteban Teverovsky Mat. Púb. constituido en Florida 930 3º "C" Cap. Fed. avisa que Mario Gabriel Moscoso domiciliado en Av. Boedo 565 Cap. Fed. vende a Roberto Aníbal Derocco domiciliado en Armesti 3071 Temperley, Panadería Mecánica de AV. BOEDO 565. Reclamos de Ley en el Estudio Interviniente.
e. 9/6 Nº 84.983 v. 16/6/94

Estudio "Dipol" representado por Humberto Mannina Páez Matr. Públ. Nac. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660 Cap. avisa que: Manfredo Lecker domic. en Galicia Nº 2087 Cap. vende a Bronia Lecker de Kopelzon, domic. en Galicia Nº 2971 Piso 1 Dto. "A", Cap., su negocio del rubro: "(603.310) com. min. de artículos personales y para regalos, (603.400) com. min. de artículos para el hogar y afines", sito en AV. GAONA Nº 2671, Cap. sin deudas sin inhibiciones y sin personal. Reclamos de Ley, en of. sita en Av. Gaona 2660 Cap.
e. 9/6 Nº 51.337 v. 16/6/94

Humberto Mannina Páez, Martillero Público, oficina Pedro Goyena 599 avisa: Que Luis Corino - domiciliado en la calle 33 Nº 401 Villa Ariza Partido de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. vende libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones y sin personal su negocio del rubro de comercio minorista de venta de carne, lechones, achuras, embutidos, verduras, frutas, carbón en bolsa, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas, productos alimenticios en general y bebidas en general envasadas a Don Miguel Zacarías Aguirre - domiciliado en Azara 2019 de Banfield, Pcia. de Bs. As. su negocio sito en la AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 1751 Capital - Oposiciones de ley en nuestra oficina Pedro Goyena Nº 599 Capital.
e. 9/6 Nº 51.336 v. 16/6/94

Schaer y Brión S. R. L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Guillermo Raúl Durán, domiciliado en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 6702, Capital Federal, vende a Guillermo Martín Aguaysol, domiciliado en la Av. Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500.200), elaboración, productos de panadería con venta directa al público (500202) , Elaboración churros, facturas, fritas, con venta al público (500204) Comercio Minorista: Venta de masas, bombones, sandwiches sin elaboración (601030)", sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6702, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/6 Nº 85.040 v. 16/6/94

"B"

Marta Elsa Nicoletti y Aldo Sassi con domicilio en Arenales 1258 6º A comunican a los efectos de ley que venden, ceden y transfieren a "Patatín Patatán S.A.", Montevideo 1716, 2º Piso, Capital Federal, el fondo de comercio del Jardín de Infantes, sito en BILLINGHURST 2173, Capital Federal, libre de deudas y con personal. Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor: Arenales 1258, 6º Piso, "A", Capital Federal.
e. 8/6 Nº 84.837 v. 15/6/94

Ana María Campitelli Fernández, Escribana Titular del Registro 1284 de Capital Federal, con oficinas en Paraná 552, piso 9, oficina 93, de Capital Federal, en el carácter de única intermediaria y árbitro, avisa que Gabriel Eladio Vázquez Yebra, domiciliado en Lavalle 1836, Florida, provincia de Buenos Aires, vende a Angel Jesús Pereira, domiciliado en Soler 5745 de Capital Federal y a Tomás López, domiciliado en Eva Perón 368, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; el negocio dedicado al ramo restaurante, pizzería, despacho de bebidas, sito en BERMUDEZ 3196 de Capital Federal; libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 9/6 Nº 85.036 v. 16/6/94

"C"

El Escribano Carlos Alberto Colomer, con oficinas en la calle Lavalle 1569, cuarto piso, oficina 418, de la Capital Federal, avisa que Pealju S.A., con domicilio en Carlos Calvo 369, Capital Federal, vende al Sr. Andrés Washington Rinsdalh, con domicilio en San Jerónimo 187, segundo piso, departamento G, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio de restaurant denominado "La Cava", instalado en CARLOS CALVO 369 de Capital Federal. La oposición de ley en mi oficina.
e. 7/6 Nº 51.056 v. 14/6/94

"E"

Enrique Alejandro Martínez Montes y Celsa Teresa Paravidino de Martínez Montes, domiciliados en Av. Pedro Goyena 812 de Capital Federal, en carácter de titulares del fondo de comercio, establecimiento geriátrico, (Clínica Geriátrica Espíritu Santo) con domicilio en la calle ESTADOS UNIDOS 1683 de Capital Federal, transfieren a Clínica Geriátrica Espíritu Santo S.A. con domicilio en Estados Unidos 1683 de Capital Federal. Reclamos de ley a Estados Unidos 1683 Capital Fed.
e. 6/6 Nº 84.579 v. 10/6/94

"F"

Se avisa que José Nabais Robalo L.E. Nº 4.031.144 con domicilio en Bauzá 2539 transfiere el local de la calle FRANCISCO BAUZA 2539/41 habilitado como taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica a la firma José Nabais e Hijos S.R.L. representada por Carlos Rafael Nabais L.E. Nº 8.076.150 con domicilio en Bauzá 2539. Reclamos de Ley Bauzá Nº 2539.
e. 7/6 Nº 84.714 v. 14/6/94

"G"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa Sr. Arsenio María Carballedo y María Clara Chamosa, domiciliados en Hidalgo 808 Capital venden a: Wencio Ojeda Maidana, domiciliado en Deán Funes 545 Capital su negocio de Hotel, sito en: GREGORIO DE LAFERRERE Nº 1824 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 6/6 Nº 84.559 v. 10/6/94

Elsa Sangueza Lupa de Pinto, con domicilio legal en Coronel Esteban Bonorino 2892, Capital Federal, avisa que el 3 de enero de 1994 ha transferido el fondo de comercio de Almacén y venta de comestibles a Zulma Irma Escobar con domicilio en General Fructuoso Rivera 2189, Capital Federal. Domicilio para reclamos de Ley en General Fructuoso 2198, Capital. Dom. negoc. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 2189 Capital.
e. 8/6 Nº 84.835 v. 15/6/94

Se hace saber a quien corresponda que el Señor Gonzalo Alvarez Barreiro, domiciliado en Don Bosco 3564 Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes y personal a la señora María Del Carmen Sampayo, domiciliada en Estados Unidos 2720 Capital Federal, el negocio de Hotel sin servicio de comida sito en GRAL. URQUIZA 1428 Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Cabildo 4710 Capital Federal, teléfonos 702-8312/7127.
e. 8/6 Nº 84.805 v. 15/6/94

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R.Trelles 977, Cap. Federal, avisa que la Sra. Dominga Arena con domicilio en Guatemala 5653, Capital Federal, transfiere el negocio de hotel (SSC) ubicado en GUATEMALA 5653, Capital Federal al Sr. Gerardo Rivarola, con domicilio en Guatemala 5653, Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 30 de abril de 1994.
e. 9/6 Nº 85.079 v. 16/6/94

"H"

Carlos Fernando Fabio DNI Nº 18.223.149, domiciliado en Alte. Brown 882, Quilmes, transfiere al señor Manuel Conde CIPF Nº 3.886.092, domiciliado en Boyacá 1098, 1º piso, C. Federal, el fondo de comercio de Bar, Cafetería y Minutas "La Bancada", ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1802, Esquina ENTRE RIOS, Capital Federal, incluido el pesonal, Libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 9/6 Nº 85.004 v. 16/6/94

"J"

Se avisa que Eva Irene Bonasegla Casado, domiciliada en Virrey Cevallos 1156 - 5º Piso de esta Capital, transfiere su local sito en JERONIMO SALGUERO 594 - Capital, cuyo rubro es comercio minorista de ropa, confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles - Salón de belleza, un gabinete - al Sr. Javier M. Maffei, domiciliado en Virrey Cevallos 1156 - 5º Piso, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en la misma dirección.
e. 7/6 Nº 84.636 v. 14/6/94

"L"

Esmerode S.R.L., con domicilio en La Rioja 45 - Capital Federal, representada por sus gerentes señores, Antonio Aguirre, D.N.I. 17.832.854 y José Antonio Abate D.N.I. 13.158.868, avisa que vende a favor de Oro Cara S.R.L. e/f con domicilio legal en La Rioja 45 - Capital, representada por sus socios gerentes, José Manuel Oroña Martínez, C.I.P.F. 10.536.461, Edgardo José Caraballo, D.U. 92.626.898 y Daniel Oroña Martínez, D.U. 92.404.156, el negocio de restaurant, sito en LA RIOJA 45 - Capital Federal. Reclamos de Ley, La Rioja 45 - Capital Federal.
e. 6/6 Nº 84.538 v. 10/6/94

Roberto Gustavo Viazzo, Contador Público, Tomo 167, Folio 187 del CPCECF, oficina en la calle Hipólito Yrigoyen 680 Piso 3º Dto. "F", de esta Capital Federal, que por su intermedio el señor Rubén Omar Golías, con domicilio en la calle Lavalle 1454 Piso 5º oficinas 9 y 10 de esta Capital Federal, vende a la señora Marta Ana Rey de Sargiotto, con domicilio en la calle Luis Viale 3056 de esta Capital Federal, el negocio de taller de reparaciones de automóviles, excluido chapa, pintura y rectificación de motores, comercio minorista, explotación y venta de automotores, embarcaciones y aviones, garage comercial, denominado Garage Luis Viale, ubicado en la calle LUIS VIALE 3056 de esta Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1454 Piso 5º Dtos. 9 y 10 de esta Capital Federal.
e. 9/6 Nº 51.354 v. 16/6/94

"P"

Anchorena 74, representada por el Sr. Raúl Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Wencio Ojeda Maidana domiciliado en Deán Funes 545 Capital Vende a: Manuel Señaris domiciliado en Rincón 1424 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en PAVON 2990 PB - Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 6/6 Nº 84.560 v. 10/6/94

"S"

Se avisa al comercio que Francisco Mosquera Busto, con domicilio en Sarandí 908, esquina Estados Unidos 2000, vende a la Señora Manuela Freiria, con domicilio en la calle General Perón 3820 de Capital Federal, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle SARANDI 908, esquina ESTADOS UNIDOS 2000, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Avda. Independencia 2294 - 8º "A", Capital Federal.
e. 8/6 Nº 84.844 v. 15/6/94

"V"

Se comunica que el Sr. Luis Vilarino Esperon transfiere con domicilio en la calle 24 de noviembre 1125, de esta Capital Federal, a la firma Fotopolímero San Cristóbal S.R.L." con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1125, de esta Capital Federal; el local sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1125, de esta Capital Federal, con el rubro: Taller de Fotocomposición (501345) y Taller de Grabado a mano y fotograb. Taller de Electrotipia y Estereotipia (501346); por expediente Nº 059295/91. Reclamos de ley en mismo domicilio calle 24 de noviembre 1125, de esta Capital Federal.
e. 7/6 Nº 84.682 v. 14/6/94

Pilagá Sociedad Anónima Ganadera, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, de esta ciudad, avisa que deja nula la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 14 de julio al 20 de julio de 1993, bajo recibo No. 53.484, por resolución de la compra de fondo de comercio de carnicería y afines sito en VIDAL 2377, de esta Ciudad. Reclamos de Ley en las oficinas de Pilagá Sociedad Anónima Ganadera.
e. 8/6 Nº 84.901 v. 15/6/94

"Z"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficina en la calle Crámer Nº 2476 1º Pso. Of. "A y B", Capital Federal, comunica que: "La Señorita Ana María de las Mercedes López y la Señora Liliana Noemí Fanti ambas con domicilio legal en la calle Billinghurst Nº 2143 Pso. 16 Dto. "B" de Capital Federal, proceden a la venta, ceden y transfieren, el Fondo de Comercio del ramo de "Instituto Geriátrico", sito en la calle ZABALA 3055 de Capital Federal, a la Señora Susana Alicia Orlini con domicilio legal en la calle Díaz Vélez Nº 3719, Pso. 11 Dto. "B" de Capital Federal, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones incluyendo la antigüedad del personal, reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 9/6 Nº 84.870 v. 16/6/94

Se comunica que Navicon S. A. con domicilio en la calle Zavaleta Nº 1130, transfiere con fecha 1-6-94 el local de Taller Mecánico - Soldadura autógena y eléctrica - Reparación de tambores y contenedores - Depósito de contenedores (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) sito en la calle ZAVALETA Nº 1130/32 Planta Baja y Planta Alta, a la firma Cont. Truck S. R. L. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.

e. 9/6 Nº 84.944 v. 16/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRO-ARVAL S. A.

ARGINIS S. A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83. Inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre AGRO-ARVAL S.A. y ARGINIS S.A. Sociedades Fusionadas: AGRO-ARVAL S.A., sede social Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de marzo de 1992, bajo el Nº 1764 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, ARGINIS S.A., sede social Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de febrero de 1982 bajo el Nº 679 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: Arginis S.A. es absorbida por Agro-Arval S.A. de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de la dos sociedades con fecha 7 de abril de 1994 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes con fecha 29 de abril de 1994. La fusión se efectúa en base a los balances generales de Agro-Arval S.A. y Arginis S.A. al 31 de enero de 1994, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos al 31 de enero de 1994, Agro-Arval S.A. pesos 1.440.609,30, Arginis S.A. pesos 341.403,82; Totales de Pasivos al 31 de enero de 1994: Agro-Arval S.A. pesos 440.182,93, Arginis S.A. pesos 11.590,51; Totales de Patrimonio Neto al 31 de enero de 1994: Agro-Arval S.A. pesos 1.000.426,37, Arginis S.A. pesos 329.813,31. Capital de la sociedad incorporante Agro-Arval S.A. pesos 1.050.000. Sede social Reconquista 661 piso 2 Capital Federal. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal.

Presidente - Arturo E. L. Lisdero

e. 9/6 Nº 85.039 v. 14/6/94

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por A.G.E. celebrada el 22 de noviembre de 1993 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 408.000, a los fines de que ejerciten su derecho de suscripción preferente. La integración deberá ser efectuada al momento de la suscripción.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

e. 9/6 Nº 84.930 v. 14/6/94

ASTRAMAR Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los Sres. Accionistas de ASTRAMAR C.A.N.S.A.C. con domicilio en Paraguay 577, piso 6to, Capital Federal que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad de fecha 20/4/94 ha resuelto llevar el capital social a la suma de $ 100.000 (aumento de Pesos 99.933) por el cual se emitirán 99.933.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos 0,001 v/n cada una, de un voto por acción, por lo que se les convoca por este medio a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en su caso, en proporción a sus respectivas tenencias. Condiciones de Suscripción: al contado y en efectivo en la sede social en el horario de 13 a 15 horas.

Presidente - Enrique W. Reddig

e. 9/6 Nº 85.031 v. 14/6/94

"C"

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S. A.

Comunícase por un mes atento lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio el extravío de los siguientes títulos accionarios: Títulos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 y 4/E. Acciones: 1/100000, 100001/200000, 200001/300000, 400001/410000, 410001/420000, 420001/425000, 430001/431000, 433001/434000, 434001/434500, 434501/435000 y 380001/400000. Todos los títulos corresponden a la Serie N 1, Clase B, de 1 voto por acción.

Apoderado - Carlos N. Zanello

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/5/94 al 19/5/94.

e. 20/5 Nº 82.347 v. 17/6/94

"D"

D.D.I. PRODUCCIONES S. A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los Sres. accionistas que por Asamblea General y Extraordinaria realizada el 31-05-94, se resolvió aumentar el capital de $ 700 a $ 20.000, emitiéndose a tal efecto 193.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 0.10 cada una, siendo del total precitado 98.430 de clase o categoría "A" y 94.570 de la clase o categoría "B" unas y otras con derecho a un voto cada una, para ser ofrecidas en suscripción según el siguiente detalle:

a) Precio de la locación: $ 0.10 por acción.

b) Forma de colocación: los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en el período de suscripción de 30 días establecido por el Estatuto Social y el Art. 194 de la Ley 19.550 computados a partir de la última publicación que por tres días se realice en Boletín Oficial. Asimismo ejercer su derecho a acrecer en el supuesto eventual sobrante de emisión, solicitando al momento de suscribir la cantidad adicional de acciones y comprometiéndose a integrar las mismas al primer requerimiento que se les haga luego del cierre del periodo de suscripción.

c) Forma de integración: al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción.

d) Las acciones gozarán de dividendos a partir del 30/04/94.

e) Los accionistas deberán presentar la solicitud de suscripción y ejercicio de derecho de acrecer, en Reconquista 1016 Piso 5 Capital Federal, de 12 a 17 hs. y hasta 30 días contados a partir de la última publicación que de este llamado se realice.

Presidente - Graciela Balestrini

e. 7/6 Nº 84.736 v. 14/6/94

"E"

EL ARAZA S. C. A.

LA LINUCHA S. C. A.

ARDOPAR S. R. L.

FUSION

Por tres días. En cumplimiento del art. 83, inc. 3 de la Ley Nº 19.550 (T. O. Dec. 841/84) se comunica la fusión por absorción de: I. - EL ARAZA S. C. A. (Sociedad absorbente) con domicilio en la calle 25 de Mayo 347 Oficina 319 de la Ciudad de Buenos Aires, la que consta inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de abril de 1968 bajo el Nº: 860 Fº: 263 del Lº: 244. II. - LA LINUCHA S. C. A. (Sociedad absorbida) con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 347 Oficina 319 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1967 bajo el Nº: 877 Fº: 132 del Lº: 243. III. - ARDOPAR S. R. L. (Sociedad absorbida) con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. calle 25 de Mayo 347 Oficina 319, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de septiembre de 1946 bajo el Nº: 749 Fº: 454 del Lº: 9.

Dichas Empresas firmaron el día 20 de diciembre de 1993 compromiso previo de fusión por absorción, que fue aprobado por las respectivas Asambleas de las siguientes fechas: EL ARAZA S. C. A. el día 6 de enero de 1994; LA LINUCHA S. C. A. el día 28 de enero de 1994 y ARDOPAR S. R. L. el día 5 de enero de 1994, en tal sentido EL ARAZA S. C. A. absorbe a las mencionadas en los puntos II y III, de modo que éstas se disuelven sin liquidarse. La fusión se realiza sobre los balances de dichas Empresas al 31 de octubre de 1993 y cuya transferencia total de los respectivos patrimonios se producirá al inscribirse en el Registro Público de Comercio al acuerdo definitivo de fusión y las reformas al estatuto de EL ARAZA S. C. A. habiendo aumentado el Capital Social a la suma de Pesos cero con noventa centavos, reemplazando en su estado patrimonial el valor de las acciones representativas del capital de las absorbidas por el de los rubros integrantes de su patrimonio. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades que figuran en el compromiso previo de fusión, son los que surgen de los Balances configurados por cada una de las sociedades y Balance consolidado al 31 de octubre de 1993. Todas las oposiciones previstas en el art. 83, inc. 3 in fine de la ley 19.550 deben digirirse al domicilio legal de la sociedad absorbente.

Presidente - Alfredo H. Scarpati

e. 9/6 Nº 84.946 v. 14/6/94

EL PLATA S. A. Argentina de Seguros

Comunica a sus accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,014 a la suma de $ 250.000 y la Asamblea Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1993, resolvió aumentar el Capital Social de $ 250.000.- a $ 650.000.- y su pertinente emisión en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- y de un voto para su suscripción a la par. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en proporción de sus tenencias dentro del plazo de 30 días siguientes contados desde la última publicación de este aviso, en el domicilio social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616 - 2do. piso, Capital Federal, debiendo ser integradas dichas acciones en efectivo y al contado. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir y deberá abonarse en igual forma una vez notificada la adjudicación. Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

Presidente - Jorge Guevara Zaefferer

e. 9/6 Nº 85.046 v. 14/6/94

"I"

INDEX RENTA EN PESOS

Reglamentos de Gestión

I - Denominación - Sociedad Gerente y Depositario.

Entre MEDINER ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y Banco MEDEFIN S.A., en adelante el "Depositario", se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La Sociedad Gerente constituye de acuerdo a la ley 24.083, Decreto Reglamentario Nro. 174/93, disposiciones legales complementarias, y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "INDEX RENTA EN PESOS", llamado en adelante "El Fondo" destinado a invertir en instrumentos de Renta Fija, tanto públicos como privados, en moneda argentina de curso legal, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones con tales instrumentos y dinero. A tal efecto, se entenderá por títulos de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior durante la duración del título) en forma de interés o de descuento. (Entre otros: Instrumentos de tasa flotante, títulos de deuda. Certificado de depósito).

SEGUNDO: "El Fondo" será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

TERCERO: Los bienes propiedad del "Fondo" serán depositados en Banco Medefin S.A., que actuará como Depositario y Custodio, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser la Caja de Valores S.A., bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores mobiliarios ubicados en el extranjero serán depositados en custodia a la orden del Depositario y bajo su responsabilidad en Bancos Corresponsales del Exterior.

II - Constitución - Nuevos Aportes - Determinación del Valor de la Cuota Parte - Transferencia - Rescate -

CUARTO: "El Fondo" estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de Indivisión por tiempo indeterminado.

QUINTO: "El Fondo" puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la "Sociedad Gerente" entregará cuotas partes escriturales, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente el día de entrega del aporte del suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento.

SEXTO: Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por el Depositario. Se entregará al cuotapartista una liquidación de suscripción, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotaparte de las que es titular. Las liquidaciones serán extendidas únicamente contra la integración total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Cuando el cuotapartista lo solicite, se pondrá a su disposición una constancia del saldo de su cuenta de cuotapartes escriturales. La calidad del cuotapartista asegura a su favor el derecho a la participación en la distribución de utilidades que se realicen periódicamente, cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente a su solo arbitrio; el derecho de rescate, en cualquier monto, y el derecho de reintegro, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en este Reglamento.

SEPTIMO: Para suscribir cuotapartes de copropiedad del "Fondo" el interesado deberá dirigirse al domicilio del Depositario donde llenará y firmará una solicitud de suscripción al Fondo en formulario establecido por la Sociedad Gerente, y aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser:

a) en moneda argentina de curso legal, ya sea, en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de suscripción.

b) en Títulos de Renta Fija cotizados o no, en Bolsas o Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los Títulos se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo.

La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la "Sociedad Gerente" emitirá la liquidación de suscripción. Los comprobantes serán puestos a disposición del copropietario dentro de los 3 días hábiles siguientes al de recepción del pedido.

En caso de que la solicitud sea rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado a partir de las 24 hs. de notificado el rechazo y en la misma forma recibida.

En ningún caso, los importes identificados en a) precedentes devengarán intereses en favor del inversor.

OCTAVO: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento.

NOVENO: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción o la resultante del valor dado a los Títulos de Renta Fija aceptados por la Sociedad Gerente, por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo al artículo 10) vigente el día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará al porcentaje correspondiente a los derechos de adquisición, que serán abonados por el suscritor en ese acto.

DECIMO: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado en moneda argentina de curso legal todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado que, de acuerdo a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores, deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los Valores Mobiliarios con oferta pública, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 13 del presente reglamento.

Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por el artículo 20 de la Ley 24.083 y el artículo 9 del Decreto Reglamentario 174/93. El activo y el pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados mediante los precios promedios ponderados registrados al cierre del día en que se soliciten la suscripción o el rescate.

Para el caso de Valores Mobiliarios, la valuación del Patrimonio Neto del Fondo se realizará para las suscripciones, rescates y a todo otro efecto tomando el precio de las dieciséis (16) horas de aquel o aquellos mercados de acuerdo a las siguientes pautas:

a) Títulos públicos por el Mercado Abierto Electrónico S.A.

b) Las obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A.

c) Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva.

d) Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa, se tomarán al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, al del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo.

Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de Valores Mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectiva.

En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tenga negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha.

DECIMO PRIMERO: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros únicamente con la intervención de la Sociedad Gerente, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por las partes interesadas. Las transferencias se inscribirán en el registro de cuotapartes escriturales.

DECIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente, a solicitud de los Cuotapartistas, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día en que se solicitó el rescate. La entrega de la liquidación de rescate y el pago, que se efectuará en moneda argentina de curso legal, se realizarán dentro de los 3 días hábiles posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se entregará al cuotapartista una liquidación con el saldo en la cuenta correspondiente.

DECIMO TERCERO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

III - De las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente.

DECIMO CUARTO: La Dirección, Administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley 24.083 y su decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifiquen modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar con entidades especializadas, previo conocimiento de la Comisión Nacional de Valores, convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pero será responsable de sus mandatarios en sus relaciones con el público.

DECIMO QUINTO: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Podrá invertir en instrumentos de renta fija denominados en moneda argentina de curso legal. Los instrumentos pueden ser títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país, o en certificados de Depósito a Plazo Fijo. Asimismo, podrá efectuar operaciones de pase con dichos títulos. La Sociedad Gerente está facultada a invertir hasta el 100 % (ciento por ciento) del activo del Fondo en cualquiera de los bienes que lo pueden integrar, conforme la descripción precedente.

b) Con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa podrá realizar operaciones de futuro y opciones, con todos los instrumentos mencionados en el inciso a) del presente artículo tendientes a cubrir dichos riegos.

c) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de títulos podrá afectarse a operaciones de pase o cauciones de títulos valores, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados por estas operaciones).

d) El 100 % por ciento de las inversiones corresponderá a valores mobiliarios emitidos y negociados en el país.

e) Hasta el 10 % en dinero en efectivo, o en inversiones fácilmente liquidables a fin de hacer frente a las obligaciones del Fondo.

La gestión del haber del fondo no puede:

1) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

2) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión.

3) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo.

4) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido.

5) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión.

6) Invertir más del 10 % del patrimonio del fondo en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico.

Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto, pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores.

En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos.

Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de Valores Mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectiva.

DECIMO SEXTO: En todos los casos el Cuotapartista tendrá derecho a percibir el monto de su inversión en moneda argentina de curso legal.

DECIMO SEPTIMO: La moneda argentina de curso legal no invertida perteneciente al Fondo destinada a ser invertida en valores mobiliarios, será depositada en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas a la Depositaria del Fondo.

DECIMO OCTAVO: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas por el artículo 15, inciso 1), a fin de ejercerlos en todos los actos que fuese necesario, inclusive en Asambleas Especiales y/o Generales, Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, o en cualquier otra forma, o realizando cualquier operación legal o reglamentariamente autorizada según la normativa vigente, o que rigiere en el futuro en Bolsas y Mercados de Valores o Mercados de Futuros y Opciones, e invertir los nuevos aportes o el producto de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios y/o demás bienes.

VIGESIMO: En el caso de falta grave inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto, continuará en funciones el Depositario a reemplazar.

VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083. La "Sociedad Gerente", sus directores, gerentes y miembros de su órgano de fiscalización serán solidaria e ilimitadamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los titulares de cuotas partes por incumplimiento de las disposiciones de esa Ley o de este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la del haber del Fondo.

VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

IV - De las Facultades y Responsabilidades del Depositario.

VIGESIMO TERCERO: Los bienes que formen parte del Patrimonio del fondo quedarán guardados en custodia en poder del "Depositario" y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario.

El Depositario efectuará el cobro de los dividendos o intereses devengados por tales valores. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos y cualquier otra operación inherente, serán entregados al Depositario.

VIGESIMO CUARTO: Todas las Agencias o Sucursales del "Depositario" dentro o fuera del país, estarán habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo.

VIGESIMO QUINTO: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales, percibirá de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La "Sociedad Gerente" entregará al suscriptor, por intermedio del "Depositario", las liquidaciones de suscripción y rescate.

VIGESIMO SEXTO: El depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los tenedores de cuotas partes por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales.

De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten.

VIGESIMO SEPTIMO: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083, del Decreto Reglamentario y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto a la Depositaria.

V - De los Gastos de Gestión y de las Comisiones que se perciban por la Sociedad Gerente y el Depositario.

VIGESIMO OCTAVO: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por derecho de adquisición que podrá ser de hasta un 1 % como máximo. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento eximir con carácter general a los suscriptores de los derechos de adquisición durante un plazo transitorio determinado a los fines promocionales de dar un mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo.

VIGESIMO NOVENO: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) mensual del haber neto diario devengado y con pago mensual dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución.

La Sociedad Gerente percibirá, además, en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,12 % (cero coma doce por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo.

Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la operatoria sobre activos pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y

b) las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de activos en cartera.

Todo otro arancel o tributo futuro que de cualquier forma pudiere gravar la operatoria del Fondo será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

TRIGESIMO: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,12 % (cero coma doce por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo, los de las que se establecen en el artículo 29 del Reglamento.

TRIGESIMO PRIMERO: Los gastos y comisiones contemplados en los artículos 29 y 30 serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. En virtud de lo establecido en los artículos 29 y 30 de este Reglamento, relativos a gastos y comisiones correspondientes a la Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria, el límite porcentual máximo anual por todo concepto, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes, alcanza el cinco coma ochenta y ocho por ciento (5,88 %).

VI - De los Beneficios del Fondo

TRIGESIMO SEGUNDO: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de julio de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados.

En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente.

TRIGESIMO TERCERO: La Sociedad Gerente podrá, a su exclusivo arbitrio, disponer la distribución de utilidades y, en caso positivo, la oportunidad correspondiente. En el caso en que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderán que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha de cierre del ejercicio no hubieran sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir.

La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 por ciento de las utilidades netas distribuibles a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios.

Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios y/o demás bienes para mantener y/o incrementar el haber del Fondo.

TRIGESIMO CUARTO: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondiente al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por

medio del Depositario. El pago del dividendo se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará los dividendos en efectivo, cheque o giro.

En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos, no se hará el cargo por suscripción a que se refiere el artículo Vigésimo Octavo del Reglamento.

VII - De las Divergencias

TRIGESIMO QUINTO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

IX - De la Liquidación del Fondo

TRIGESIMO OCTAVO: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma.

TRIGESIMO NOVENO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,50 % (medio) por ciento mensual, aplicado proporcionalmente sobre el valor del haber del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los Artículos 29 y 30 del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, todo ello sin exceder los límites máximo fijados en la cláusula Trigésimo Primera.

CUADRAGESIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el "Fondo" previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al "Fondo".

CUADRAGESIMO PRIMERO: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del "Fondo" decidiese no hacerse cargo de las funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

VIII - De la modificación del Reglamento de Gestión

TRIGESIMO SEXTO: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

TRIGESIMO SEPTIMO: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales les obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión.

Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales o reglamentarias futuras o de interpretaciones judiciales o administrativas de las mismas, las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina, cuya Serie resultará determinada por la Sociedad Gerente, que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trata libre de gastos y comisiones. Si por aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula 39. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes.

CUADRAGESIMO SEGUNDO: Una vez aprobada la decisión de liquidación del "Fondo" por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del "Fondo" entre los copropietarios, dentro del menor plazo posible, que nunca excederá un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor.

X - De las Prescripciones

CUADRAGESIMO TERCERO: Prescribirán a favor del "Fondo" y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Presidente - Miguel Maratea
Apoderado - Angel Posse
Apoderado - Jorge Fravega
e. 9/6 Nº 85.072 v. 10/6/94

"S"

SAN ANDRES
S. A. I. A. G. C. y F.

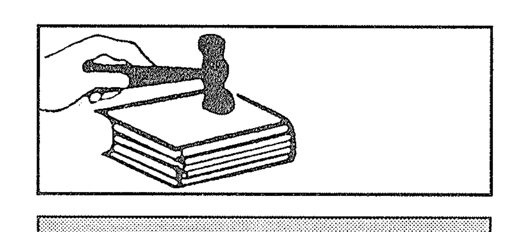
Se hace saber por 3 días que por Acta de A. G. E. del 8-3-91, protocolizada por Esc. Nº 166 del 9-12-92, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de ₳ 9.900.000 a la suma de ₳ 9.950.990, mediante una prima de emisión de ₳ 4369115218 por cada acción suscripta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 8/6 Nº 84.897 v. 10/6/94

SAN ANDRES
S. A. I. A. G. C. y F.

Se hace saber por 3 días que por Acta de A. G. O. y E. del 9-5-91, protocolizada por Esc. Nº 167 del 9-12-92, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de ₳ 9.950.990 a la suma de ₳ 10.000.000, mediante la emisión de 49.010 acciones ordinarias al portador de v/n ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y dividendo a partir del 1-1-91.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 8/6 Nº 84.896 v. 10/6/94



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con oficinas en la calle Zabala 3436, piso 8º D, Cap. Fed. (TE. 551-2300), hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Sudameris (acreedor prendario art. 3º de la ley 12.962) rematará el día 30 de junio de 1994, a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 1994, de 10 a 12 horas, en la calle Perdriel 477 de esta Capital Federal, consistente en: un equipo zanjador con tracción en las cuatro ruedas, con pluma para lograr profundidad, cadena zanjadora y módulo zanjador hidráulico, marca Ditch Witch, modelo 5020 D D, número 6 G 1916, impulsado con motor marca Deutz Diesel, modelo F 31912, número 7749947, potencia 58 H. P. - Completamente equipado, con todos los elementos indispensables para su buen y normal funcionamiento. Habiéndose exhibido, se entrega en el estado en que fuera vista. Al contado y mejor postor. Base de venta $ 25.000, seña 30 %, comisión 10 %, más el IVA, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo deberá abonarse dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en el 4º piso del Banco Sudameris, calle J. D. Perón 500, piso 4º Capital Federal. Todo esto bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna, la venta. Con pérdida de seña a favor del subastante, como así también la comisión y el IVA sobre la misma. Gastos de transferencia y otros gravámenes de patentes, etc., que hubiere será por cuenta del adquirente, que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Si el remate fuere fallido por no haber postores, luego de media hora, se rematará con la base reducida en un 25 %. Buenos Aires 2 de junio de 1994.

e. 9/6 Nº 51.286 v. 14/6/94

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 a cargo del Dr. Jorge Luis Noro Villagra, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Martha Gómez Alsina, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Capital Federal, cita a comparecer a DOMINGO PEREIRA SANTANDER por el término de 15 días en los autos "LUQUE ANASTASIA VILMA c/PEREIRA DOMINGO s/Divorcio" expte. Nº 25.340/93, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Carlos R. Torrillo, secretario (int.).

e. 9/6 Nº 51.343 v. 10/6/94

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3, de la Capital Federal, notifica a PABLO GALCERAN Y NILDA ISABEL PALUMBO DE GALCERAN, que en autos caratulados: "BONSIGNORE MARIA EUGENIA c/GALCERAN PABLO y Otra s/Sumario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1993 ... De la demanda interpuesta, traslado a la contraria por el término de 10 días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por ley 22.172. — ... Fdo.: Luis M. Gaibrois, Juez". Publíquese edictos por dos días a fin de que los accionados comparezcan en autos a estar a derecho dentro de los 10 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 9/6 Nº 51.298 v. 10/6/94

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Feria en lo Civil Nº 90, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO ENRIQUE DESTUET. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1994.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/6 Nº 51.167 v. 14/6/94

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELBIO FERNANDO CICERO MAZZA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1994.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 16/5/94.

e. 8/6 Nº 48.950 v. 10/6/94

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber a los co-demandados rebeldes: ESTER DEL CARMEN CORREA y HUGO RODRIGUEZ la parte resolutiva de la sentencia, dictada en los autos: "SOSA EDUARDO ADRIAN c/ INTRUSOS AVDA. ENTRE RIOS 484 s/Desalojo", que dice: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1993 ... Fallo: I) haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a Ester del Carmen Correa, Andrea Valerio, Alejandra Durán, Hugo Rodríguez, Javier Antonio Ponce, y demás subinquilinos y/u ocupantes del inmueble ubicado en la Avda. Entre Ríos 484/88/92, piso segundo de esta Capital a desalojar el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. II) Imponiendo las costas a la demandada, según lo expresado en el considerando tercero. III) Diferir el tema de la regulación de honorarios, conforme lo establecido en el considerando cuarto. IV) Ordenando el registro y la notificación de la presente, y cuando el estado de la causa lo permita, su archivo. - Fdo.: Mario Hugo Lezana, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario interino.

e. 9/6 Nº 51.307 v. 10/6/94

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GUROVICH u OLGA NOEMÍ GUROVICH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1994.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/5/94 al 5/5/94.

e. 9/6 Nº 48.115 v. 14/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber que por 15 días en los autos "BLUEMAN S. A. s/Cancelación", con fecha 11 de abril de 1994, se ha ordenado la cancelación de los cheques que se identifican a continuación: Librador: Zeitoune S. C. A., Banco girado Deustche Bank, Sucursal Munro, Monto y vencimiento de cada cheque: 1) Cheque Nº 19.136.266 del 15-1-93 de $ 4.000.-; 2) Cheque Nº 19.136.268 del 21-1-93 de $ 3.980,54; 3) Nº 19.136.295 del 15-2-93 de $ 2.748,95; 4) Cheque Nº 19.501.368 del 6-2-93 de $ 4.500; 5) Cheque Nº 19.501.370 del 6-3-93 de $ 4.722,60. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 9/6 Nº 51.327 v. 1/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La Sra. Juez Nacional en lo Correccional del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638 4º piso de Capital Federal, cita

y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE OSVALDO AMARILLA, argentino, nacido el 31 de marzo de 1966, CI. 11.111.344 en la causa Nº 6735, que se le sigue por el delito de lesiones artículo 94 del C. P., ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia, como lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de mayo de 1994. ..., practíquese citación por edictos a fin de que JORGE OSVALDO AMARILLA se presente a estar a derecho en el Tribunal para dar cumplimiento a lo dispuesto ..., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mi: Diana E. Delest (Secretaria)".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 9/6 Nº 1396 v. 16/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 1 - Secretaría Nº 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARLOS PUYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de DEFRAUDACION PRENDARIA, bajo apercibimiento de ser declarado/a rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Julio L. Panelo, secretario.
e. 6/6 Nº 1341 v. 10/6/94

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría 142 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER TORREIRO, de 23 años de edad para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por EL DELITO DE ROBO CON ARMAS, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1994.
Claudio J. Caffarello, secretario.
e. 6/6 Nº 1342 v. 10/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16, desempañada por quien suscribe, sito en Paraná 386, piso 3ro. de la Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EDELBERG, OSVALDO RUBEN y Otra s/Ejecutivo", cita y emplaza a doña ADRIANA PATRICIA EDELBERG para que dentro del quinto día de notificado comparezca a Secretaría a reconocer la deuda instrumentada y sus firmas en los documentos que se acompañan en la presente demanda, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Pablo D. Heredia, secretario.
e. 9/6 Nº 85.074 v. 10/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a ANGEL ROBERTO PEREYRA, DNI 21.486.771, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue, Nro. 206 caratulada "PEREYRA, ANGEL ROBERTO s/Atentado y resistencia a la autoridad", bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 8/6 Nº 1369 v. 15/6/94

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, RURAL Y DE MINERIA COMODORO RIVADAVIA

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en los autos: "TECNOPAX S.A. c/URIARTE, CARLOS HORACIO s/Pedido de quiebra", expte. Nº 101/1993, comunica que el 11/5/1994, se dispuso: "Fíjase el plazo para la verificación de acreencias el día 8 de julio de 1994 y para la presentación de informes individuales el día 16 de agosto de 1994. A los fines de celebrar la junta de acreedores, desígnase la audiencia del día 14 de setiembre de 1994 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del edificio de Tribunales sita en H. Irigoyen 650 de esta ciudad". Firmado: Dr. José Leonardh - Juez. Síndico contador: Lucía Inés Sulle, con domicilio legal en: San Martín Nº 890, 2º piso, Of. A.
Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 1994.
Rossana Beatriz Strasser, secretaria.
e. 8/6 Nº 1370 v. 15/6/94

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS UNIVERSALES Y REGISTROS MENDOZA

Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros, Secretaría Nº 1. Juez Titular Dr. Hugo E. Asensio. Autos Nro. 20.369, caratulados: "CORPREND S.A. CIA. FIN. s/Autoliquidación". En estas actuaciones el Tribunal por resolución de fecha 4 de mayo de 1994, a fojas 1700 v., referida a deudas laborales, ha resuelto: "Mendoza, Mayo 4 de 1994. Téngase por cumplido el emplazamiento efectuado al liquidador actuante. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia y proveyendo la presentación de fojas 1611, téngase presente la información complementarias y la señalada en el presente escrito, debiendo en consecuencia ponerse a disposición de los interesados efectuándose por intermedio del liquidador las publicaciones edictales pertinentes, oficiándose mediante el procedimiento previsto por la Ley 22.172, respecto de las sucursales. Señalar que el plazo para impugnar que prevé la norma del art. 36 L.C. corre a partir del Uno de Junio próximo, inclusive. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio - Juez". Publíquese por 5 días.
Clementina Coy, secretaria.
e. 8/6 Nº 1371 v. 15/6/94

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El Juzgado Federal de Corrientes cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a herederos y/o sucesores de DANTE DESIDERIO QUINTINO y/o quien en definitiva resultare propietario de las Islas del Diablo - Km. 1473—, Júpiter —Km 1489—, Tres Hermanas —Km. 1473,50— (Depto. Ituzaingó—Corrientes), en autos: "Expte. Nº 65/94 —ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/QUINTINO DANTE DESIDERIO s/Expropiación—", Secretaría Civil, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese cinco días.
Corrientes, 29 de abril de 1994.
Vicente Constancio Espósito, juez federal.
e. 7/6 Nº 51.030 v. 14/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	26-05-94	ALBERTO AMATO	3	DELITO DE AMENAZAS
4	113	Fernando Bosch	26-05-94	DAVID KOGOS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	26-05-94	GUILLERMINA CASTRO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	27-05-94	RICARDO ALBERTO FRAGA	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	27-05-94	DANIEL SANCHEZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06-05-94	ANTONIO TERAMO	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	12-05-94	MARIO MIGUEL DE LA TORRE	3	RETENCION INDEBIDA
9	108	Carlos Alberto Haiek	19-05-94	GUILLERMO ROLANDO RUBI	3	Nº 55.895 DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	10-05-94	RUBEN CIVILLANO	5	DELITO DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	21-04-94	LUIS ALBERTO GARCIA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. De Santo	26-05-94	MIGUEL ROBERTO AIZPUN	3	ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	02-05-94	CARLOS CARLINE	3	DELITO DE AMENAZAS
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	09-05-94	EDUARDO PODESTA	3	DELITO DE ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	06-05-94	JOSE MANUEL PAPPALARDO, DNI Nº 17.331.467	3	Nº 23.561 DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	23-05-94	ARIEL ANDRES VERA	5	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	03-05-94	RAFAEL A. ROSSI	5	ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO EQUIPARADO A PUBLICO
33	170	Gustavo R. Núñez	26-05-94	GUILLERMO ALBERTO MARTINEZ	5	ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	19-05-94	ALMA GUTIERREZ	5	ESTAFA (ART. 172 DEL C. PENAL)
34	117	Marta N. Caputi	13-05-94	ROBERTO SILVIO LESCOVICH	5	DEFRAUDACION PRENDARIA
35	120	Luis Osvaldo Rodríguez	18-05-94	ESTEBAN LUIS BIANCHI	3	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 6/6 Nº 44 v. 10/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	16-05-94	SERGIO MARIO SLUZKER	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	4	Hernán Pandiella	12-05-94	JUAN ELEODORO LEIVA	5	Nº 17.156 ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 6/6 Nº 45 v. 10/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CAFUNCURA S. R. L. s/Quiebra", en fecha 21 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de CAFUNCURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio constituido ante la Inspección General de Justicia en Uruguay 627 1er. Piso "C" - Capital Federal, ordenando a la fallida que entregue al Síndico sus libros, papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4º de la L.C.); presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º L.C.); constituya al igual que sus administradores domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; se abstenga al igual que su administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ha dispuesto fijar el día 14 de junio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear No. 1270 9no. Piso "A" y "B" de la Capital Federal (T.E.: 394-7508/3347), acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado de lunes a viernes en el horario de 10 a 19 hs. La Junta de Acreedores, de corresponder su celebración, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 1 de setiembre de 1994 a las 12,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2do. L.C.), quienes deberán hacerlo con la antelación de dos horas (Acordadas de la Excma. Cámara Comercial de fechas 13.01.57 y 17.12.86). El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 Ley de Concursos).

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 6/6 Nº 1325 v. 10/6/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, comunica que en autos "VARGUES, MARIO CESAR s/Quiebra" se ha concedido la rehabilitación del fallido. Publíquese por dos días

Buenos Aires, abril 20 de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9/6 Nº 84.963 v. 10/6/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juarez, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de CHARGER S. A., dispuesta el 11 de mayo de 1994. Se ha designado síndico al Contador, Rossi Severino, con domicilio constituido en Montevideo 666, 5to. piso, depto. "510", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 del mes de agosto de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 29 del mes de septiembre de 1994 y 21 del mes de octubre de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 11 del mes de noviembre de 1994, a las 10,00 hs. a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Jorge Alberto Juárez, secretario.
e. 6/6 Nº 84.603 v. 10/6/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ELIEZER S. R. L., habiéndose designado síndico al contador Carlos F. Pisa Barros García con domicilio en la calle Corrientes 3150 Piso 18 "D" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 30 de septiembre de 1994 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/6 Nº 1327 v. 10/6/94

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (R. S. Peña 1211, 2do. p. Cap. Federal) comunica la apertura del concurso preventivo de AARON PABLO PERL, habiéndose designado síndico al CPN. Silvia A. Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 21 de junio de 1994. se hace saber que el día 7 de setiembre de 1994 a las 10,00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Tribunal con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 7/6 Nº 51.124 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211 2º Po. Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANO E. SUAYA S.R.L.". Es Síndico la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1994. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará el 6 de octubre de 1994 a las 11,20 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados Judiciales. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/6 Nº 1351 v. 14/6/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco (5) días la quiebra de GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º de esta ciudad. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos el día 23 de agosto de 1994. Para el caso en que corresponda se fijó el día 26 de octubre de 1994, a las 8:30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Jurisdicción del Tribunal. Se prohíben hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Se intima a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas hagan entrega de los mismos al Síndico.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/6 Nº 1352 v. 14/6/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 20 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALFREDO RUSSO S.A. con domicilio en Correa 4470/4472 Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, piso 2º de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de julio de 1994. Señálase la audiencia del día 20 de setiembre de 1994, a las 9,30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a los administradores de la sociedad, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada hagan entrega a la sindicatura de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida; b) dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio de ley; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/6 Nº 1353 v. 14/6/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6to. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MUSULMAN NORBERTO ELIAS, único dueño de la firma de transportes que gira en plaza bajo el nombre de TRANSPOLAR, Transportes Generales, Refrigerados y Servicios de Portacontenedores s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MUSULMAN NORBERTO ELIAS con domicilio en la calle Guamini 2367 de la Capital Federal. Síndico designado Dr. Eduardo Humberto Cárdenas, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 5to., oficina "F" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 25.7.94, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 40 de la LC los días 12.08.94 y 05.09.94 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 27 de setiembre de 1994 a las 09:30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, con los acreedores que concurran. Fdo: Dra. Claudia Ethel Raisberg de Merenzón - Secretaria.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/6 Nº 51.182 v. 15/6/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BRAADIS S.R.L. s/Quiebra" expte. Nº 56881 se ha declarado en estado de quiebra a BRAADIS S.R.L., que el Síndico designado es el Sr. Jorge García con domicilio en la calle 25 de Mayo 758 piso 10º Depto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 8 de agosto de 1994. Señálase la audiencia del día 12 de octubre de 1994 a las 10:00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Se deja constancia que la fallida es importadora y exportadora de artículos comestibles y bebidas en general. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.). b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 1355 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IMPRESORA MARCOS VICTOR DURRUTY S. A. s/Quiebra", expte. Nº 57.096 se ha declarado en estado de quiebra a Impresora Marcos Victor Durruty S. A., que el Síndico designado es el Sr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Amenábar 2262, piso 2º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 12 de Septiembre de 1994. Señálase la audiencia del día 16 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º de L. C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7mo. de la L. C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Se hace constar que la fallida es importadora y exportadora de diarios, revistas, publicaciones, folletos, boletines, libros, afiches, memorias, balances, impresiones, librería o papelería comercial.

Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº1385 v. 16/6/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "MC FIERRO S. A." siendo el funcionario con-

cursal el contador Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en la calle Lavalle 1567, piso 6º, of. 611, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto de 1994. Señálase audiencia para el día 5 de diciembre de 1994, a las 11,00 hs. a fin de celebrar la junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24,00 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos. Alberto Ismael Garces, DNI. 7.600.533 y Pepe Nivardo Rojas Arispe, C. I. P. F. A. Nº 9.204.818, no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del tribunal. Asimismo, intímase a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. de publicado el presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/6 Nº 1386 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino comunica por tres (3) días en autos "PORCELANAS LOZADUR SAIC. s/Quiebra - Incidente de Subasta pedido por la sindicatura", Exp. 59.529, que se ha resuelto llamar a mejora de la oferta de Pesos Un millón cuatrocientos mil ($ 1.400.000) por el término de diez (10) días a partir de la última publicación de edictos, respecto del inmueble de la fallida ubicado en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires con entrada por la calle Perito Moreno 2830 y con frente a las calles M. Céspedes, Los Ceibos y Guayaquil, superficie de parcelas 46.494,54 mts.2 cuyos datos de dominio y catastrales surgen del presente incidente. El precio llamado a mejorar será abonado un 50 % dentro de las 48,00 horas de aprobada la adjudicación y el restante 50 % —convertido en dólares estadounidenses al cambio del día de la aceptación— en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses de efectuada la adjudicación, con un interés anual equivalente a una vez y media el promedio de las tasas "Libor" y "Prime", pagaderos con cada una de las cuotas. El saldo de precio será garantizado con hipoteca sobre el inmueble enajenado. Asimismo se hace saber a los interesados que el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, y no estará incluido en el precio. El escribano ya designado en los autos principales, será quien tendrá a cargo la escritura de venta y constitución del gravamen hipotecario, aplicándose a los efectos arancelarios lo establecido en el decreto 1208/87 (v. fs. 1364 pto. 7). Deudas informadas: Obras Sanitarias $ 64.194,32, Municipalidad de San Isidro $ 227.287,58, Impuesto Inmobiliario $ 1.694.251,77. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de tomada la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se considerará mejora de oferta aquella que supere en un cinco por ciento (5 %) como mínimo la ya ofrecida, y que es requisito indispensable la de acompañar juntamente con la propuesta un depósito del 10 % de la suma ofertada el que se deberá realizar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales como pertenecientes a estos autos y a la orden del suscripto. Hágase saber que la propuesta deberá efectuarse en sobre cerrado, por escrito, constituyendo domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y presentarse en la Secretaría Actuaria Callao 635, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de atención al público. Fíjase audiencia para las 12,00 horas del día siguiente al vencimiento del plazo para presentar en Secretaría los sobres conteniendo las ofertas. En dicho acto al que deberá concurrir el Síndico y el Sr. Peculo, se procederá a la apertura de los sobres que se hubiere presentado y de la mayor de las ofertas se dará traslado por el plazo de cinco días al Síndico a fin de que emita opinión fundada sobre la misma, y por el mismo plazo al primer ofertante para que pueda mejorarla. Para visitas a la Planta solicitar día y hora en domicilio de la Sindicatura, calle Uruguay 705, piso 6º "A", Capital Federal, T. E. 40-2118, de 14,00 a 18,00 hs.
Buenos Aires, 1 junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/6 Nº 84.948 v. 14/6/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ASUPER S.A. s/Quiebra", que es Síndico la contadora Norma Beatriz Escolá con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 937/A piso 1º oficina "2". Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de mayo de 1994. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 31 de agosto de 1994 y 21 de setiembre de 1994 respectivamente. La junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 13 de octubre de 1994 a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 7/6 Nº 1356 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANTA ANA EDITORA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo resultado designado Síndico el Sr. Reinaldo César Pireni con domicilio en Juncal 2660, 8vo. piso, Of. "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 1994. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al deudor para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC 9 inc. 4), como asimismo a constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 13 de octubre de 1994, a las 10.00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran (LC.: art. 96 inc. 2), en la sede del tribunal sito en Av. Callao 635, 3er. piso.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 8/6 Nº 1365 v. 15/6/94

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550 piso 6 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 1994, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Loven S.A. con domicilio en Sarmiento 731 piso 10 de Capital Federal. Fíjase el día 8 de julio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado, contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en Florida 274 piso 2 of. 21 de Capital Federal. Señálase el día 28 de setiembre de 1994 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 7/6 Nº 84.663 v. 14/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de PETHER ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de setiembre de 1994 presenten al síndico Hugo Yaben con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 4352, Cap. Fed. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de noviembre de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ROBERTO JORGE BOTINELLI (L.E.: 0.444.365) y DANIEL BOTINELLI (D.N.I.: 10.227.309). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PETHER ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/6 Nº 1330 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, hace saber, que con fecha 15 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de LUNA ALICIA CELIA, modificándose las fechas que a continuación se detallan. Los acreedores presentarán las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de agosto de 1994. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de octubre de 1994 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Fíjanse los días 6 y 27 de setiembre de 1994 para que el síndico presente los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Publíquese por cinco días. Síndico: José Nicolás Díaz Funes Domicilio: Viamonte 1464 piso 4º "24".
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/6 Nº 1357 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de GHIROVAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de setiembre de 1994 presenten al síndico Lidia Podliszewski con domicilio en Tucumán 1484, piso 4º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Norberto Osvaldo Rodríguez, LE. 6.082.715; Mario Alberto Vázquez, DNI. 4.533.382 y Jorge Armando Ghiringhelli, DNI. 8.549.831. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GHIROVAZ SOCIEDAD DE RESPONSABIIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/6 Nº 1387 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de ELÍAS HUGO BODEK, DNI. 13.774.026, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1994 presenten al síndico Juan Roberto Fucito, con domicilio en Tucumán 1621, 2º "D", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 24 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BODEK, ELIAS HUGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/6 Nº 1388 v. 16/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Suscripto, comunica por cinco días, en los autos "EL OLIMPICO S. R.L. s/Quiebra" que con fecha 25 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de EL OLIMPICO S. R. L. habiéndose designado síndico a la contadora Aída Israelson, con domicilio en Lavalle 1672 piso 5º dto. 28, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de junio de 1994. La Sindicatura presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de julio de 1994 y 12 de agosto de 1994, respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se realizará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias, el día 5 de setiembre de 1994 a las 08.30 horas, en la sede del Juzgado sita en Talcahuano 550 piso 7º con la previsión de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/6 Nº 1332 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa por Superintendencia de Seguros de la Nación", se ha confeccionado el proyecto de distribución de fondos parcial Nº 1. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/6 Nº 1389 v. 10/6/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "IMPRESSUS S.A.". Síndico Dr. Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3 de agosto de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de agosto de 1994 y el 15 de setiembre de 1994, respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 6 de octubre de 1994, a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes requisitos: a) presentación dentro de los tres días de cumplimiento al art. 11 incs. 3 y 5 de la ley concursal; entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes en su poder, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a la fallida, sus administradores, Pedro Marcos Levis, documento nacional de identidad nº 4.784.110 y a Armando Alfredo Arturo Colombatti, libreta de enrolamiento

número 4.260.258 para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y/o documentos y/o pagos, bajo apercibimiento de declararlos nulos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/6 Nº 1358 v. 14/6/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 1994 se ha decretado la Quiebra de "QUIMICA ARGENTINA HOUGTON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Se ha designado síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616 Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 5 de setiembre de 1994 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. Se deberán presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de septiembre de 1994 y 19 de octubre de 1994 respectivamente. La Junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 9 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; a cumplir en lo pertinente con el art. 93 de la ley de concursos y la entrega al síndico dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; la intimación a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 6/6 Nº 1334 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1994, se decretó la quiebra de Fernández, Marta Olga, en el cual se designó síndico al Dr. Matías Di Iorio con domicilio en la calle Viamonte 927, Piso 5to. "A" (393-8129), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/9/94. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. los días 21/10/94 y 11/11/94 respectivamente. Fíjase fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 2/12/94 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo deberá el fallido, en el término de 48 hs., constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fdo.: Jorge Nelson Pastorini. Juez.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/6 Nº 1359 v. 14/6/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de ORLANDO JOSE CARRA, siendo Síndicos los Contadores Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, of. 4 y Marcos Livszyc, con domicilio en Núñez 6387, 1er. piso, a quienes los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1994; se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 26 de agosto y 16 de setiembre de 1994, respectivamente. Fíjase como fecha de Junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de octubre de 1994, a las 9 hs. en la Sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días Intímase a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en el art. 93 de la Ley 19.551; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/6 Nº 1366 v. 15/6/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de EZEQUIEL ALEJANDRO LLAURO (DNI. 12.046.354), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de agosto de 1994 presenten al síndico Bejar Sadis Rafael con domicilio en Suipacha 211 5º of. J su pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de octubre de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en &Lugar1& &Lugar 2& Se ha dado orden e intimado fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LLAURO, EZEQUIEL ALEJANDRO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/6 Nº 1337 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RODITEX S.A., con domicilio en la calle Conesa 744, Capital Federal, dispuesta en los autos caratulados "RODITEX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es el Dr. Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. La sentencia de quiebra dice: "Buenos Aires, mayo 3 de 1994. Autos y Vistos: I.- ... Resuelve: Decretar en estado de quiebra a RODITEX S.A. ... B) Ordenar a la fallida y a los terceros entreguen toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio si los hubiere ... D) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces ... K) Hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso a los efectos previstos en el art. 196 de la ley de concursos. Fdo.: Fernando Ferreira. Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 1360 v. 14/6/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ASTILLEROS LASER S. R. L. 21840, habiendo designado Síndico el Contador don Carlos Armando Costa, con domicilio en la calle Córdoba 904, piso 10 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 21 de noviembre de 1994, a las 10,00 hs. en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/6 Nº 1392 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SOCIETE DES EAUX MINERALES MARCEL BROUARD S. A., 22514, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 27 de octubre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario
e. 9/6 Nº 1393 v. 16/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "ADRISER S.R.L.", siendo el síndico designado la contadora María Susana Taboada, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 29 de setiembre de 1994 y del art. 40 el día 21 de octubre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de noviembre de 1994 a las 09:30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico detro de las 24 hs. Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/6 Nº 1367 v. 15/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de INSUA CARLOS ALBERTO, siendo el síndico designado el Contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y sus títulos respectivos, hasta el día 8 de julio de 1994. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 1º de agosto de 1994 y el previsto por el art. 40 LC el día 23 de agosto de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 13 de setiembre de 1994 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se intima al fallido, a que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbase efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de puro derecho.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/6 Nº 1394 v. 16/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de JUAN JOSE MEDRANO. Síndico, Víctor Rubén Insausti, con domicilio constituido en Ayacucho 183, P.B., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal el día 15 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuántos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 8/6 Nº 1368 v. 15/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Av. Callao 635, piso 1º, de esta Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados: "LONOVEPRACT S. A. s/Quiebra" la Síndico ha presentado proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 9/6 Nº 1395 v. 10/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/6/94 - Vence: 10/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	11/05/94	ACGUATICI, GUADENCIO FELIX ENRIQUE	84.654
3	5	Marcela L. Alessandro	19/05/94	ANTONIA PEREZ DE PALACIO	51.039
5	UNICA	Ricardo Antonio Collazo	30/03/94	JORGE SEBASTIAN FIRPO	51.077
6	UNICA	Luis M. Herrero Chego	11/05/94	ROBERTO MARCELO FACCHINUTTI	51.043
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	19/05/94	ROBERTO ALFREDO BUSTAMANTE	51.073
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20/05/94	NELIDA GAROFALO DE DELLA MONICA	51.035
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	30/05/94	RUBEN OSVALDO IANNELLI	51.032
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	16/05/94	ARTURO DOMINGA VERGHELET	51.071
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/05/94	FLORENTINO JOSE LUPARIA	51.066
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/05/94	INES PEREZ	51.093
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	26/05/94	JORGE ALBERTO BELLANTI	51.101
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06/05/94	JOSE VILLAMARIN	51.096
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/05/94	HORACIO COLUCCI	51.103
22	UNICA	Fernando L. Spano	13/05/94	IGNACIO ARVILI	84.668
22	43	Fernando L. Spano	18/05/94	BENZION KLEINFUSSEL Y MOISES KLEINFUSSEL	51.026
27	UNICA	Roberto Parrilli	10/05/94	GLORIA LOPEZ TORRES	51.020
27	UNICA	Roberto Parrilli	26/05/94	JOSE LERNER	51.081
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	20/05/94	RICARDO OMAR GORR	51.046
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	04/05/94	CELESTINA GONZALEZ	51.038
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	17/05/94	AIDA SZMURAK	51.082
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	18/05/94	ROSALIA GAREA	51.120
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	13/05/94	INDALECIO GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN SALORIO	51.033
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/05/94	ANGEL CALVIÑO	51.113
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/05/94	ANTONIO FRANCISCO HECTOR PUPPO	51.067
41	UNICA	José Antonio Charlín	13/05/94	RAMON DOMINGO AHUMADA	51.059
41	UNICA	José Antonio Charlín	24/05/94	GRACILIANO GARCIA	51.045
42	UNICA	Jorge E. Beade	18/05/94	ANTONIO MARTINEZ SIERRA Y AMERICA ALINA PONCE	51.118
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	17/05/94	ORTIZ ELENA	51.052
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	23/05/94	JIRAYR CORBACIOGLU	84.641
44	UNICA	Fernando O. Galán	10/05/94	JUAN ROSSI Y NORBERTO JUAN ROSSI	51.037
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/05/94	LEONOR ZULEMA PRATS	51.024
47	UNICA	Silvia R. Rey	19/05/94	ANTONIO RODOLFO PISA	84.744
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	02/05/94	HUGO ROBERTO TARAZONA	84.742
50	UNICA	Juan C. Insúa	26/05/94	GREGORIO SALVADOR SALABERRY	51.023
50	UNICA	Juan C. Insúa	30/05/94	EMILIA PIÑEIRO	51.061
50	UNICA	Juan C. Insúa	30/05/94	MODESTO ESPASANDIN Y CARMEN MONTES TORRADO	51.062
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	21/10/93	FERNANDO DIEGO SALESAS	51.019
54	UNICA	Pablo Miguel Aguirre	20/05/94	BARTOLOME TROGOLO	51.051
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	16/05/94	MARIA TERESA CRESPILLO	51.036
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/05/94	DOMINGO D'ATTELLIS	84.710
60	UNICA	María Delia E. de Osore	28/04/94	PILAR BALSERA	51.070
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06/05/94	RUBEN DARIO MARCHUETA	51.048
63	93	Eduardo José Gorris	30/05/94	FRANCISCA URBON	84.691
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	26/05/94	SERGIO DARIO RONDAN	51.123
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	29/04/94	RAQUEL GOMEZ	51.076
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12/05/94	JORGE ANTONIO BERARDONE	84.669
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/05/94	ALICIA SCHMITZ Y RODOLFO SAENZ VALIENTE	51.029
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/05/94	JUANA AURELIA CASCO	84.649
72	UNICA	Daniel H. Russo	05/05/94	OSORIO MARIANO URONDO Y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ VIUDA DE URONDO	51.102
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/05/94	MIGUEL GODANO E ISABEL MAZZARA	51.025
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/05/94	ARMANDO GARCIA	51.017
72	UNICA	Daniel H. Russo	26/05/94	EDELFINA STAGNARO DE REDA	51.079
74	UNICA	Juan A. Casas	31/05/94	PEDRO JULIO CEREZO	51.092
75	UNICA	María Inés Lezama	18/05/94	ANTONIO SAAVEDRA	51.072
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/05/94	JUAN CARLOS PORI	51.117
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/05/94	MARIO EUGENIO DE LUCA	84.749
90	UNICA	Luis Alvarez Juliá	19/04/94	BRASSESCO, CARLOS MARIA	51.055
91	UNICA	Alberto Ugarte	13/04/94	SELIM SUAYA	84.667
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	27/05/94	JUAN ANGEL EVARISTO	51.027
95	21	Fernando P. Christello	31/05/94	JUAN CARLOS PINGITORE	51.108
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	24/05/94	SILVIO JORGE MENA	51.090
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	24/05/94	ENRIQUETA CONCEPCION ALVAREZ	51.014
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	27/05/94	OSCAR HERNAN BRUNO	51.085
98	UNICA	José Luis González	19/05/94	CARLOS ALBERTO ROUCO	51.013
98	UNICA	José Luis González	23/05/94	NEFER LEONOR SANCHEZ	51.080
99	UNICA	Marta N. Coccia	24/05/94	EDUARDO RAFAEL BOLASELL	51.078
100	UNICA	María Cristina Battaini	23/02/94	SERGIO CARBALLEIRA	51.034
100	UNICA	María Cristina Battaini	26/04/94	ZAIRA FLORA CASTRO	51.041
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/04/94	MANUEL JOSE OLASCOAGA	51.028
100	UNICA	María Clara Lagache	24/05/94	HERMINIA CARMEN FIORE DE DI BLASI	51.012
100	UNICA	María Cristina Battaini	26/05/94	ROSA GARCIA Y ADRIAN SANCHEZ SANTOS	51.018
100	UNICA	María Cristina Battaini	30/05/94	CONSTANTINO ANGEL CHICONI	51.104
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	11/05/94	AQUILES CLEMENTE BELATTI	51.040
103	UNICA	Luis José Carballido	17/05/94	RAUL JULIO NEPOTE	51.084
103	UNICA	Luis José Carballido	27/05/94	HAYDEE MERCEDES MASISI	51.121
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	12/05/94	JESUSA CARRO	51.122
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	19/05/94	RICARDO LUCIO TRAVERSO	84.743
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	24/25/94	AMELIA GUILLERMINA FRAGOLA VDA. DE LOPEZ	51.031
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	26/05/94	ROBERTO OSVALDO LLERANDI	51.094
109	UNICA	José Luis Bournissen	12/05/94	LOSAPIO MARIA	84.650
109	58	José Luis Bournissen	17/05/94	JULIETA BEATRIZ SHAW	51.047

e. 8/6 Nº 99 v. 10/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

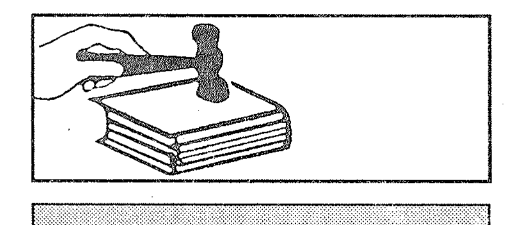
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/6/94 - Vence: 14/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	09/05/94	MARIO VILOTTA	51.184
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18/05/94	CRISTINA CATANI	51.139
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24/05/94	CARMEN MARIA INSUA SUAREZ Y LEANDRO ALVAREZ	84.920
5	9	Eduardo Antonio Collazo	31/05/94	NINFA EPIFANIA BUSTAMANTE O BUSTAMANTE CARRILLO	51.222
6		Luis Marcelo Herrero Chego	17/05/94	ISAAC LEON AJLER	51.173
6		Juan Luis Arito	26/05/94	ANGELA MARIA LOCATELLI DE PIZZUL	51.134
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/05/94	ADOLFO FREAN	51.158
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/02/94	MARIA ELISA PASCUAL	84.818
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/05/94	ANTONIO FERNANDO GIUNTOLI	51.160
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/04/94	GUTIERREZ JUAN JOSE	84.786
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/05/94	FORTUNATO ROSARIO RAO	51.163
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/05/94	MARIA SARA PEREZ Y MARIANO FERNANDEZ	51.236
22	UNICA	Fernando L. Spano	01/06/94	CLAUDIO DANIEL GIORGI	51.198
28	UNICA	Mónica C. Fernández	28/04/94	JOSE CARLOS FAIELLA E HILDA HAYDEE QUAREMBA Vda. de FAIELLA	51.131
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/05/94	JUAN FLORENCIO DUHALDE	51.174
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	30/05/94	HUGO JORGE LOPEZ	51.154
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	27/05/94	SANCHEZ JUAN	51.181
36		Guillermo Valentini	18/05/94	BAENA ISABEL Y HERMIDA COSME JOSE	84.785
37	UNICA	Gustavo Daniele	24/05/94	HECTOR RAUL ALCALDE Y PEREZ	51.144
37		Gustavo Daniele	31/05/94	CARMEN SONNANTE	84.916
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09/05/94	PEDRO JOSE ECHAIDE	51.216
41	UNICA	José Antonio Charlin	09/03/94	AURISTELA DEL ROSARIO BRAVO O AURISTELA BRAVO	51.186
43		María C. Espinosa de Benincasa	20/05/94	AMALIA FELISA CARTATEGUI	51.136
44	UNICA	Fernando O. Galán	16/02/94	SOIZA ALCIDES	84.877
47	UNICA	Silvia R. Rey	30/05/94	ANITA VALSECCHI Y JUAN JOSE MILANI	51.200
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/94	ALFREDO CLEMENTE FALCON	51.156
52		Silvia N. de Pinto	18/05/94	JOSEFINA RAMUNDO	51.226
55	UNICA	Olga María Schelotto	31/05/94	CELIA MENESTRINA	51.149
55	85	Olga María Schelotto	01/06/94	OSBALDO RAMON MONSALVO	51.183
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	30/05/94	TERESA JOSEFINA ASCHKENASY	51.206
59	UNICA	Fernando Cesari	16/05/94	ANDRADE ALFONSO JUAN	51.155
61	UNICA	Eduardo José Gorris	30/05/94	JUANA LEONOR COHEN	51.220
61	UNICA	Eduardo José Gorris	31/05/94	ANTONIA MANGIERI	51.209
62		Mirta Lucía Alchini	26/05/94	CARMEN RICCO	51.217
63		Eduardo José Gorris	24/05/94	SIERRA MATEA GRISELDA	51.169
63		Eduardo José Gorris	30/05/94	JOSE MARIA DOMINGUEZ	51.178
63	UNICA	Eduardo José Gorris	30/05/94	JEMILE SAAD Y REGINA SAAD	84.918
64		José Antonio Charlin	23/05/94	DOLORES LAMELA	51.177
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/05/94	MARIA ABELINI DE ROLDAN	51.233
72	UNICA	Daniel H. Russo	16/03/94	ANGEL DE SIMONE	51.215
72	102	Daniel H. Russo	26/04/94	JUAN CARLOS JADUR	51.179
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/05/94	RICARDO AMBROSIO LIETTI	51.132
74		Juan A. Casas	26/05/94	ELVIRA SECUNDINA CHIUMELLO	51.137
75	UNICA	María Inés Lezama	10/05/94	JUAN CARLOS PEPE	51.187
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30/05/94	ESTANISLAO KLAVZAR	84.880
91	6	Alberto Ugarte	17/05/94	QUESADA MANUEL Y COZZI DE QUESADA TERESA LIBERATA	51.171
91	UNICA	Alberto Ugarte	23/05/94	MATEO NOEMI VICTORIA Y TORRES MARIA ISABEL	84.817
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	16/12/93	INES CATALINA FERRARO	51.228
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11/05/94	CAFFA CARLOS Y GIAMMARCO DE CAFFA AMELIA	51.170
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	20/05/94	EUGENIO EMILIO LANGIER	51.192
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	27/05/94	JACOBO MELNICK	51.159
93		Marta Susana M. Gastaldi	27/05/94	JUANA STOLARZ DE MELNICK	51.157
94		Eduardo Parody	27/05/94	PALMIRA CELIMA FERNANDEZ DE MONCUSI	51.210
94	UNICA	Eduardo Parody	01/06/94	GERARDO SUMASTRE	51.152
95	UNICA	Fernando P. Christello	31/05/94	ALFREDO NORDI	51.138
96		Ricardo A. Busto	18/05/94	RICARDO SALEH	51.153
96	25	Ricardo A. Busto	30/05/94	LUISA INES BARANZELLI DE NAGER	84.798
98	UNICA	José Luis González	30/05/94	NATALIO CASON	51.164
100	UNICA	María Cristina Battaini	19/04/94	MARIA CONSUELO ROMERO	51.146
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	24/05/94	FRANCISCO OZINSKAS Y ANA GUDLIAUSKAITE DE OZINSKAS	51.227
103	39	Luis José Carballido	01/06/94	PABLO JOSE SENSAT	51.168
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/94	ROSA DLOUHY	84.813
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/94	OVIDIO JOSE FRANCINI	51.147
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23/05/94	ARMANGO AMELIA	51.148
110		María Clara Lagache	17/05/94	ANGELA FIDALGO	51.225

e. 9/6 Nº 100 v. 14/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "IOGHA PEPINO ROSARIO contra QUIMICA RODES S.A.C.I.I.F.A. sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 93.670/92) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 14 de junio de 1994, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Monseñor Rodolfo Bufano Nº 7160, (antes Camino de Cintura) entre las calles José Alico y Juan C. Campion, de la localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lote 17, manzana 21. Medidas 10,39 mts. de frente por 38,19 mts. de fondo. Superficie 393,85 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción III, sección N, manzana 22, parcela 17. Inscripción dominial matrícula Nº 65.831. Título glosado a fs. 24/32. La propiedad se compone de galpón al frente, con pequeño baño sin terminar; amplio local a la calle; baño que da a un patio descubierto; dos ambientes en la parte de atrás; fondo libre; en regular estado de conservación. La propiedad está deshabitada, ya que la demandada no tiene actividad comercial desde hace dos años aproximadamente. Registra deudas: impuesto inmobiliario al 29/10/93, años 1992/93, de $ 684,46, fojas 96/98. Impuesto municipal al 15/10/93, años 1989/93, de $ 705,58, fojas 89/90. Aguas Argentinas al 14/10/93, de $ 44,50, año 1993, fojas 83. Obras Sanitarias de La Nación al 27/12/93, de $ 781,15, años 1987/93, fojas 108. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse días 8 y 9 de junio de 1994, entre las 14 y 16 horas. Base de venta pesos 31.917,27. Al mejor postor y al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 1 %. El que resulte comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Lavalle Nº 1212, piso 7º, de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 9/6 Nº 85.263 v. 10/6/94

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nro. 92, a mi cago, sito en la calle Alsina 1418, Piso 2, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos: "KOMANDITGESSELSCHAFT DAMEX DEUTSCH ARGENTINISCHE WERKZEUGMASCHINEN EXPORT gmb h & Co. c/RUSCO HNOS. S.A. s/Ejecución prendaria", Expediente Nro. 184.391, que el martillero Oscar Ricardo Olivero, rematará el día 29 de junio de 1994, a las 10:00 horas, en la calle Defensa 665, 1er. piso "A", Capital Federal: Una (1) máquina rectificadora cilíndrica universal con ciclo de trabajo marca Tos Nro. 0277393, modelo BHU Nro. 50/2000 de procedencia checoslovaca, distancia entre puntas 2000 mm, con todos sus accesorios normales, acoplada con motor principal marca Mez Nro. 3867600 de

10 CV, motor rectificado interno marca Mez Nro. 2523307 de 3 CV, motor para bomba hidráulica marca Mez Nro. 2697191 de 2 CV, todo para corriente alterna trifásica 220/380 volts, en el estado en que se encuentra y será exhibida en la calle Esmeralda 160, Témperley, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 23 de junio de 1994, de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas, hasta el día 28 de junio de 1994 inclusive. Condiciones: Base: Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Ambas al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 41 del CPCC, y deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los (10) días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa del Banco de la Nación Argentina, que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa vencida desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/6 Nº 84.887 v. 14/6/94

Nº 93

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 93, sito en Talcahuano 490 piso 2do. Cap. Fed. a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "ELIZALDE ANGELA c/MAN OSCAR HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 67444/93 (Reservado), que el día 17 de junio de 1994 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad Funcional 4 del piso 4to. con entrada común por el Nº 138 de la calle Doblas de Capital Federal y que según título obrante en autos consta de: Superficie cubierta de 172,49 m2.; semicubierta de 8,73 m2; balcón de 8,20 m2; total por piso y para la Unidad Funcional de 189,42 m2. Porcentual 11,99 %. La Unidad Complementaria IV de Planta Sótano destinada a baulera con entrada común por el Nº 140 de la calle Doblas con una superficie cubierta y total de 4,91 m2. Porcentual 20 centécimos por ciento y la 1/8 parte indivisa de la Unidad Complementaria X de Planta Baja destino guarda coche con entrada común por el Nº 136 de la calle Doblas, dicha unidades forman parte del edificio sito en esta Ciudad con frente a la calle Doblas Nos. 136/138/40 entre las de Rosario y Chaco. Matrícula 6-10748/4. Partidas 2307123 - 2037131 y 2307137 y que según informe obrante en autos consta de: Palier individual; comedor diario; cocina; baño; toilette; amplio living; comedor en desnivel; antecocina; cuatro dormitorios uno de ellos en suitte; dependencia y baño de servicio; pasillos internos; doble circulación; balcón al frente. Los dormitorios y el living se encuentran alfombrados. Todo en muy buen estado de conservación y uso. Ocupado por el Sr. Aaron Pablo Perl y flia. Deudas: O.S.N. fs. 72 $ 905,41; Municipales fs. 76/77 $ 9.268,22; Expensas fs. 80 $ 1.522 al 23/2/94. Todo ello sujeto a reajuste. Condiciones de venta. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma norma legal. Visitar días 15 y 16 de junio de 1994 en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 9/6 Nº 85.100 v. 10/6/94

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, comunica por dos días, en los autos "FLORIO JOSE c/JIMENEZ JOSE RAMON s/Ejecución hipotecaria", expte. nº 77556/92, que el martillero José María Farina rematará el 16 de junio de 1994 ,a las 11 hs., en los salones de la calle Humberto I 2042, de esta ciudad, al contado, mejor postor en el estado en que se encuentra y en dinero efectivo: el inmueble sito en la avenida Córdoba 918, unidad funcional Nº 13, piso sexto departamento "A", Capital Federal; matrícula FR 14-668/13; nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 5, Mzna. 74 parc. 3, según constancia de fs. 74 v. Superficie total: 61 m2 57 dm 2. A fs. 106/7, según constatación el bien se encuentra habitado por el demandado y en regular estado de conservación, está compuesto living comedor 3,80 m. por 7 m.; un dormitorio de 4 m. por 4 m.; hall de distribución de 1 m. por 2 m.; cocina completa; baño completo; dependencias de servicio con entrada independiente, todas las medidas son aproximadas, existe línea telefónica, servicio individual de agua caliente por termo-tanque. Registra las siguientes deudas: a fs. 84/7 Munic. de la Cdad. de Bs. As.; a fs. 90 Obras Sanitarias de la Nación; a fs. 62/3 expensas comunes. Base $ 25.000.- Seña 30 % - Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de junio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 9/6 Nº 51.370 v. 10/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1.211, 7º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "COELHO SACIIF c/ARCA DE BASBOUS, MARINA EUGENIA y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 54739), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 1994 a las 10,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault modelo R. Fuego GTX año 1982, motor marca Renault Nº 4613246, chasis marca Renault Nº 951-00070, tipo coupé 2 puertas unidad usada en el estado que se encuentra, Dominio N063853. Sin base. Comisión 10 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. del Libertador Nº 2261, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, mayo 27 de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/6 Nº 84.923 v. 10/6/94

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "FINANCRES S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta del campo Jasimaná", Exp. 53.331, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Jueves 23 de junio de 1994, a las 12 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Fed.: al contado y mejor postor, la finca denominada Jasimaná, inscripta en la matrícula 40 del Dpto. San Carlos, de la provincia de Salta, cuya superficie por títulos y cédula parcelaria rural es de 1.295.674 has, 58 as, 02 cas, y según pericias realizadas en autos y valuación fiscal a los fines tributarios se reduce a 239.000 has. Base: U$S 225.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del C.P.). El adquirente, que deberá manifestar haber tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble, podrá optar por pagar el saldo de precio en cuatro cuotas semestrales con un interés anual del 12 % más un interés punitorio igual en caso de mora en el pago de las cuotas. El interés deberá ser satisfecho por adelantado y conjuntamente con el pago de cada cuota, en relación con el saldo de capital que reste impago. Si opta por esta alternativa el comprador deberá otorgar hipoteca sobre el inmueble a favor de la quiebra o garantizar el saldo impago con garantías reales a satisfacción del Tribunal. En este caso la escrituración sólo se cumplirá con el escribano que se designe de oficio por el Tribunal a dichos efectos; por el contrario, en tanto que venta al contado la escrituración, de ser requerida por el adquirente, se cumplirá, al igual que la posesión, dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, por el escribano que él mismo proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Comercial (acordada 13.12.89) hasta el 17.6.94, a las 12 hs. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de sobres, en presencia del martillero y la sindicatura, el 21.6.94, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 9/6 Nº 1384 v. 14/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en los autos: "STONE ELECTRICAL S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. Nº 22.399) que los Martilleros Oscar E. Calatayud, Lucas López Cabanillas y José Manuel Pizarro, con domicilio en Corrientes 1173 6º B T.E.: 383-7143; rematarán el próximo 24 de junio de 1994, a las 12,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Establecimiento Industrial de la fallida En Block, ubicado en Florentino Ameghino 710 esq. Del Carmen, de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, aproximadamente a 8 cuadras de la calle 25 de Mayo y a 15 de la Estación del Ferrocarril. Ocupa aproximadamente 1.600 mts. cubiertos sobre terreno de 2.760 m2. Tiene 3 naves industriales, 2 playones con entrada de camiones por ambas calles, oficinas, baños vestuarios y oficina lindera de vigilancia y personal en su entrada. Se incluyen en esta venta todos los bienes muebles existentes en la Planta e inventariados en autos, entre lo que se destaca: Procesadoras Herbert y Vertical, Torno vertical, guillotinas, prendas, agujereadoras, balancín, sierras, autoclave de impregnación, armarios escritorios, sillas ficheros, máquinas de escribir y calcular; aire acondicionados, repuestos en general para ventilación refrigeración e iluminación de vagones, amperímetros, micrómetros, durómetro, zorras, caballetes, etc. Todo en el estado que se encuentra y se exhibe. Base: $ 260.000. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley e I.V.A. correspondiente, a cargo del adquirente. En caso de no haber oferta por la Planta en Block, seguidamente se pondrá a la venta el Inmueble descripto anteriormente en forma singular con la Base $ 130.000. Al contado e iguales condiciones que las descriptas y a continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos y existentes en el lugar saber: maquinarias, instalaciones, mercaderías y muebles y Utiles. En todos los casos la seña será del 10 % debiendo abonarse por el Inmueble singular la comisión del 3 % y por los bienes muebles la comisión será del 10 % debiendo abonarse igualmente el sellado e I.V.A. correspondiente. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los Martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuará la postura. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Art. 584 del CPCC). Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada del 13-12-89 las que deberán cumplir con los requisitos dispuestos en las mismas. Las modalidades de las ofertas bajo sobre deberán solicitarse en el Tribunal o a los Martilleros, las mismas serán recibidas hasta las 13,30 horas del día 22 de junio próximo, debiendo retirarlas los martilleros, antes de las 13,30 del día 23 de junio. Exhibición: Los días 17, 18 y 20 de junio próximos de 14 a 16 horas pudiendo los interesados convenir otros días y horarios con anticipación con los martilleros.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 7/6 Nº 84.779 v. 14/6/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 Piso 8vo. Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica por cinco días en autos caratulados "FRIGORIFICO GANADERO S. A. s/Quiebra" Expe. Nro. 20.637 que los martilleros Ilda Emma Tobar; Alberto Horacio Pinto y Guillermo Eduardo Campos procederán a subastar el día 21 de junio de 1994 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes bienes en block: 1) La planta industrial de la fallida, inmueble rural sito en el departamento de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, designado como lote Nro. 1, superficie de terreno de 10 Hectáreas; 84 Areas; 57 Centiáreas y 85 cm2, planta industrial dividida en 26 sectores con todos los bienes muebles y maquinarias adheridos en el estado en que se encuentran, planta faenadora, que se encuentra sobre el ejido Sur de la ciudad de Curuzú Cuatiá, lote 1 en el plano de mensura y división, que linda al Norte con Arroyo Castillo, al Este con más terreno del Frigorífico Ganadero S. A.; al Sur con trazado antiguo de la Ruta Nacional 126, y al Oeste con calle publica de acceso a la ciudad mencionada, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Folio Real matrícula 4.503 departamento Curuzú Cuatiá, Adrema E 1-1.649-2. 2) Planta industrial situada en el inmueble rural, departamento de Curuzú Cuatiá, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con bienes muebles y maquinarias en el estado en que se encuentran designado como lote nro. 1, con una superficie de 74 Hectáreas, 65 Areas, 5 cm2, que linda al Norte con arroyo Castillo, al Este con vías del Ferrocarril Gral. Urquiza, al Sur con trazado antiguo de la Ruta Nacional 126, y al Oeste con sucesión de Ricardo Real y Sa, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, al Folio Real Nro. 1.963 y en la dirección de Catastro Adrema E 1-2.103-3. 3) La planta industrial de la fallida, inmueble rural sito en Mercedes, Pcia. de Corrientes designado como lote A y lote 1 (hoy lote B), con una superficie de 9 Hectáreas, 61 Areas, y 75 Centiáreas, enclavada en el mismo, donde se realiza el proceso de desposte y preparación de cortes y enfriado, con todos los bienes muebles y maquinarias adheridos. Estos tres inmuebles descriptos se subastarán en block, como una unidad de producción, ya que las instalaciones se encuentran habilitadas para su funcionamiento por el Mercado Común Europeo. Según informe de los martilleros, la planta industrial de Curuzú Cuatiá, se encuentra próxima al éjido Sur de la ciudad, con accesos por pavimento y finalmente por mejorado a ripio, estratégicamente situado calle en medio con la Sociedad Rural de la zona, en buenas condiciones generales, con deterioros en parte administrativa y de baños faltando trabajos de mantenimiento y de pintura externa. En la parte interna, sus maquinarias, elementos para el funcionamiento, pisos Mayonicas, puertas de acero inoxidable, caldera, tanques de agua, cámaras frigoríficas, túneles de congelamiento, etc. se hallan en buen estado de conservación así como los corrales existentes, pudiendo alcanzar una capacidad diarea de faenamiento de hasta 2.500 ovejas y hasta 400 vacunos. Tiene importante grupo electrógeno, trece corrales bajo techo construidos en cemento armado en paredes y pisos y uno externo, apto para vacunos. Para los ovinos hay ocho corrales bajo techo, uno de aislación, uno más de emergencia, y una pequeña playa de faena. La planta industrial de Mercedes no cuenta con playa de faenamiento, construcción más pequeña que la de Curuzú Cuatiá y cuenta con todos los elementos completos para el despostado, revestimientos, accesorios, oficinas y vestuarios, todo ello en buen estado de conservación general. Se ubica a aproximados 80 km. de la ciudad de Curuzú, a 20 cuadras del centro de la ciudad de Mercedes, con sus accesos por asfalto. La playa de faenamiento se haya destruida y las maquinarias existentes en el lugar, equipos e instalaciones están en muy buen estado de conservación. Base: $ 2.140.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Saldo de precio: El 35 % deberá abonarse a los 10 (diez) días de aprobada la subasta; el 35 % final se podrá abonar en cuatro semestres iguales y consecutivos con más un interés sobre saldo tomando como base la tasa Libor con más dos puntos; quien resulte comprador no podrá vender los bienes adquiridos ni grabarlos ni aportarlos a otra sociedad ni alquilarlos total o parcialmente mientras tenga pendiente de cumplimiento las obligaciones asumidas precedentemente. Asimismo, deberá contratar un seguro de caución mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, emitida por entidad de reconocida solvencia y a satisfacción del Tribunal. Acto inmediato y contiguo los martilleros procederán a subastar Sin Base al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Lote 1: La totalidad de los bienes muebles pertenecientes a la fallida existentes en la calle Lavalle 445 Piso 6to. "B", Capital Federal (papelería, muebles, ficheros, computadoras Samsung con teclado y disquetera, heladera, impresora, máquina de escribir, fotocopiadora Xerox, aparatos telefónicos, cafetera, calculadora, etc. Lote 2: La totalidad de los bienes que se encuentran en el taller mecánico de la planta de la fallida de Curuzú Cuatiá. Lote 3: Todos los bienes existentes en el vestuario de mantenimiento. Lote 4: Todos los bienes existentes en el taller de mantenimiento. Lote 5: Todos los bienes existentes en la oficina de mantenimiento. Lote 6: Todos los bienes existentes en la oficina Técnica de mantenimiento. Lote 7: Todos los bienes existentes en el taller de electricidad. Lote 8: Todos los bienes existentes en el taller mecánico de obra. Lote 9: Todos los bienes existentes en el taller de bobinado. Lote 10: Todos los bienes existentes en el depósito de mantenimiento o almacén. Lote 11: Todos los bienes existentes en el depósito II. Lote 12: Todos los bienes existentes en el depósito II del entrepiso. Lote 13: Todos los bienes existentes en el depósito III (descubierto). Lote 14: Todos los bienes existentes en el depósito de insumos varios. Lote 15: Todos los bienes existentes en el depósito de cajas. Lote 16: Todos los bienes existentes en el depósito de tarjetas. Lote 17: Todos los bienes existentes en el depósito de polietileno. Lote 18: Todos los bienes existentes en la oficina de almacenes. Lote 19: Los cinco acondicionadores de aire que se encuentran en

exhibición en la Unidad de Orden Público de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes. Lote 20: Camión Mercedes Benz modelo Daimler Benz 1112, color rojo, dominio U 006.420. Lote 21: Semi remolque jaula para transporte de ganado en pie, color blanco, con cuatro ruedas completas. Lote 22: Camioneta Ford F 100 color azul metalizado, con cúpula blanca, dominio W 050.527. Lote 23: Camión Chevrolet, color blanco, con caja térmica, con seis ruedas, dominio W 006.041. Lote 24: Camioneta marca Toyota, color rojo, dominio C 1.019.241, en exhibición en la comisaría de Curuzú Cuatiá, frente a la plaza. Lote 25: Camión tractor Mercedes Benz, modelo 1114, dominio B 962.589. Lote 26: Semi remolque Helvética, dominio C 436.583. Lote 27: Tractor Deutz, patente de Entre Ríos 09.490. La totalidad de los lotes se subastarán en forma individual. Comisión 10 %. Se deja constancia que la totalidad de los restantes bienes muebles diseminados en las plantas industriales, que no se encuentren dentro del loteo individual mencionado, se considerarán incluidos en la venta en block de los inmuebles precedentemente indicada. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes muebles loteados se entregarán a los compradores previo pago total del precio obtenido en subasta quedando establecido que dicho saldo deberá indefectiblemente abonarse el día 22 de junio de 1994 de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder los compradores las sumas entregadas a los martilleros en el acto del remate. En el momento de oblarse dicho saldo se confirmará con cada comprador el día y la hora de entrega de los bienes adquiridos. Se deja constancia que sobre la totalidad de los bienes muebles, los compradores deberán abonar el IVA correspondiente sin que el mismo integre el precio, importe que será depositado en la cuenta que a ese efecto existe en el Banco de la Nación Argentina. Asimismo se hace saber que los compradores de cada uno de los bienes muebles loteados deberán oblar el 18 % sobre la tercera parte de la comisión a percibirse. La totalidad de los bienes inmuebles en block y muebles loteados, se exhibirán los días 17, 18, 19 y 20 de junio de 1994, en el horario de 10 a 15 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC, y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. Los sobres conteniendo ofertas, deberán ser presentados en Secretaría hasta el día 17 de junio de 1994, hasta las 13,30 hs. Las ofertas serán abiertas en presencia de los martilleros en audiencia a celebrarse el día 21 de junio de 1994 a las 12 hs. Los martilleros darán lectura antes de comenzar la subasta de las ofertas percibidas bajo sobre, tanto para los bienes inmuebles en block, como para cada uno de los lotes de los bienes muebles, sirviendo los montos que consignen como nueva base para recibir las posturas, y le será adjudicada a cada presentante de no ser mejorada en el acto de remate. En caso de igualdad del monto de oferta bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boletos, debiendo los martilleros suscribir estos con la persona que formula la propuesta adjudicada, tanto para la venta en block de las plantas industriales, como para la venta individual del loteo establecido. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/6 Nº 1391 v. 16/6/94

Juzgado en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital, comunica por cinco días en autos: SCARPANTI H. N. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes del Fallido, Expte. 22622, que el Martillero Enrique Re rematará el veintiocho (28) de junio de 1994 a las 14,00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. Una heladera White Westing-House con Freezer de 3 puertas. Un horno y anafe Longvie. Una cafetera para café Express. Dos televisores color Talent de 20" y Grunding de 26". Un acondicionador de aire Surrey. Una estufa tiro balanceado. Dos termotanques de 110 litros. Una mesa de 2.10 x 1.50 mts. Dos bicicletas y un escritorio. Una máquina de escribir eléctrica I.B.M. Dos espejos de 1.90 x 0.90 y 1.20 x 1.05 mts. Dos vanitorys con mesada de mármol. Un mueble de baño formato en L. Un equipo Focarpool para limpieza de pileta de natación, con motor y filtro. Un equipo de aire acondicionado central marca Surrey Frío-Calor. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, los días 23 y 24 de junio, de 12.00 a 15.00 hs. en calle: Wernicke 2581 de la Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: s30 % y comisión 10 %, en efectivo en el acto. El saldo de precio más el IVA se abonarán indefectiblemente el día 29-06-94, de 10.00 a 12.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas sin necesidad de intimación alguna. El adquirente deberá retirar los bienes el día 30-06-94, de 14.00 a 18.00 hs., siendo el retiro y desmonte por su cuenta y riesgo, haciéndose cargo de los daños que pudiera ocasionar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos establecidos a fs. 6 y 14 hasta las 10.00 hs. del día 28-06-94, apertura de sobres hasta las 10.30 hs. del mismo día. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Se publicará por el término de cinco.
Buenos Aires, junio 2 de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/6 Nº 1390 v. 16/6/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, Talcahuano 550, piso 8º, Capital, en autos: "MEDINAH S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes muebles de la fallida", exp. Nº 21464, comunica por 2 días que los martilleros Juan C. Marsanasco y José Ibáñez, rematarán el día 17 de junio de 1994 a las 14,30 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Central telefónica marca Fujitsu, Fetex 640, modelo ABCS, para 80 internos con 9 internos marca Fijitsu. Fotocopiadora Toshiba modelo BDO-T816. Máquina de escribir eléctrica marca Smith Corona XL L000. Máquina Fotocopiadora marca Toshiba BD 4515. Máquina para teletipo marca Siemmens. Sin base, al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán a partir de finalizada la subasta previo pago del total de su precio. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, junio 2 de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

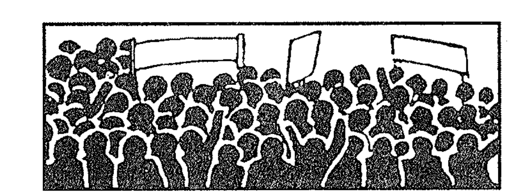
e. 9/6 Nº 51.342 v. 10/6/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: "BURMAR S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Automotores" Expediente Nº 21.160, que la martillero María Rosa A. Oliveri, rematará el día 16 de junio de 1994 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes automotores: 1) Renault modelo 12 TL año 1984 motor 2654406, chassis 924-110124, Dominio C-1.252.865. Base: $ 3.000. 2) Renault modelo 12 TL año 1984, motor 2657331, chassis 924111555, dominio C- 1.257.199. Base: $ 3.000. 3) Volskwagen modelo Gacel año 1983, motor UC 901746, chassis 8AVZZZ302 DJ001593, dominio C-1.222.446. Base: $ 1.800. 4) Volswagen modelo Gacel año 1984, motor UC 909822, chassis 8AVZZZ30ZEJ005675, dominio C-1.252.613. Base: $ 2.100. 5) Honda modelo Accord, año 1982, motor EL-1616851, chassis JHMASY 5430C-009161, dominio C-1.168.165. Base: $ 3.300. 6) Renault modelo 18 GTX año 1983, motor 4617984, chassis 934-02650, dominio C-1.188.630. Base: $ 1.800. 7) Renault Break Rural modelo 18 GTX, año 1983, motor 461-7225, chassis 944-01558, dominio C-1.188.629. Base: $ 4.500. Los automotores se venden en el estado en que se encuentran. La totalidad de los gastos que por cualquier naturaleza se devengaren a los efectos de la transferencia de la titularidad del dominio de los mismos estará a cargo —cualquiera fuere el concepto— de manera exclusiva a cargo del eventual adquirente. Las deudas por impuestos de los vehículos estarán a cargo en principio del adquirente las devengadas desde la fecha de toma de posesión por el mismo, sin perjuicio de la responsabilidad que les cupiera por cargas anteriores, en función del carácter "propter rem" de dichas obligaciones y en caso en que el precio obtenido no fuera suficiente para que tales deudas queden satisfechas. Posteriormente se procederá a la venta de una computadora maca Nec doble casetera, tres pantallas con teclado marca Nec modelo Display Station, una disquetera marca Nec vertical, una impresora marca Nec Line-Printer Nº 732; un equipo regulador de tensión y una centralita telefónica. En todos los casos se deberá abonar el precio total de la compra, más el IVA que corresponda según la condición del adquirente. Comisión: 8 %. En efectivo. Entrega inmediata. Exhibición: los días 13, 14 y 15 de junio de 10 a 12,30 horas en la calle Gervasio Posadas 3.452 Carapachay, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/6 Nº 85.099 v. 10/6/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO PORTEÑO s/Solicita Personería - Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 423.260, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 30 de mayo de 1994.- ...., notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación "Partido Porteño", como así también la fecha 6 de abril de 1994, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudiesen formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de La Nación, por el término de tres días (arts. 14 y 60 lex-cit).— ... Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - JUEZ FEDERAL.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 8/6 Nº 1379 v. 10/6/94

PARTIDO SOLIDARIDAD JUJEÑA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, comunica por tres días, en la causa caratulada: "SOLIDARIDAD JUJEÑA - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" - Expte. Nº 30/94, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de Fundación de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, es la de SOLIDARIDAD JUJEÑA.
San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 1994.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 8/6 Nº 1382 v. 10/6/94